

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM. 24

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

- De los ciudadanos Representantes para integrarse a diversas Comisiones de Trabajo.

DICTAMENES

- De la Segunda Comisión que continúan los nombramientos de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en primera lectura.

- De la Cuarta Comisión que contiene el Reglamento de Limpia para el Distrito Federal, en segunda lectura.

PROPOSICIONES

INTERVENCIONES

- De diversos Representantes sobre las elecciones del domingo pasado, efectuada en diversos Estados de la República.

DECLARACION CONJUNTA

- Del Partido Popular Socialista, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido Auténtico de la Revolución Democrática y Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA**

A las 11:18 horas El C. Presidente proceda la Secretaría, a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

El C. Secretario Joaquín López Martínez.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- "Sesión Pública Ordinaria del día 6 de julio de 1989. Segundo periodo de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los ciudadanos Representantes.

Dictámenes de primera lectura:

- De Ordenanza para que el Registro Civil regularice el estado civil de las personas en el área rural del Distrito Federal, que presenta la 2a. Comisión.

- Dos Dictámenes que contienen los nombramientos de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la 2a. Comisión.

Dictámenes de segunda lectura:

- El que contiene el Reglamento de Limpia para el Distrito Federal, Discusión en lo general y en lo particular, que presenta la 4. Comisión.

Proposiciones:

- Sobre locatarios en el mercado de San Lorenzo Tezonco, que presenta el P.F.C.R.N.

- Sobre seguridad civil, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Nuñez del P.A.N.

Intervenciones:

- Sobre las elecciones del 2 de julio que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del P.R.D.

- Llamamiento de la fracción del P.P.S. sobre el 1er. aniversario del 6 de julio de 1988.

- De la ciudadana Representante Rocío Huerta del P.R.D.

- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Tiene la autorización la Secretaría para proceder en sus términos.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el Acta, señor Presidente.

" Acta de la sesión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declaró abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, pregunta si se aprueba.

Se aprueba en sus términos.

La Secretaría da lectura a una comunicación del Departamento del Distrito Federal enviada a esta Asamblea, en la cual se invita a la Ceremonia

Cívica Conmemorativa del CXXXI Aniversario Luctuoso de don Valentín Gómez Farías, que tendrá lugar el próximo miércoles cinco de julio a las once horas, ante la tumba que guarda sus restos en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, en la Delegación Miguel Hidalgo. La Presidencia designa para asistir a los Representantes Roberto González Alcalá, Carmen del Olmo y Héctor Calderón Hermosa.

Hace uso de la Tribuna la Representante María Temsa Glase Ortiz, del PAN, quien a nombre de la Cuarta Comisión presenta de Primera Lectura el nuevo Reglamento de Limpia para el Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del PPS, quien presenta la siguiente propuesta sobre un Servicio Telefónico de Urgencias Médicas en el Distrito Federal:

I.- La Dirección General de Servicios Médicos del Distrito Federal, establecerá un servicio telefónico denominado "Solidaridad Médica", con acceso por vía telefónica para la ciudadanía y que tendrá las siguientes funciones básicas:

A) Elaborar un banco de datos y manejo de los recursos hospitalarios que contemple los siguientes aspectos:

I.- Índice completo de las instituciones hospitalarias y de urgencias que contengan el domicilio, teléfono y especialidades.

II.- Nombres y teléfonos de las personas encargada en cada hospital y turno para la coordinación del servicio.

III.- Actualización diaria de los recursos-camas disponibles de cada hospital.

IV.- Datos de los procedimientos de canalización y hospitalización de las diferentes instituciones.

B) Recepción de datos del enfermo:

I.- Recepción de llamadas.

II.- Captación de las llamadas de emergencia y canalización respectiva.

III.- Canalización de llamadas que solicitan atención médica no urgente.

IV.- Identificación del paciente:

- Afiliado a alguna institución

- No afiliado a alguna institución

V.- Identificación genérica del padecimiento.

VI.- Posibilidad de dar la información también en inglés.

C) Admisión y/o canalización a hospital:

I.- Si el enfermo es derechohabiente de alguna institución, se canalizará de acuerdo al sistema de la misma.

II.- Si el enfermo es no afiliado, se canalizará de acuerdo con los recursos-cama disponibles en los servicios médicos del DDF y Secretaría de Salud o bien se contratará un servicio alternativo.

D) Solicitud de traslado en ambulancia:

I.- Si el enfermo es derechohabiente, se solicitará el traslado a la central de ambulancias que le corresponda.

II.- Si no es afiliado, se solicitará el traslado a una de las instituciones que cuenten con el servicio de ambulancia.

Sin que motive debate esta propuesta, se admite a discusión y se turna para estudio y dictamen a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD, quien presenta la siguiente propuesta sobre la protección a la niñez:

Unico.- Que esta honorable Asamblea de Representantes planifique, desarrolle y evalúe un foro acerca de la situación actual y perspectivas de la niñez en la Ciudad de México; que reúna a especialistas y estudiosos de los problemas de la niñez, que sea parte de esa gran discusión acerca de los derechos del niño.

Sin que motive debate esta propuesta, se acepta para su discusión y dictamen a la Sexta Comisión.

En el uso de la Tribuna la Representante Jarmila Olmedo, del PRI, quien presenta la siguiente proposición, sobre la protección de los ancianos desprotegidos en el Distrito Federal:

1.- La dotación de una cartilla de pensión alimenticia -similar a la de los niños de familias marginadas- a aquellos ancianos indigentes o de muy precaria situación económica.

2.- El establecimiento de albergues de ancianos que, a manera de los del INSEN, les provean asistencia integral dentro de un ambiente agradable y productivo a quienes sufren la ausencia o rechazo de su familia.

3.- La concesión de descuentos especiales en espectáculos, transporte público y demás servicios que proporcione el Departamento del Distrito Federal.

4.- La creación de centros sociales para ancianos en los que puedan poner en práctica las habilidades manuales que ya tenía, así como aprender nuevas actividades técnicas o artísticas de diverso tipo que puedan producirle un ingreso que dignifiquen sus condiciones de vida.

5.- La promoción de un patronato encargado de reunir fondos a cargo del pago de impuestos que, aunados a los presupuestales del DDF, puedan emplearse en las diversas acciones para impulsar el bienestar de los ancianos marginados.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del PARM, manifestando que es muy importante que el Estado proteja a los niños, ancianos y enfermos, específicamente.

También para apoyar la propuesta presentada por la representante Jarmila Olmedo, hace uso de la Tribuna el Representante René Torres Bejarano, del PRD, quien señala que, así como la protección a la niñez es prioritaria, también lo es el cuidado de las personas de la tercera edad, y así éstos se sientan útiles.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la Tribuna el Representante Carlos Jiménez Hernández, del PAN, expresando su solidaridad con la propuesta, y felicita a la Representante Olmedo por la preocupación hacia los ancianos.

Suficientemente discutida esta propuesta, se admite a discusión a la Sexta Comisión, para su estudio y dictamen.

En el uso de la Tribuna, la Representante Rocío Huerta Cuervo hace una exhortación al Departamento del Distrito Federal para que solucione los problemas que se tienen en la Delegación Iztapalapa.- De enterado.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante César Augusto Santiago, del PRI, quien propone que sea la Asamblea la que autorice que el Presidente de ésta se dirija a las autoridades del departamento, anexando los comentarios de la compañera Huerta Cuervo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si autoriza a que el Presidente de ésta se dirija al Departamento del Distrito Federal. Se acepta por mayoría de votos, y la Presidencia informa que se procederá en esos términos.

En uso de la palabra, el Representante Carlos Jiménez Hernández presenta una denuncia sobre la construcción en zonas destinadas a áreas verdes que fueron donadas al Departamento del Distrito Federal.

El Representante Jesús Ramírez Núñez, del PAN, hace uso de la Tribuna para presentar una denuncia en contra de la forma en como se están llevando las averiguaciones sobre el caso "Brendia". De enterado.

Para presentar una denuncia sobre créditos a la vivienda, hace uso de la Tribuna el Representante Salvador Abascal, del PAN, pidiendo a la Presidencia haga una exhortación a la Comisión correspondiente para que dictamine sobre la propuesta que anteriormente fue presentada por él y aprobada por el Pleno.

La Presidencia informa que procederá con lo antes solicitado por el Representante Abascal Carranza.

Para dar sus puntos de vista con el nuevo aumento al salario mínimo, hacen uso de la palabra los representantes:

Rafael Conchello Dávila, del PAN, quien expresa que no es suficiente este nuevo aumento porque la función primordial del salario mínimo es otorgar a la familia una vida digna y decorosa.

Para hechos sobre lo expresado por el Representante Conchello, hace uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, manifestando que el incremento salarial moderado, permitirá cumplir con los objetivos del Pacto. Contesta interpelaciones de Ramón Sosamontes Herrero, Felipe Calderón Hinojosa y Jesús Ramírez Núñez.

También para hechos la Representante Beatriz Gallardo Macías, del PFCRN, quien manifiesta que su partido hace una enérgica protesta por el incremento a los salarios mínimos.

Humberto Pliego Arenas, del PPS, señala que su partido está en contra del nuevo aumento a los salarios mínimos porque no satisface las necesidades de la clase trabajadora.

Graciela Rojas Cruz, del PRD, manifiesta, entre otras consideraciones, que el monto del incremento al salario mínimo está lejos de ser un elemento que permita mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

El Representante Roberto Castellanos Tovar, del PRI, manifiesta que aún cuando el 6% de aumento a los salarios mínimos no satisface la de-

manda de los trabajadores, sin embargo la clase obrera, en un plano de unidad, firmó la concertación considerando que puede servir de apoyo para que nuestro país pueda salir de la crisis en que se encuentra.

El Representante Tomás Carmona Jiménez, del PAN, por su parte expresa su protesta porque considera que la aceptación del 6% de aumento al salario mínimo constituye un atropello a la clase obrera.

El Representante Francisco Leonardo Saavedra, también hace uso de la palabra para conderar el aumento del 6% al salario mínimo porque, según señala, es una nueva "embestida de la burguesía para pretender borrar o ignorar la lucha de clases".

Con lo anterior, se da por terminado el debate sobre el tema de los salarios mínimos y se continúa en el desahogo de la Orden del Día.

El Representante Manuel Castro y del Valle, del PAN, da lectura a un pronunciamiento de su partido en torno a los recientes acontecimientos ocurridos en la República Popular China.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza y, para expresar también sus puntos de vista en relación a los acontecimientos de China, hace uso de la Tribuna el Representante Ramón Sosamontes.

El Presidente de la Quinta Comisión, Juan José Castillo Mota, da Lectura al dictamen sobre el Reglamento General para Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, únicamente por lo que respecta a la exposición de motivos, y por cuanto hace al cuerpo del Reglamento, la Asamblea dispensa su lectura en virtud de que el mismo fue repartido entre todos los señores representantes.

Es de Primera Lectura.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves seis a las once horas."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Son las comunicaciones de los ciudadanos Representantes.

Se han recibido diversas comunicaciones de cuatro Representantes para integrarse a las Comisiones ordinarias de trabajo de la siguiente manera:

El ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, solicita su incorporación a la Comisión Cuarta de Ecología; la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, solicita su incorporación a la Tercera Comisión, que es Uso del Suelo; la ciudadana Representante Jarmila Olmedo, solicita su incorporación a la Comisión Cuarta, de Ecología; la Representante Ofelia Casillas Ontiveros, solicita su incorporación a la Tercera Comisión, Uso del Suelo.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a solicitar a la Asamblea, en un sólo acto y en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes recibidas de los ciudadanos Representantes.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, en un solo acto, se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las solicitudes señaladas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Son de aprobarse, señor Presidente.

El C. Presidente.- Gracias, señor Secretario. Proceda usted con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto son dos dictámenes que contienen los nombramientos de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la Segunda Comisión.

El C. Presidente.- En el uso de la palabra el Representante de la Segunda Comisión, el ciudadano Representante Daniel Aceves tiene la palabra.

El C. Representante Daniel Aceves Villagrán.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al Nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona del C. Licenciado Víctor Manuel Schiman Aguirre, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3a., inciso H y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia

del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha 26 de junio del presente año mediante el oficio 789 la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. Licenciado Víctor Manuel Schiman Aguirre.

2.- Con fecha 27 de junio del año en curso se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3.- El 29 y 30 de junio del año corriente en los diarios El Herald y El Excelsior, se dio a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los Estrados de las Salas y los juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la Ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

4.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el Nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común de Distrito Federal.

En el Nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4o. base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que el profesionalista propuesto para el cargo de Magistrado, cuenta con amplios antecedentes de servicios en la Administración de Justicia.

5.- Durante los cinco días a que hacen referencia las normas aprobadas por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para el Nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía.

Por lo antes expuesto y fundado se

RESUELVE

Primero.- Se aprueba el Nombramiento del C. Licenciado Víctor Manuel Schiman Aguirre, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. Licenciado Víctor Manuel Stehman Aguirre, a las 12:00 horas del 11 de julio del presente año para que comparezca ante el Pleno de esta Honorable Asamblea a rendir su protesta de Ley.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 6 de julio de 1989.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente, rúbrica; Juan Araiza Cabañales, Vicepresidente, rúbrica; Onosandro Trejo Cerda, Secretario, rúbrica; Daniel Aceves Villagrán, rúbrica; Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Felipe Calderón Hinojosa, rúbrica; Juan José Castillo Mota, rúbrica; Manuel Castro y del Valle, rúbrica; Oscar Delgado Arcega, rúbrica; Alfredo De la Rosa Olguín, rúbrica; Manuel Díaz Infante, rúbrica; Alfonso Hidalgo López, rúbrica; Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Santiago Oñate Laborde, rúbrica; Andrés Roberto Ortega Zurita, rúbrica y Ramón Sosamontes Herreras, rúbrica."

El C. Presidente.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría a requerir el segundo dictamen para darle primera lectura.

El C. Secretario.- El ciudadano Representante Alfredo De la Rosa.

El C. Presidente.- El ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín tienen la palabra.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín. Señor Presidente; compañeros de la Asamblea:

"Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Honorable Asamblea.

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al Nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona de la C. Licenciada Alicia Solorio Suárez, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión los integrantes de la Comisión que sus-

cribe, con fundamento en la base 3a., inciso H y base 5a. del artículo 73, y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

1.- Con fecha 26 de junio del presente año mediante el oficio 789 la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el Nombramiento que como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor de la C. Licencia Alicia Solorio Suárez.

2.- Con Fecha 27 de junio del año en curso se dio cuenta al pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3.- El 29 y 30 de junio del año corriente en los diarios El Herald y El Excelsior, se dio a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mando fijar en los Estrados de las salas y los juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con el objeto de que la Ciudadanía pudiera aportar en su caso elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

4.- Dentro de los cinco días a que hacen referencia las normas aprobadas por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativas al Nombramiento de Magistrados, se recibió escrito de fecha 4 de julio del presente año, suscrito por un Ciudadano Mexicano, en el que se considera que a juicio del denunciante la propuesta de Nombramiento de Magistrada es inadecuada, por las motivaciones expresadas en el cuerpo del mismo escrito.

La Comisión que suscribe se avocó al estudio del citado documento, acordando al efecto citar el día 5 de julio del año en curso a la C. Juez Alicia Solorio Suárez, con el objeto de que los miembros de la Comisión tuviéramos mayores elementos de juicio que nos permitieran emitir el presente dictamen.

Para mejor conocer la trayectoria de la profesionalista propuesta la Comisión que suscribe solicitó y obtuvo el expediente personal de la C. Juez Alicia Solorio Suárez, que obra en el propio Tribunal. El expediente fue revisado por la Comisión sin que

se aprecie la existencia de elementos que afecten la validez del Nombramiento y la idoneidad de la Nombrada.

Una vez escuchada a la profesionista de referencia, y después de un minucioso análisis de la documentación presentada se concluyó, que los elementos de prueba aportados por el ocurrente, no solo son insuficientes para inhabilitar a la C. Licenciada Alicia Solorio Suárez para ocupar el cargo de Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Sino por el contrario y como consta en el expediente personal de la hoy propuesta, los elementos de prueba aportados por el denunciante fueron declarados infundados por el C. Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal en el Juicio de Amparo número 157/83.

Así mismo la Comisión que suscribe verificó que el Nombramiento propuesto cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

La Comisión que suscribe aprecia que en el Nombramiento a examen cumple con lo dispuesto en el párrafo 4o., base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que la C. Licenciada Alicia Solorio Suárez cuenta con amplios antecedentes de servicios en la Administración de Justicia.

Por lo antes expuesto y fundado se

RESUELVE

Primero.- Se aprueba el Nombramiento de la C. Licenciada Alicia Solorio Suárez, como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la C. Licenciada Alicia Solorio Suárez, a las 12:00 horas del 11 de julio del presente año para que comparezca ante el Pleno de esta Honorable Asamblea a rendir su protesta de Ley.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 6 de julio de 1989.

Por la Comisión de Administración y Procura-

ción de Justicia y Derechos Humanos.

Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente, rúbrica; Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente, rúbrica; Onosandro Trejo Cerda, Secretario, rúbrica; Daniel Aceves Villagrán, rúbrica; Gonzalo Altamirano Dimas, rúbrica; Felipe Calderón Hinojosa, rúbrica; Juan José Castillo Mota, rúbrica; Manuel Castro y del Valle, rúbrica; Oscar Delgado Artcaga, rúbrica; Alfredo De la Rosa Olguín, rúbrica; Manuel Díaz Infante, rúbrica; Alfonso Hidalgo López, rúbrica; Fernando Lerdo de Tejada, rúbrica; Santiago Oñate Laborde, rúbrica; Andrés Roberto Ortega Zurita, rúbrica; Ramón Sosamontes Herreramoro, rúbrica."

Dejo en esta Secretaría.

El C. Presidente.- Queda de primera lectura.

Proceda la Secretaría a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es el dictamen de segunda lectura que contiene el Reglamento de Limpia para el Distrito Federal, discusión en lo general y en lo particular, que presenta la Cuarta Comisión.

El C. Presidente.- Para fundamentar el dictamen ha solicitado la palabra el ciudadano Representante Díaz Infante.

Tiene la palabra el Representante Díaz Infante.

El C. Representante Manuel Enrique Díaz Infante De la Mora.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes: En el mes de noviembre pasado se presentó ante este pleno una iniciativa de la fracción priísta para reformar el Reglamento del Servicio de Limpia del Distrito Federal.

Dicha propuesta fue turnada a la Cuarta Comisión: Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En el primer período de sesiones de esta Asamblea, esta Cuarta Comisión empezó a estudiar el proyecto de Reglamento y durante el receso y en este segundo período seguimos actualizándolo, seguimos superándolo y sobre todo que fuera un documento congruente y que contara con la aprobación de la mayoría de esta Asamblea.

Nos encontramos nosotros al estudiar el Reglamento de referencia, con que era un documento que databa de hace 48 años. Un documento que ciertamente algunas de sus partes todavía eran vigentes en la actualidad, pero que también se encontraban ya en desuso en muchos de sus articulados.

En el Reglamento, por ejemplo, nos encontramos con que era una obligación del ciudadano el lavar las calles de la ciudad.

En estos días todos sabemos que es imposible llevar a cabo esa acción y, sin embargo, todavía se encontraba sancionada en la actualidad el no cumplimiento a esta obligación.

Nos encontramos también, con algunos términos que ya no son actuales. El Reglamento hablaba, por ejemplo, de plantas masticadoras, hoy ya no existe esa terminología tampoco.

Tenía en el rango de las infracciones, de las multas que variaban de uno a doscientos pesos que también definitivamente ya no eran acordes con la realidad que vivimos.

Así las cosas, nos avocamos al estudio del Reglamento y de conformidad con las disposiciones legales y con las atribuciones con que cuenta esta Soberanía, nos avocamos a la tarea de redactarlo y de enriquecer la propuesta aquí presentada por la mayoría.

En el nuevo Reglamento nos encontramos ya con aspectos tan importantes como la obligación de manejar los desechos sólidos en rellenos sanitarios. Se prohíben definitivamente el manejo de la basura a ciclo abierto.

Nos encontramos también con que ya no denominamos basura a lo que desperdicia el ser humano, el ciudadano, los llamamos desechos sólidos porque es un término mucho más amplio y que comprende otro tipo de circunstancias que no estaban contempladas en el Reglamento del 41. Había simplemente materias que no existían en el año del 41 y que hoy son de uso común para todos nosotros.

También la Comisión optó por poner obligaciones a las autoridades; la autoridad, independientemente de proporcionar el servicio de limpia en forma gratuita, que es una innovación al propio Reglamento, se le pide también, se le exige, que notifique a los ciudadanos, cuando menos en dos de los diarios de la capital o por los medios de comunicación que considere conveniente, los días y las horas, así como los lugares, en donde se van a recoger los desechos sólidos que genera esta gran urbe.

Así también la autoridad va a ser copartícipe real de la limpieza, pero también el ciudadano tiene que serlo. Se vuelve a reconfirmar la obligatoriedad del ciudadano de barrer la acera frente a su casa. Es una costumbre que lamentablemente se ha ido perdiendo y que en la Comisión consideramos que sería muy conveniente que se retomara. Esta

acción, el no barrer la acera de nuestra propia casa, la consideramos de elemental civismo, y de elemental forma de convivencia entre todos nosotros.

Por eso se resalta en el Reglamento y se le sanciona también, en caso de incumplimiento, con un día de salario mínimo. Pensamos nosotros que más vale el convencimiento que la sanción, pero para no hacerla una norma imperfecta preferimos ponerle un día de salario mínimo como infracción.

Se exigen asimismo también depósitos especializados para manejar la basura contaminante o riesgosa; todos los hospitales, sanatorios, consultorios y empresas que manejen basura considerada como contaminante o peligrosa de conformidad con la Ley de Salud o con la Ley de Ecología, deberán de incinerar en el propio lugar donde se generan los desechos sólidos a una temperatura que no deberá ser nunca menos de 700 grados, como lo marca el Reglamento y la Ley de Salud.

Como habíamos comentado, los rellenos sanitarios se manejan ya de manera obligatoria para evitar que la contaminación ande rondando por nuestra ciudad capital. Una innovación importante de este Reglamento, es que todo aquel propietario de animales domésticos que saque a pasear a sus perritos en la mañana, tendrá la obligación de recoger los desechos que estos emitan, porque no es posible ya que teniendo un animal doméstico en nuestras propias casas lo saquemos a la vía pública a hacer sus necesidades corporales; es indispensable ya que, el propietario de estos animales, recoja sus residuos y de no hacerlo así tendrán una sanción correspondiente.

La Ciudad de México tiene el orden de 260 toneladas diarias de heces fecales flotando en su ambiente, creemos que es una medida muy importante el exigir que los propietarios de animales domésticos recojan sus propios residuos.

También se ajusta este Reglamento a toda la terminología que maneja la nueva Ley de Ecología, exactamente los mismos términos se manejan ya en nuestro Reglamento; se busca la participación ciudadana de manera importante. ¿Por qué la buscamos?. Porque, como representantes populares y miembros de esta Asamblea, estamos convencidos que la participación ciudadana es lo que realmente va a llevar a mejores estadíos de vida en esta capital. Si nosotros no buscamos la participación ciudadana, no podremos vivir mejor en esta ciudad.

Aparece la figura del inspector honorario, el inspector honorario será aquel ciudadano que quiera participar con su comunidad y que quiera participar con las autoridades, denunciando a los ciudadanos también que no entiendan y que sigan arrojando desechos sólidos en la vía pública. Estos inspectores

honorarios, como su nombre lo indica, no van a cobrar un solo centavo y tampoco podrán levantar infracciones, su acción se limita a informar a la autoridad en donde está el foco de infección, en donde está creciendo un basurero clandestino, en donde están utilizando lotes baldíos como tiraderos de desechos sólidos. Es una forma de motivar al ciudadano para que esta ciudad sea más limpia cada día.

También se introduce en este Reglamento, independientemente de ser congruentes con la simplificación administrativa, nosotros reducimos los artículos, en lugar de ser 54 artículos son 47; de entrada dirán que son muy pocos los que se reducen, sin embargo, se aumentan seis artículos que no estaban contemplados en el Reglamento vigente. Esos seis artículos, fundamentalmente son los que dan pie al recurso de inconformidad, el ciudadano podrá inconformarse contra las acciones que tenga la autoridad mediante un procedimiento perfectamente establecido en el cuerpo del Reglamento y dotado de seguridad jurídica. Tendrá el ciudadano ocho días para presentar su recurso de inconformidad, pero tendrá también, a su vez, la autoridad ocho días para responder el recurso de inconformidad, con lo cual estamos ya poniendo una situación de pares entre gobierno y entre ciudadanos.

Por todo ello, compañeros Representantes, es motivo de orgullo de la Cuarta Comisión el manifestar ante el Pleno el grado de integración que se dio en nuestra Comisión, el grado de entendimiento y los consensos a que pudimos llegar en ella. Ciertamente, quizá en el debate en lo particular, en uno o dos aspectos no estemos todos perfectamente de acuerdo o convencidos. Sin embargo, la bondad del proyecto, la bondad de este Reglamento nunca fue cuestionado por la Comisión en pleno, por eso es que todos han firmado el dictamen correspondiente.

Creemos nosotros que debemos de buscar nuevas pautas de conducta del ciudadano en esta gran capital. No es posible ya que, como se maneja en 1941, los desechos sólidos sean manejados de manera distinta a los de 89. No es posible que en aquella época se hablara de alrededor de 500 toneladas de basura y hoy hablemos del orden de las 11 y media toneladas de basura al día.

Por todo ello, pensamos nosotros que las pautas de conducta deben de irse modificando en los ciudadanos. Por todo ello, pensamos nosotros también que el ciudadano debe tirar menos desechos sólidos. Las pautas de consumo deben de irse cambiando y corresponde a esta soberanía el buscar su cambio.

Muchas veces estamos gastando más en empaque de cartón, vidrio o lámina que en lo que estamos consumiendo. Es verdaderamente increíble que

ahora se esté midiendo la cultura de un pueblo por la cantidad de desechos que produce.

Nosotros debemos de tratar de cambiar esta situación, de que haya una reversión de tratar de evitar ya tantos envases desechables que no conducen a nada, es una economía de consumo. Debemos de regresar a los sistemas anteriores, a que rinda más el gasto en estos días tan deteriorados y a no consumir tantos productos chatarra que nada más generen más basura en esta gran capital.

Yo si quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión el gran esfuerzo que pusieron en la integración de la misma y en la elaboración de este documento, y hacer una reflexión ante esta Asamblea en pleno y recordar que una ciudad limpia no es la que más se barre. Una ciudad limpia es la que menos se ensucia.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Se va a poner a discusión, en lo general, el dictamen. Sin embargo, dado que su texto, su contenido, ha sido hecho del conocimiento de los señores Representantes con la debida antelación, se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se le exime de la lectura del artículo.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura de los capítulos del Reglamento a discusión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, está a discusión en lo general.

Esta Presidencia informa que para la discusión emplearemos el mismo sistema que hemos venido empleando en la discusión de otros Reglamentos, por capítulos, cuando el Reglamento se discute en lo particular.

En lo general, se discute el texto íntegro.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

En contra, René Torres Bejarano; en contra, Héctor Ramírez Cuellar; en contra, el señor ingeniero Héctor Calderón.

Para exponer el punto de vista de Acción Nacional, el señor doctor Carlos Jiménez.

Oradores en pro. No hay.

Tiene la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano, para razonar el voto.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señor Presidente.

"Uno de los mayores problemas de nuestra civilización, lo constituye la gran cantidad de residuos que genera. Los sistemas naturales, no los producen debido al reciclaje constante de los elementos. Las hojas de los árboles al morir y caer al suelo se descomponen por acción de los microorganismos que la mineralizan, permitiendo que otras plantas utilicen sus elementos.

El hombre rompe este ciclo tomando la materia de un lugar y trasladándola a otro para poderla utilizar en provecho propio. En las pequeñas sociedades agrícolas no industrializadas la mayor parte de restos eran orgánicos y a menudo se aprovechaban para fertilizar los campos o se destinaban a los cerdos.

En nuestra sociedad este proceso ha experimentado un cambio total, apareciendo nuevos productos sintéticos para los que no existen microorganismos de descomposición. Las grandes concentraciones urbanas producen millares de toneladas de restos que por su volumen no es posible restituir a la naturaleza. Por otra parte, han aparecido fertilizantes comerciales, muy económicos y de fácil transporte.

Añádase a todo ello el desinterés de la ciudad, dedicada a actividades industriales, comerciales o burocráticas, para reciclar sus residuos.

En los países desarrollados, la producción diaria de basura por persona llega a 2.5 kilogramos, mientras que en México, se calcula en 800 gramos y en países menos desarrollados, como la India, por ejemplo, es de 100 gramos, se observa así que la prosperidad es causa importante de desperdicios. A pesar de que el 50% del costo de los refrescos de envase no retornable corresponde a las botellas y que a veces más de la mitad del costo de muchos artículos, corresponde a sus empaques, la gente sigue comprando estos productos.

El uso de pañuelos y pañales desechables en sustitución de los lavables, no solo distingue a una economía de desperdicio sino que cambia la

imagen de los tiraderos de basura y provoca el esparcimiento de excretas que contaminan nuestro medio ambiente.

El problema del desperdicio de comida.

No hay ninguna nación en el mundo que pueda ser indiferente al desperdicio de comida. México, que tiene una base agrícola limitada y una población creciente, no es la excepción. En este contexto, los datos presentados sobre desperdicios son inquietantes. Cada día, los habitantes del Distrito Federal botan comida que a millones les hace falta: diez gramos de este producto, cien gramos de aquél. Cuando estos hábitos se multiplican por los miles de hogares que existen en la ciudad, el desperdicio suma millones de kilos de comida por año.

En términos absolutos, el desperdicio mayor ocurre en la tortilla y el pan. Y hemos estimado que el desperdicio combinado de estos dos productos es superior a los 165,000 kilogramos, por día. El desperdicio en otro tipo de comidas es menor, en un sentido absoluto. Sin embargo, no lo es tanto, tal y como sucede con el pan, dulce, las pastas, el arroz, el frijol, el pescado, las verduras, la papa y otros productos. Aunque sería difícil dar una cifra exacta, estima que aproximadamente se desperdicia el 10% del total de la comida que se adquiere en los hogares del Distrito Federal.

Tan apreciable cantidad debe preocupar no sólo a los que se interesan en la nutrición; de manera preferente, incumbe a quienes son responsables del manejo de recursos que cada día le cuestan más y más al país. En algunos casos, la solución sería cambiar una tecnología o una infraestructura que no son apropiadas. Por ejemplo, los dos peores casos de desperdicio, el pan y las tortillas, son productos que se echan a perder o se secan rápidamente si son expuestas al aire; pero no existe aún ninguna manera tradicional de conservación. En otros casos, un programa de educación dirigido a los consumidores probablemente ayudaría a disminuir el desperdicio.

La disposición de los desechos sólidos representa un problema doble y un tanto irónico para el Distrito Federal. Tales desechos contienen recursos básicos como el papel, el vidrio, el plástico y materiales orgánicos; son productos que se pueden reutilizar con gran ventaja, pero cuando se tiran crean problemas de disposición final, de salud pública y de contaminación.

El análisis de la composición material de los desechos sólidos es importante para reconocer y cuantificar tanto los daños ambientales y la pérdida de recursos como los niveles probables de reutilización de ciertos materiales, en caso de que se instituyan programas al respecto.

Los residuos sólidos afectan a la salud pública y el medio ambiente de modo diverso:

A) Aumento de fauna nociva: ratas, moscas, mosquitos, perros callejeros, etcétera, en los sitios en donde se arrojan los residuos.

B) Al entrar en contacto con el agua de lluvia y rios, alcantarillas o cualquier otro cuerpo receptor, los residuos sólidos se disuelven parcialmente aumentando considerablemente las concentraciones de sólidos disueltos, dureza, PH, metales pesados, materia orgánica, sustancias tóxicas y microorganismos, haciendo que la potencialidad del uso de dichos recursos hídricos tiendan a disminuir sensiblemente.

C) Azolve de alcantarillas y sistemas conductores de aguas residuales al introducirse objetos muy voluminosos que pueden obstaculizar la auto-depuración de las tuberías.

D) Al entrar en contacto con la piel de seres vivos o con materiales de construcción, se pueden presentar fenómenos de corrosión, degradación química y bacteriológica o simple deterioro físico de los mismos, ya sea por contacto directo o por las sustancias disueltas por el agua en contacto con los residuos.

E) Contaminación de los alimentos: los residuos sólidos hacen fácil el ataque bacteriano y químico, con lo cual aumentan los riesgos a la salud pública y los costos de higiene, asimismo se aceleran los procesos de descomposición de los materiales alimentarios.

F) Al ser arrojados indiscriminadamente en la vía pública o en lotes baldíos, los residuos sólidos pueden ser arrasados por el viento hacia la atmósfera, incendiarse en forma espontánea contaminando el aire con partículas en suspensión, olores y gases de diferentes características toxicológicas.

Problemática de la disposición de la basura en el Distrito Federal.

Entre las deficiencias más comunes encontradas en el proceso de manejo y disposición de los desechos sólidos se encuentra:

A) Reducción del volumen de basura.

Aunque representa el principal punto de ataque y el cual se pretende reglamentar, no ha sido reconocido con la debida importancia. Se habla de modificar el tipo de empaques de los productos y de implementar campañas permanentes de concientización ciudadana.

Sin embargo, en el primer caso, no se ha regla-

mentado la producción de empaques, sobre todo no biodegradables como vidrio y plástico, debido principalmente a que los intereses de la industria se verían afectados; en el caso de las campañas, si bien es cierto que se han realizado en algunas delegaciones, no ha podido lograrse una continuidad que rebase los 2 meses, lo que se debe principalmente a la falta de recursos o a la falta de interés por las oficinas de limpia.

B) Recolección.

El servicio de recolección presenta actualmente graves deficiencias que no permiten cubrir las demandas de la ciudad, pues, por ejemplo, sólo se recolecta el 65% del total de la basura, quedando el resto, 35%, depositada en la vía pública, lotes baldíos o tiraderos clandestinos. Estas deficiencias se deben a que el equipo no es el adecuado ni se encuentra en perfectas condiciones, las rutas no están bien planeadas, no se han implementado turnos extra o la recolección por medio de contenedores, en que los recorridos que realizan los vehículos al sitio de disposición final son largos debido a que no se han construido las suficientes estaciones de transferencia y, además, porque dentro de las Delegaciones y el sindicato de limpia existe una fuerte corrupción como es:

El permitir el ausentismo laboral, la venta de rutas, la venta de equipo, la realización de fincas, la venta de materiales por los choferes, y el concesionamiento de compra de algunos materiales a funcionarios.

Entre las principales propuestas para resolver estos problemas se tienen: mejorar el servicio a través de la implementación de turnos extra, de contenedores, de nuevas rutas de vehículos especiales de recolección, de instalación, de nuevas plantas de transferencia y recolección especial a desechos peligrosos, industriales y hospitalarios.

C) Disposición Final.

En la Ciudad de México la forma más usual de disponer de los desechos ha sido depositarlos en tiraderos a cielo abierto, método que no es el más viable pues constituye una fuente permanente de contaminación de agua, aire y suelo, a la vez que ha permitido el surgimiento de concesionarios en acuerdo total, pero ilegalmente establecido, con el DDF, quienes lucran con el trabajo de aproximadamente 17 mil pepenadores. A partir de 1980 el DDF comienza a tratar de convertir los tiraderos a cielo abierto ya saturados en rellenos sanitarios.

Esto tampoco se ha llevado a cabo pues su acción se ha limitado a clausurar algunos para abrir otros mientras buscan otra solución, sin tomar en cuenta que la apertura de nuevos sitios de disposi-

ción implica el alejamiento cada vez mayor de la ciudad, generando altos costos de transporte y el acercamiento a pequeñas ciudades que aún no tienen graves problemas de contaminación.

Una de las fallas de coordinación entre el DDF y SEDUE consiste en las discrepancias que existen respecto a la apertura de nuevos sitios de disposición final, pues mientras el DDF plantea la apertura de tiraderos, la SEDUE pide el cierre de los ya existentes y la prohibición de nuevos lugares, prescindiendo como alternativas la realización de rellenos sanitarios con adecuado control sanitario y la organización de cooperativas de pepenadores.

D) Reutilización de desechos.

El aprovechamiento de desechos en los tiraderos nunca ha estado reglamentado pues la existencia de concesionarios por más de 4 décadas y de pepenadores bajo su mando, en complicidad con las autoridades, ha sido el principal motivo para que la legislación pertinente no se haya realizado.

Recientemente en 1984 el DDF elaboró un proyecto donde se pretende reglamentar el trabajo de los pepenadores, mediante acuerdos con los líderes, la reubicación de los pepenadores, así como la obtención, uso y aprovechamiento de subproductos sin especificar las medidas a tomar. Sin embargo, esto no podrá llevarse a cabo mientras se permita la existencia de concesionarios y de funcionarios que los apoyen.

La solución del problema de la basura no radica en clausurar tiraderos o alejarlos más, sino modificar la organización que actualmente existe en estos sitios, reglamentándolos como empresa, por medio de la aplicación de tecnologías intermedias. Esto no sólo beneficiaría a las autoridades, que podrán obtener ingresos para mejorar el servicio de limpia por medio del concesionamiento legal para explotar los desechos, sino también a los pepenadores mejorando sus condiciones de vida, y a la población en general, pues se reducirían los volúmenes de basura y por lo tanto los índices de contaminación.

A manera de conclusión

El problema de la acumulación de la basura se convirtió desde hace décadas, en un conflicto irresoluble por parte de las distintas autoridades capitalinas. El menosprecio y la incapacidad gubernamental queda de manifiesto hoy, en tanto que discutimos el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal que derogará al aprobado en junio de 1941. No hay que insistir demasiado en lo evidente: el desarrollo urbano de los últimos 48 años vuelve obsoletas aquellas medidas y reclama un nuevo tratamiento al problema de la basura.

Si tomamos en cuenta que hoy en día generan más de 10 mil 645 toneladas de desechos al día lo que corresponde a casi un kilogramo por habitante que de ellas sólo el 65% es recolectada; que gran parte de estos terminan en tiraderos a cielo abierto, que el destino final de los desechos está determinado por líderes corruptos que sobre la base de la degradación, explotación y abuso de miles de personas los famosos pepenadores se enriquecen bajo el amparo legal; que la única planta procesadora de basura existente en el Distrito Federal no funciona; que el servicio de recolección a domicilio es insuficiente y que está supeditado más bien al servicio que se presta a los grandes comercios e industrias; que las condiciones laborales de los trabajadores de limpia del Departamento del Distrito Federal no se diferencian de las del conjunto de los empleados al servicio del estado, el conflicto que ahora queremos enfrentar no se resolverá, lamentablemente, con la sola aprobación de un Reglamento.

Hace falta mucho más. En primer lugar, se requiere del cumplimiento cabal del Departamento del Distrito Federal de las disposiciones que aquí se establezcan. Del Departamento y de las Delegaciones se requiere de un esfuerzo extraordinario para poder brindar el servicio de recolección a domicilio tres veces por semana como aquí se propone, por supuesto se hace necesario adecuar el personal y el equipamiento necesario para esta tarea, ya que el que existe en la actualidad es notoriamente insuficiente.

Por lo que respecta al servicio de recolección debe quedar bien claro que es un servicio público gratuito; cosa distinta puede ocurrir con el tratamiento y/o procesamiento de los desechos. Tomando en cuenta que es precisamente en el tratamiento donde se concentra un proceso de degradación humana y de enriquecimiento de unos cuantos por medio del control y explotación de los pepenadores afiliados a la Unión de Pepenadores Rafael Gutiérrez Moreno, parte integrante de la CNOP del PRI, con la formación de cooperativas de producción o con la concesión de las plantas procesadoras de basura puede, por un lado, reciclarse productos útiles para la sociedad y por otro se puede poner fin a esta práctica inhumana y arcaica que es indefensible moral y políticamente. En todo caso el D.D.F. puede tener sus plantas procesadoras, bajo un control estricto, en uno como en otro caso, a los trabajadores de esas industrias deben reconocérseles todos sus derechos laborales.

Por otra parte, se requiere de una nueva cultura ciudadana que, poniendo en el centro una conciencia ecológica, solidaria y democrática, pueda enfrentar la visión consumista y la cultura del desperdicio. En ella puede jugar un papel muy importante todo el conjunto de organizaciones ciudadanas. Las juntas de vecinos, los comités de manzanas,

na, las asociaciones de residentes así como las organizaciones vecinales democráticas pueden promover las campañas de limpieza, y más aún, definir los días y lugares de recolección de los desechos sólidos.

En cualquier caso, sólo dando y reconociendo la capacidad de acción de las organizaciones de los capitalinos, será posible revertir el daño ecológico, económico y laboral, que ha provocado el menosprecio que se tiene con respecto de los desechos de la ciudad.

Nosotros, por parte del Partido de la Revolución Democrática, daremos el voto positivo para este Reglamento, pero insistiremos en lo particular en algunos puntos, en especial en insistir en el concepto de servicio gratuito y exclusivo para la basura domiciliaria.

Vamos a insistir en que las industrias, centros comerciales privados, deberán encargarse y sufragar los gastos de sus propios desperdicios.

Vamos a insistir también en la obligación, en promover la obligación del usuario, de separar sus desperdicios, para que sean más fácilmente utilizables o reciclables, en materia orgánica y materia inorgánica.

Vamos a insistir también en que se promueva, a través de este Reglamento por los instrumentos que corresponda, promover ante la dependencia gubernamental que corresponde en este caso, que parece ser SEDUE, para que se desaliente, mediante impuestos especiales o algunos otros instrumentos, la fabricación y uso de productos o envases desechables no biodegradables.

También estaremos pendientes de que se resuelva el problema de la explotación de la basura y de la relación entre pepenadores, concesionarios y de la posibilidad de buscar una nueva metodología en este proceso de la explotación de la basura.

Por el Partido de la Revolución Democrática, la Representante Rocío Huerta Cuervo, la Representante Graciela Rojas Cruz, el Representante Ramón Sosamontes Herráiz y su servidor, René Torres Bejarano. Muchas gracias."

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Para fijar la posición de su partido en relación con el dictamen, tiene la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

"Razonamiento del voto del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en el dictamen de proyecto de Reglamento de Limpia en el Distrito Federal que presenta la Tercera Comisión.

Mucho se ha dicho en torno a la problemática de los ciudadanos del Distrito Federal, de las carencias, de las dificultades que cada vez aumentan por la grave crisis económica que padecemos, pero sin embargo, ha habido coincidencias al tratar de ubicarlos y priorizarlos para menguar su incidencia. Entre otros destacan en importancia: la inseguridad pública, la contaminación, la vivienda y el transporte. A nadie escapa que uno de los problemas que se ha ido agudizando en los últimos años en la medida que avanza la tecnología y el desarrollo científico, el consumismo, la penetración de los productos chatarra y desechables en el mercado interno, el crecimiento de la población, y la ausencia de políticas anticipadas para evitar la depredación del medio ambiente, han provocado en el Distrito Federal que el aire que respiramos esté altamente contaminado de gases tóxicos, en las calles se advierte una situación tensa por la falta de educación ecológica, en donde la basura se tira indiscriminadamente, se abusa del claxon y se desdibuja la imagen ciudadana en el ocaso de épocas mejores en donde los habitantes tenían un mayor bienestar económico y social.

La basura que se produce en el Distrito Federal es una manifestación más de los hábitos de consumo y de la distribución inequitativa de la riqueza. Los desechos sólidos domésticos de los diferentes estratos sociales en donde se manifiestan los excesos en el consumo y los desperdicios por parte de la población de altos ingresos frente a las carencias, las dificultades y diferencias nutricionales de los productos de consumo de la población de más bajos ingresos.

El actual Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal es inoperante en este territorio en donde se caracterizan las grandes aglomeraciones y unidades habitacionales, por lo que dentro de las facultades de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal está la de promover y actualizar los reglamentos para esta gran urbe, sin embargo aún cuando nuestro trabajo legislativo es limitado, hay que considerar que para el Distrito Federal tiene que hacerse un esfuerzo extraordinario para contribuir realmente al reordenamiento de las normas necesarias, no actualizando reglamentos obsoletos, sino dotando a la ciudadanía de un Código Urbano acorde a sus necesidades.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional haciendo las anteriores consideraciones votará a favor del dictamen en lo general, por considerarlo un avance con respecto al anterior y porque permite el acceso de este tipo de servicios

que proporciona el Estado a los habitantes; en donde se establece la participación de vecinos, que con el cargo honorario estarán atentos a los problemas particulares de sus comunidades. Sin embargo aún cuando está establecido en la Ley Orgánica del Departamento, en el Capítulo que se refiere a la prestación de servicios públicos por parte del Departamento del Distrito Federal, en donde se abre la puerta para concesionar este tipo de servicios públicos a la iniciativa privada de manera limitada y temporal, consideramos conveniente, desde nuestro punto de vista, hacer un llamado para que sea el Gobierno quien se encargue de operar directamente las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final, por ser altamente redituables y benéficas para resolver algunos problemas económicos en el Distrito Federal y no dejarlo en manos de grandes capitalistas que engordarían enormemente sus ganancias.

En este dictamen se destaca que el servicio de limpia será gratuito para los vecinos, pero tendrá un costo conforme a la Ley de Hacienda para los establecimientos mercantiles e industriales, a diferencia de otros lugares, en donde aquí en el país al concesionarse este servicio la población es más explotada en su cobro.

Estamos de acuerdo el que pague más, quien tiene más, pero también compartimos el espíritu del capítulo de sanciones, en donde se diferencian las sanciones a vecinos y empresas que injustificadamente violen este Reglamento, pero también se le exija correspondencia a la autoridad delegacional.

Por tal motivo y haciendo el señalamiento de manera particular con respecto a las concesiones, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional votará a favor del dictamen y se reservará algunos artículos en lo particular.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Beatriz Gallardo Macías, Genaro Piñero López, Roberto Ortega Zurita, Carmen del Olmo López y Alfredo De la Rosa Olguín."

Entrego a la Secretaría.

El C. Presidente.- Muchas gracias, ciudadana Representante.

Para fijar la posición de su partido, en relación con el dictamen a discusión, tiene la palabra el señor doctor Carlos Jiménez Hernández, del PAN.

El C. Representante Carlos Jiménez Hernández.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

La fracción del Partido Acción Nacional, viene a fijar su posición con respecto al Reglamento de Limpia que está a discusión.

Se nos llamó a participar como miembros de la Cuarta Comisión para elaborar y trabajar sobre el Reglamento de Limpia, queremos dejar asentado en esta tribuna que se trabajó en un ámbito de respeto y de libertad absoluta en esta Comisión y se estableció como objetivo el que este Reglamento fuera un Reglamento realista, participativo y educativo.

También se tomó en cuenta que tenía que ser la participación rectora del gobierno para que se conjugara el equipo que tenía como misión resolver el grave problema de los desechos sólidos.

Esta Comisión acudió a los rellenos sanitarios y en ella contemplamos la tecnología que en estos momentos se usa para dar tratamiento. También se nos dio una amplia explicación de cómo se planeaba para los próximos años este mecanismo tecnológico de tratamiento. Contemplamos también la situación social en que viven los trabajadores de limpia.

Tuvimos la oportunidad, también, de constatar los cambios que ha tenido la forma de vivir de estos trabajadores, que muchas veces han sido víctimas de explotación política o económica. Sin embargo, creemos que el Reglamento viene a constituir un documento de gran utilidad para la Ciudad de México por contemplar, en él, mecanismos que van a hacer partícipes a los ciudadanos de un problema que hemos generado los mismos mexicanos de esta gran metrópoli, Ciudad de México.

Sabemos que el tratamiento de los desechos sólidos es urgente; y es urgente por la contaminación ambiental que provoca y la contaminación de los mantos freáticos que alimentan al Distrito Federal, por el problema de azolve de drenajes que ocasiona, pero indudablemente es un avance que viene a significar una forma de resolver o tratar de resolver este problema que por tantos años fue olvidado por las autoridades correspondientes.

Hay problemas que no son de la incumbencia del Reglamento de Limpia, sabemos que son problemas que deben contemplarse dentro de los reglamentos interiores de trabajo de los centros de relleno sanitario, pero esta Asamblea estará pendiente seguramente de que todo lo que se contempló y se observó en estos centros de trabajo, sean modificados favorablemente para los que ahí prestan sus servicios.

Los miembros de Acción Nacional vamos a dar nuestro voto favorable a este Reglamento en lo general, nos reservamos en lo particular alguno de los artículos que él contiene. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Para intervenir en contra del dictamen a discusión, tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente, compañeros Representantes: Nos hemos inscrito para hablar en contra, porque después de haber valorado los avances tecnológicos que dicho Reglamento contiene y que no podemos negar; hay, sin embargo, un aspecto central, un aspecto fundamental, que nulifica gran parte de esos adelantos tecnológicos, por eso nosotros nos guiamos por este aspecto, que es el central y no por aspectos de carácter secundario; por eso el voto del Partido Popular Socialista será totalmente en contra de este proyecto de Reglamento.

Si nosotros analizamos el dictamen a discusión, veremos que claramente se contiene un propósito claro, hacer que el gobierno abandone su obligación de proporcionar el servicio de limpia en la capital de la República, esta posibilidad estaba ya en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, pero no se había encontrado la oportunidad o el momento para reglamentarla y ese momento ha llegado, el gobierno se desatiende de la prestación de este servicio que ha sido un servicio que el Estado mexicano ha prestado desde la época de la Colonia hasta hoy; ha sido un servicio tan consustancial al gobierno como el de la seguridad pública, como el del agua potable y drenaje y otros servicios que son básicos en cualquier sociedad y ese servicio ahora se convierte en un negocio de los particulares, como lo veremos en seguida.

Consideramos nosotros que el mismo criterio que prevalece para concesionar este servicio, podría ser aplicado al resto de los servicios del Departamento del Distrito Federal.

Por ejemplo, quién puede dudar de que la introducción de agua potable es altamente costosa en la Ciudad de México; qué acaso, para la seguridad pública, no se destina el 15% del Presupuesto del Departamento y no es un gasto oneroso. De seguir el criterio privatista que está contenido en el Reglamento, pues también deberían concesionar a los particulares la seguridad pública, deben crear cuerpos policíacos privados para que el Departamento del D.F. no gaste tanto en este servicio; deben concesionar el servicio de agua potable, de drenaje, que los particulares perforan pozos artesianos y vendan el agua a los particulares y de esta manera el gobierno abandona este servicio que para nosotros es fundamental.

Es el mismo criterio que ha operado para la venta de las empresas estatales que en más de 650

ya se han vendido o han desaparecido.

Pero de lo que se trata es de concesionar no cualquier actividad, no cualquier servicio, sino un servicio de un alto contenido social, porque, aún en el caso de que la basura no representara una empresa lucrativa, el gobierno debería tener la obligación de prestar el servicio como una evidente función de carácter social.

Aún en el caso de que se operara con pérdidas, tratándose de la prestación del servicio de recolección de la basura, éste debe quedar en manos del gobierno. Hemos conocido las experiencias en algunos municipios, de privatización de la basura, supuestamente con el propósito de mejorar el servicio. Pero esto no ha sido así. En primer lugar la privatización genera un encarecimiento en el servicio. No es cierto que la fase de la recolección vaya a seguir siendo gratuita por los particulares. Los particulares, al entrar a la fase de la recolección, tendrán obviamente que cobrar como lo hacen en muchos municipios de la República Mexicana y ese servicio ya no será gratuito, aunque se diga en el Reglamento, si no se cobrará.

Pero se está entregando un negocio de altos rendimientos económicos. La Ciudad de México capta 11,500 toneladas de basura, de las cuales se recolecta apenas el 70%. De estas, 7 mil son productos domésticos y 4 mil de fábricas, hospitales y otros establecimientos; 37% son de comida y vegetales; 23% de papel carbón; 17 de vidrios y plásticos y 8 de metales y cada día se tiran 90 toneladas de tortillas, 75 toneladas de pan, 60 toneladas de arroz y 35 de frijol, o sea, que existe suficiente materia prima para crear una industria de la basura en la Ciudad de México.

En la actualidad, la planta de Aragón solamente procesa el 16% de esta basura y está trabajando a menos de la tercera parte de su capacidad instalada. El gobierno de la Ciudad de México, desde que se instaló esta planta, prácticamente la ha abandonado desde el punto de vista presupuestal y técnico. No ha habido interés del gobierno porque aumente su capacidad instalada, de tal manera que la maquinaria importada que está funcionando, lo hace a un nivel de capacidad sumamente bajo.

Si la planta de Aragón funcionara a toda su capacidad, podría procesar diariamente 500 toneladas de basura, produciendo fertilizantes, alimentos para las aves y para el ganado. Pero el gobierno no quiere hacer nada con esta planta y como están las cosas, la podría vender a la iniciativa privada, porque tan sólo en 6 meses los líderes de los pepenadores, Guillermina de la Torre y José Valdez, obtuvieron utilidades por 2,500 millones de pesos por la venta de la basura clasificada, a los establecimientos mercantiles que la solicitan. Y eso tan sólo

lo en la primera fase, en la fase de recolección y clasificación primaria de la basura.

Todos conocimos la enorme fortuna que acumuló Rafael Martínez Moreno, fortuna calculada en más de 250 mil millones de pesos, producto de su trabajo en la fase de recolección y clasificación de la basura. Esto quiere decir que la mayoría o los que voten por este Reglamento, estarán entregando al sector privado, un magnífico negocio. Porque podrá cualquier inversionista invertir sus capitales y en muy poco tiempo obtener enormes utilidades y viene nuestra pregunta: ¿Por qué si la fase de procesamiento es una empresa rentable, segura, productiva y el Departamento carece de ingresos, por qué el gobierno prefiere entregarla a la iniciativa privada? ¿Por qué un negocio espléndido, totalmente integrado lo abandona el gobierno y los entrega a los particulares? ¿Por qué lo estamos entregando las materias primas a estas empresas privadas y no las maneja el gobierno de la Ciudad de México, creando o construyendo otras cuatro plantas como la que hay instalada en San Juan de Aragón?

Estas son preguntas que nos hacemos y que vemos que solamente revelan el interés privado, que ha prevalecido en el Gobierno Federal y en este caso en el Gobierno del Distrito Federal.

Se trata de abandonar no sólo las empresas estratégicas, sino los servicios públicos para que el Estado Mexicano, se convierta solamente en un gendarme; para que solo esté como árbitro de los factores económicos y deje a los particulares el dominio de la economía y el dominio de los servicios públicos.

Por esta razón, el PPS votará totalmente en contra de este Reglamento. Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Para hablar en contra del dictamen se ha inscrito el ciudadano Representante ingeniero Héctor Calderón Hermosa, tiene la palabra.

El C. Representante Héctor M. Calderón Hermosa.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana desea formular algunas ideas en relación con el problema de limpia en el Distrito Federal.

Quienes hemos tenido la experiencia y privilegio de dirigir una Delegación del Distrito Federal, sabemos que el servicio de limpia tal como se le opera en la actualidad tiene aspectos muy delicados, que deben analizarse con cuidado. Porque si esto no

se hace, el nuevo Reglamento que se nos presenta hoy, no solamente no va a cambiar las situaciones que de hecho ya existe y en cambio puede provocar un serio conflicto con el personal y con los mismos habitantes de la ciudad, porque creyendo que los vamos a beneficiar les estamos causando perjuicios muy graves.

Para empezar diremos que el camión recolector de hoy es la versión moderna del carretón de mulas de antaño, que recorría las calles de la ciudad, tocando su campanita para que las sirvientas salieran apresuradamente de todas las casas a vaciar sus botes de basura.

Así lo sigue haciendo el camión, pero cada vez son menos quienes cumplen el ritual cotidiano de entregarle su basura por diversas razones.

La evolución económica y social de nuestro país ha hecho, que las amas de casa empleen menos servidumbre y a veces ni la tengan y que un alto porcentaje de ellas trabajen al igual que sus maridos, hijos e hijas, cuando suena la tradicional campanita, es muy probable que en muchas casas no haya nadie para llevar el bote hasta donde se encuentra el camión recolector.

Al regresar por la noche la gente a su casa, no tienen más remedio que tomar las bolsas de basura y llevarlas a algún depósito, si es que existe, o a tirarlas en el lote baldío más cercano clandestinamente.

Aquí es donde entra la finca y el problema de los contenedores.

Primero, la finca; en el caló del personal de limpia, se llama finca a la propina o cuota que pagan las amas de casa al barrendero, al hombre del carrito, para que a una hora cómoda para ellas pase y recoja la basura. Los barrenderos, a su vez, le llevan al camión en puntos predeterminados de su ruta. Este es un servicio que el barrendero no está obligado a dar. Siempre existe para la cliente la alternativa de no ir a su trabajo y esperar pacientemente que llegue por su rumbo el camión, lo cual no sucede a una misma hora ni todos los días; estar atenta para escuchar a tiempo la campana entre el bullicio de la urbe y salir corriendo con sus botes, escombros y bultos para que se los reciban los macheteros del camión.

Siempre tiene también la otra alternativa; la de caminar por la noche hasta el depósito más cercano, exponiéndose a que la asalten los pandilleros, los pepenadores clandestinos o escamecheros o que le muerda alguno de los muchos perros que se congregan alrededor de los depósitos y contenedores.

La finca, pues, no es una mordida ni una exac-

ción obligada; es la compensación voluntaria que paga con gusto o simplemente con resignación la persona que recibe el trato especial de que le vayan a recoger la basura a su casa a una hora que a ella le conviene.

La iniciativa de Reglamento que estamos discutiendo pretende abolir este servicio, que ciertamente no está contemplado en ninguna autorización legal, pero que existe de hecho en forma tolerada y que debería reglamentarse, no prohibirse.

En su artículo 10, la iniciativa dice: El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios será gratuito. Y para obligar que así sea, impone en el artículo 40, fracción II, una multa de 30 a 180 días de salario mínimo contra quien infrinja esta prohibición y en el artículo 41 la eleva al doble del máximo, casi a 3 millones de pesos, en caso de reincidencia.

De aprobarse esta absurda disposición, tengan ustedes, compañeros Asambleístas, la seguridad de que no solamente se presentarán en masa frente a este recinto a protestar los trabajadores de limpia, sino las mismas amas de casa que saben que serán las más perjudicadas.

Sería preferible, en nuestro concepto, reglamentar el pago del servicio especial a domicilio y concesionarlo a cooperativas formadas por los propios trabajadores de la Oficina de Limpia, y si esto no puede hacerse por algún impedimento insalvable, entonces pienso que sería preferible dejar las cosas como están y no provocar una reacción de consecuencias imprevisibles.

Ahora, respecto a los depósitos de basura en las calles. En el sexenio de 1970 a 1976, se puso a prueba este sistema. No solamente se adquirieron una gran cantidad de contenedores y de camiones con el mecanismo para engancharlos, elevarlos, vaciarlos y volver a dejarlos en la banqueta; también las Delegaciones construyeron otros depósitos de mampostería con tapa y con botes que pudiesen ser sacados y vaciados a pulso en los camiones recolectores.

Lo primero que se observó, fue una afluencia enorme de personas que antes entregaban su basura al hombre del carrito y que al tener la posibilidad de ahorrarse unos cuantos pesos, empezaron a usar los depósitos.

La cantidad de basura fue tanta, que resultaron totalmente insuficientes los depósitos y contenedores.

En Azcapotzalco descubrimos que no solamente de la Delegación iban a tirar su basura a nuestros depósitos, sino también de otras Delegaciones y

del Estado de México. Lo que es peor, detectamos vehículos que llegaban a tirar ya no dentro de los depósitos porque éstos estaban copeteados, sino alrededor de ellos gran cantidad de desechos industriales.

Los vecinos empezaron a protestar. Lo que antes era un prado verde con flores o por lo menos una banqueta limpia, se había convertido en un horrible muladar infestado de perros, ratas y moscas; el vaciado y lavado de los depósitos era una maniobra complicada y difícil, a veces la basura permanecía más de la cuenta y los malos olores y las alimañas se esparcían, provocando protestas continuas.

Llegó el momento en que algún vecino se armó con un bote de gasolina y le prendió fuego a la basura. El incendio se propagó y con gran dificultad lo dominamos. Eso fue en la avenida Tezozomoc. El incidente pudo haber ocasionado una catástrofe de gran magnitud porque a menos de un metro de profundidad debajo de ese depósito pasa el gasoducto que alimenta a la refinería de Azcapotzalco.

Demolimos el depósito y empezamos a eliminar a otros más, no sin que antes a muchos les prendieran fuego los vecinos. Este ejemplo sí cundió.

Los contenedores desaparecieron en Azcapotzalco y en el resto de la ciudad, por lo menos los que se colocaban en la vía pública; en mercados, centros habitacionales grandes, fábricas y deportivos siguieron dando un servicio limitado.

Con esta experiencia desastrosa, no se nos puede culpar de que seamos escépticos respecto a la intención de combatir la línea y volver a experimentar con los contenedores y depósitos fijos. Es un síntoma de la amnesia sexenal que nos condena a repetir errores que ya deberíamos superar para siempre.

Por lo anterior, mi partido propone a esta Honorable Asamblea que con el apoyo en el artículo 105 del Reglamento Interior, se regrese a Comisiones la iniciativa del Reglamento para el Servicio de Limpia, a fin de que se analice con mayor detalle y amplitud lo relativo al servicio de recolección domiciliaria y el uso de depósitos y contenedores.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor ingeniero. ¿Con qué objeto?

La C. Representante Jarmila Olmedo Dobrovny (Desde su curul) Para rectificar hechos.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, por cinco minutos, tiene la palabra.

Un momento, por favor. Voy a hacer una atenta llamada de atención. En los términos de la fracción XI del artículo 21 del Reglamento vigente para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Presidencia continúa con toda atención a los presentes Representantes y asistentes, a guardar silencio, orden y atención a los oradores. Muchas gracias.

Proceda la Representante.

La C. Representante Jarmila Olmedo.- Gracias, señor Presidente.

Quería hacer algunos comentarios respecto a la intervención de nuestro compañero el ingeniero Héctor M. Calderón. He seguido con interés su intervención, como las anteriores también y yo quería hacer algunos comentarios respecto al funcionamiento de los contenedores.

Yo creo que las experiencias a las que él se refiere pues son muy válidas, pero creo que en el espíritu del nuevo Reglamento de Limpia que venimos analizando, está desde luego tomar en cuenta lo que ha sucedido anteriormente, no creo que haya precisamente una amnesia sexual, creo que se trata de tomar lo bueno y lo malo de lo que ha habido anteriormente, de las experiencias que ya se han puesto en práctica.

Respecto a los contenedores, yo quisiera decir que precisamente durante nuestra campaña electoral, una de las peticiones muy reiteradas de la población fue en el hecho de que se proporcionaran contenedores de basura, depósitos como los que se contemplan en el Reglamento de Limpia.

Como él bien lo ha expresado, muchas veces las amas de casa ya no se encuentran todo el día en sus hogares, salen a trabajar, tienen ocupaciones fuera de los hogares y entonces el problema de deshacerse de la basura, de los residuos hogareños se convierte ciertamente en un gran problema.

Yo creo que muchas amas de casa no tienen ni siquiera la oportunidad de acercarse a los carritos de basura a los que él se refiere y a quienes les dan una compensación, para que se la lleven al camión recolector.

Entonces el hecho de que se reglamentara lo que él denomina como finca, pues no resolvería el problema, porque muchas veces no hay ese contacto. Efectivamente, cada vez es más escaso y a veces inexistente el contar con ayuda doméstica. Entonces, si no tuviéramos los contenedores, el problema subsistiría; de lo que se trata es precisamente de

darle una solución.

Yo quiero mencionar el caso de una colonia que bien conozco, que entra dentro del 33 distrito que me honro en representar y es la colonia Cuauhtémoc. En la colonia Cuauhtémoc, pese a que cuenta con un servicio especialmente dinámico de recolección de basura, pasa todos los días y pasa más de una vez al día, encontramos a veces en las esquinas montones de basura.

¿Por qué sucede esto? Pues precisamente por lo que dice el ingeniero Calderón, porque muchas de las amas de casa no tienen oportunidad, pese a que pasa todos los días y más de una vez, en ocasiones 3 veces al día, pero no hay quien tire esa basura.

En vez de que la basura se encuentre en la calle, en la vía pública, en montones antihigiénicos totalmente, resulta mucho más conveniente que existan depósitos especialmente diseñados para que allí se tire esa basura. Entonces yo siento que lo que falló anteriormente es que precisamente se vaciaran esos contenedores oportunamente, el problema fue el funcionamiento del sistema, no el hecho de que existieran contenedores de basura.

Precisamente estamos viendo en el Reglamento que se contempla, en el artículo correspondiente, que estos contenedores deben ser susceptibles de uso y de un adecuado mantenimiento y que además, también se establece allí, pues que periódicamente serán vaciados.

Entonces yo creo que no hay ningún problema, entiendo la situación, pues cuando no hubiera un vaciado oportuno de estos contenedores, pero si lo hay vienen a resolver un problema que diariamente enfrentan miles y miles de mujeres amas de casa, que no lo son de tiempo completo, que además de su compromiso familiar como amas de casa, también salen de sus hogares a desempeñar un trabajo.

Entonces yo no encuentro ningún problema real, ninguna objeción, y sí diría yo que el contemplarlos dentro del Reglamento de Limpia viene a satisfacer una necesidad que nos ha sido planteada directamente por la ciudadanía. Yo creo que ese servicio especial, a que se refería el ingeniero Calderón, que es el de que el ama de casa en vez de acudir al camión recolector de basura, pues funciona siempre y cuando ella esté o siempre y cuando tenga alguien en su hogar para que entre en contacto con este señor que tiene su carrito recolector, pero si no lo tiene, ahí nos enfrentamos al cuello de botella que hace que todavía en las ciudades, en zonas muy bien servidas, encontremos montones de basura, en zonas céntricas, en las cuales pues realmente el problema es ese, que no hay nadie que pueda tirar la basura, aún cuando el servicio de re-

colección sea frecuente.

Así pues yo sí quisiera insistir en la necesidad de que este servicio de contenedores sea, de ninguna manera se retirara dentro del Reglamento de Limpia, viene a llenar una necesidad y si nosotros no lo contempláramos, por el contrario tendríamos los reclamos de las amas de casa, diciendo por qué no nos hicieron caso a algo que nos viene a resolver un problema.

Desde luego nosotros deberemos estar vigilantes y además también se contemplan ahí unos vigilantes honorarios de que se le dé, por un lado, el uso adecuado a este tipo de instalaciones y, por otro lado, también que las autoridades cumplan con su obligación de vaciar periódicamente estos contenedores para que no se desborden y no se conviertan en focos de insalubridad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra, en los términos del artículo 102, por 5 minutos.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Compañeros Representantes: En relación a este Reglamento de Limpia, nosotros queremos reconocer de entrada, el esfuerzo que hizo la Comisión y el entusiasmo que, nos consta, puso en sacar adelante este ordenamiento tan importante para una ciudad como la nuestra.

Sin embargo, queremos insistir en algo que no está basado en la especulación ni en suposiciones, queremos insistir en algo que al ingeniero Calderón, en el desempeño de un cargo público, le consta que sucedió y lo hacemos aquí, a nivel de una impugnación general y no particular, porque básicamente nuestras observaciones afectan una gran parte del esquema que se está planteando, específicamente en lo que se refiere a la recolección; el Reglamento hace dos consideraciones: la excepcional para casos de comercios, industrias; etcétera y la que podríamos llamar normal, que es la recolección de desechos domésticos, por decirle de alguna manera. En este caso el esquema había sido, como ya se señaló, la recolección a través de un camión y se han experimentado muchas cosas complementarias que desafortunadamente no han funcionado; se experimentó con unos camiones especiales para cambiar del camión recolector a otro tipo de camión que procesaba y esto no funcionó; se experimentó, como señaló el ingeniero, con estos depósitos y no funcionó y allá por los años 60 el Reglamento de Construcciones obligó a una inversión desproporcionada en incineradores que fue desperdiciada, toda vez que tiene efectos secundarios este tipo de instalación y contaminaban el medio ambiente.

En tal virtud, si consideramos oportuno que si este esquema de recolección a través de depósitos tuvo grandes inconvenientes, grandes fallas, generó contaminación, generó ratas, animales y la protesta ciudadana que llegó incluso a incendiarlos, es un esquema que amerita que sea estudiado con mucho cuidado, porque ya tenemos el precedente, hasta ahorita los hechos nos dicen que no funciona y lo que nos dicen que funciona son las suposiciones.

En cuanto al sistema de recolección que el ingeniero mencionaba en el lenguaje del caló, se llama la línea, es un hecho que precisamente esta es una prestación adicional que se da para facilitar la recolección de desechos domésticos y, en este caso, yo dudo sinceramente de que el Reglamento acabe con esta situación de hecho, que además me parece muy conveniente. Me parece totalmente injusto que a estas personas que se ganan así la vida se les prive de ese derecho y los pongamos en situación de parecer infractores, aunque sea un reglamento administrativo.

Yo creo que es una gran oportunidad de permitir a mucha gente tener una especie de autoempleo en el que se puedan ganar la vida digna y en una forma eficiente y esto no lo vamos a desaparecer con el Reglamento, pues mientras exista la necesidad del servicio, existirán personas que lo proporcionen y en este caso estamos hablando de un trabajo digno y respetable.

Por lo anterior, insisto que en estos dos sectores, la decisión que se tome sea reconsiderada, toda vez que puede llevarnos a una situación donde la realidad no corresponda a los presupuestos legales y, en el otro caso, a volver a la situación anterior de conflictos con este tipo de depósitos, que no veo ahora por qué debemos de suponer que debe funcionar en esta situación bien.

Insisto y ratifico la posición de mi partido y los invito a ustedes que con todo ese entusiasmo que han puesto, con toda esa voluntad que han puesto, sobre todo el Presidente de la Comisión, que me consta que ha puesto el mayor de los entusiasmos en sacar este Reglamento tan importante, se tomen un par de días más para meditar estos aspectos, reanalizarlos y redondear ese esfuerzo que han realizado durante bastantes semanas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. En los términos del artículo 58 y en votación económica, consulte la Secretaría si es de aceptarse la proposición del señor ingeniero Héctor Calderón Hermosa, que solicita la devolución a Comisiones del proyecto de Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Pre-

sidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

No se acepta, señor Presidente.

El C. Presidente.- Con fundamento en el artículo 115 del Reglamento, pregunte la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutido el proyecto de dictamen en lo general.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente, discutido en lo general, el proyecto de Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente, en lo general.

El C. Presidente.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del proyecto, en lo general.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal, en lo general, del proyecto de Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: 2 abstenciones, 5 votos en contra y 51 votos a favor del proyecto de Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal en lo general, es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia, declara aprobado por 51 votos, en lo general, el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Se procederá a discutirlo en lo particular, solamente para información de la Asamblea, seguiremos el mismo sistema que en los casos de reglamentos anteriores, se pondrán a discusión en lo particular por capítulos.

Está a discusión en lo particular el Capítulo I, que incluyen los artículos del primero al décimo.

Sírvase la Secretaría dar lectura al articulado del

Capítulo I.

El - C. Secretario.-

"REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIA EN EL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- El presente Reglamento es de orden social e interés general y tiene por objeto regular la prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal.

Artículo 2o.- La prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal constituye un servicio público, y estará a cargo del Departamento del Distrito Federal, a través de las Delegaciones y unidades administrativas en los términos de la Ley Orgánica del propio Departamento y su Reglamento Interior.

Artículo 3o.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I.- Departamento.- El Departamento del Distrito Federal;

II.- Delegación.- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal;

III.- Reglamento.- El presente Ordenamiento, y

IV.- Residuo Sólido.- El material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control y tratamiento cuya calidad no permite usarlo nuevamente en el proceso que lo generó; que no esté considerado como residuo peligroso de acuerdo a la determinación y publicación oficial que haga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; y que provenga de actividades que se desarrollen en domicilio, mercados, establecimientos mercantiles, industrias, vías públicas y áreas comunes.

Artículo 4o.- El Departamento, para el debido cumplimiento de la prestación del servicio de limpia, coordinará la colaboración de los vecinos del Distrito Federal y de las organizaciones de colonos, asociaciones de comerciantes, industriales o representativas de cualquier sector organizado de la población.

Artículo 5o.- Corresponde al Departamento:

I.- Prestar el servicio de limpia;

II.- Aplicar las normas técnicas ecológicas vigentes para la recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos no peligrosos;

III.- Concertar con los medios de comunicación masiva y con los sectores social y privado, y con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la realización de campañas de limpieza;

IV.- Diseñar, construir y operar directamente o bajo el régimen de concesión, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final, y

V.- De considerarlo necesario y conveniente por las exigencias de la ciudad y sus habitantes concesionar la prestación del servicio público de limpia, para la mejor satisfacción del mismo, de acuerdo con las disposiciones de su Ley Orgánica y de lo dispuesto en el primer párrafo del art. 10 de este Reglamento.

Artículo 6o.- Corresponde al Departamento por conducto de las Delegaciones:

I.- Nombrar al personal necesario y proporcionar los elementos, equipos, útiles y en general todo el material indispensable para efectuar el barrido manual y mecánico, así como la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, planta de tratamiento, o sitios de disposición final, según lo indique la unidad administrativa central competente del Departamento;

II.- En términos del artículo 4o., coordinar a los vecinos que auxiliarán a las Delegaciones en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento, a las cuales se les conferirá el carácter de Inspectores Honorarios;

III.- Organizar administrativamente el servicio público de limpia, así como formular el programa anual del mismo;

IV.- Instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, en los lugares más apropiados, debiendo supervisar en forma periódica el buen funcionamiento de los mismos;

V.- Atender oportunamente las quejas del público y dictar las medidas necesarias para la mejor y pronta solución de las mismas;

VI.- Establecer rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio público de limpia, pudiendo después de escuchar a los vecinos modificarlos de acuerdo a las necesidades de di-

cho servicio;

VII.- Aplicar las sanciones que correspondan por violaciones al presente Reglamento, y

VIII.- Las demás que en la materia otorguen el Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

Artículo 7o.- El cargo de inspectores honorarios será de servicio social debiendo cumplirlo en los horarios que les resulten más convenientes. Ya que su función no será considerada como administrativa no percibirán remuneración alguna y en ningún caso podrán imponer infracciones ni intervenir directamente con carácter ejecutivo en la aplicación de este Reglamento.

Artículo 8o.- Corresponde a los Inspectores Honorarios:

I.- Informar a la Delegación sobre la existencia de sitios no autorizados en los que se estén depositando residuos sólidos, a efecto que se tomen las medidas pertinentes para su recolección, ya sea instalando nuevos depósitos, ampliando los existentes, colocando contenedores, modificando las fechas y horarios de recolección u orientando a la población sobre la ubicación de los sitios de depósito autorizados;

II.- Comunicar a la Delegación los nombres o manera de identificar a las personas que en forma reiterada depositan residuos sólidos en sitios no autorizados.

III.- Informar a la Delegación, en general, de cualquier violación a las normas de este Ordenamiento para que se tomen las medidas que correspondan.

IV.- Informar a la Delegación sobre las deficiencias o carencia del servicio.

Artículo 9o.- Los contenedores de residuos sólidos depósitos metálicos o similares a que se refiere la fracción V del artículo 6o. de este Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente:

I.- Que su capacidad esté en relación con la cantidad de residuos sólidos que deba contener, atendiendo a la superficie asignada, tomando en cuenta las necesidades del caso;

II.- Que su construcción sea de material resistente;

III.- Que sean susceptibles de asco y de un adecuado mantenimiento, y

IV.- Deberán tener la inscripción alusiva a

su uso, pudiendo contener además propaganda comercial y del servicio de limpieza, cuando éste sea autorizado por concesiones otorgadas por el mismo Departamento.

Artículo 10.- El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios será gratuito.

Los usuarios buscarán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos, de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento.

En el caso de establecimientos mercantiles, industriales o similares cuyo volumen de residuos sólidos generados por día, sea superior a 200 kg., los propietarios, poseedores o administradores deberán convenir con la Delegación correspondiente la recolección y transporte de dichos residuos, cubriendo los derechos que para el efecto establezca la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

En el supuesto de que no se convenga en los términos señalados en el párrafo anterior, los propietarios, poseedores o administradores deberán sufragar los costos de recolección y transporte de los residuos sólidos, a los lugares que determine la Delegación respectiva, debiendo observar las condiciones de higiene que establezcan las disposiciones sanitarias aplicables."

Servido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se consulta a los ciudadanos Representantes, si habrán de reservar alguno o algunos de los artículos comprendido entre el primero y el décimo inclusive, del Primer Capítulo del proyecto de Reglamento.

Por virtud de que los artículos primero, segundo, cuarto y séptimo, no han sido reservados, se ruega a la Secretaría recoger la votación nominal, en lo particular de estos cuatro artículos.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados primero, segundo, cuarto y séptimo, del Capítulo I del Reglamento.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 3 votos en contra y 55 votos a favor de los artículos 1o., 2o., 4o. y 7o., del Capítulo I del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Son de aprobarse.

El C. Presidente.- Por tal virtud, esta Presidencia declara aprobados, en lo particular, por 55

votos, los artículos 1o., 2o., 4o. y 7o., del Capítulo I del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Fernando Lozano, que reservó el artículo 3o.

El C. Representante Fernando Lozano Pérez.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores Representantes: Me he reservado el artículo 3o. con el fin de clarificar más este Reglamento. Mi propuesta es la siguiente: Agregar una fracción V para definir el término de áreas comunes, el cual es mencionado en el artículo 11, fracción I, en lo que respecta al Servicio Público de Limpia, quedando en la siguiente manera:

Áreas comunes son los espacios de convivencia y uso general.

En el Código Civil, son objeto de propiedad común: los sótanos, los pórticos, las puertas, los ornatos, los pasillos, etcétera, pero con esta definición queda contemplado el concepto.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Oradores en pro de la proposición. Oradores en contra.

Con base en el artículo 58, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Fernando Lozano, de Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle (Desde su curul).- Señor Presidente, respecto a este artículo, lo reservamos por partido pero yo también tenía alguna propuesta que hacer.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Castro y del Valle.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente. Es sobre el mismo artículo. Yo me voy a referir a la fracción IV de este artículo 3o.

Compañeros Asambleístas; damas y caballeros:

Respecto a la fracción IV del artículo 3o., quiero hacer notar que, por una parte, en este mismo Reglamento se establece la obligación de los ciudadanos de barrer sus banquetas y, por la otra, quisiera señalar que lo que se barre de las banquetas no son únicamente los materiales clasificados como residuos sólidos en esta IV fracción del artículo 3o., sino, por ejemplo, se barre hojarasca. La hojarasca evidentemente no es material generado por procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control y tratamiento.

Entonces, yo quería proponer que se adicionara, después de las palabras: que lo generó: En el cuarto renglón de esta fracción:

Así como hojarasca y otros desechos generados por procesos biológicos de vegetales.

Quedando esta fracción de la manera siguiente:

Residuo sólido.- El material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control y tratamiento, cuya calidad no permite usarlo de nuevo en el proceso que lo generó, así como hojarasca y otros desechos generados por procesos biológicos de vegetales que no esté considerado como residuo peligroso de acuerdo a la determinación y publicación oficial que haga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; y que provenga de las actividades que se desarrollen en domicilios, mercados, establecimientos mercantiles, industrias, vías pública y áreas comunes.

Dejo en manos de la Secretaría la propuesta. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, ciudadano Representante.

Oradores en pro de la propuesta. Oradores en contra.

En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea si es de aceptarse la proposición.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta, en votación económica, a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Con fundamento en los artículos 115 y 118 del Reglamento Interior de la Asamblea, ruego a la Secretaría preguntar si está suficientemente discutido el artículo 3o. del Capítulo I.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 3o. del Capítulo I.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría proceda a tomar la votación nominal en relación con el artículo 3o. del Capítulo I.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 3o. del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 3 votos en contra y 54 votos a favor del artículo 3o. del Capítulo I, del Reglamento. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado, en lo particular, por 54 votos, el artículo 3o. del Capítulo I, del Reglamento para el Servicio de Limpia del Distrito Federal.

La Representante Taydé González reservó el artículo 5, tiene la palabra.

Rectifican que no fue la Representante Taydé González, sino el Representante Castro y del Valle, tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente, es que como partido reservamos los distintos artículos, pero vamos a intervenir distintas gentes al tratarlos.

Señores Asambleístas: Respecto al artículo 5o., hay dos fracciones sobre las que quisiera proponer modificaciones. Se refiere a lo que corresponde al Departamento, dice, del artículo 5o: Corresponde al Departamento:

Fracción III.- Concertar con los medios de comunicación masiva y con los sectores social y privado, y con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la realización de campañas de limpieza.

Aquí me gustaría observar que se ha dado el caso de que algunas campañas que se han realizado conjuntamente por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Departamento del Distrito Federal, han tenido resultados exitosos y que esta forma de colaboración ha probado ser benéfica; sin embargo, pensamos que el establecer como condición obligatoria para el Departamento la participación de la Asamblea de Representantes en la realización de las campañas de limpia, es algo excesivo y que puede en un momento dado limitar al Departamento del Distrito Federal en algunos aspectos y voy a poner a ustedes, a los que me están poniendo atención un ejemplo: En la Delegación Cuauhtémoc se está realizando, en estos momentos, una campaña de limpieza, se les ha ofrecido a los vecinos la posibilidad de que la Delegación recogerá de sus casas cualquier cosa por grande que sea que ellos quieran tirar y se dice que han salido ropas y mesas muy bonitas y antigüedades que los vecinos ya no querían.

Qué necesidad habría habido para realizar esa campaña de limpieza que en la actualidad se está realizando en la Delegación Cuauhtémoc, de que la Asamblea tuviera también que participar; hay campañas de limpieza que bien podría emprender por sí sólo el Departamento o las Delegaciones y, por tanto, yo propondría que se modificara el artículo 5o. suprimiendo el texto; y con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y poniendo al final del mismo el siguiente: Pudiendo participar en dichas campañas la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Es decir, la fracción III quedaría en la siguiente forma:

Concertar con los medios de comunicación masiva y con los sectores social y privado, la realización de campañas de limpieza; pudiendo participar en dichas campañas la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Esta propuesta la entrego a la Secretaría y me voy a mi siguiente propuesta respecto a este mismo artículo.

Me voy a la fracción V. La fracción V reza de la siguiente manera:

De considerarlo necesario y conveniente por las exigencias de la ciudad y sus habitantes concesionar la prestación del servicio público de limpia, para la mejor satisfacción del mismo servicio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Entonces, nosotros propondríamos que se eliminaran las palabras: para la mejor satisfacción del

mismo.

Quedando la fracción, en los siguientes términos:

De considerarlo necesario y conveniente por las exigencias de la ciudad y sus habitantes concesionar la prestación del servicio público de limpia, de acuerdo con las disposiciones de su Ley Orgánica y de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 10 de este Reglamento.

Entrego la propuesta a la Secretaría. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En virtud de que el compañero Manuel Castro y del Valle ha presentado dos propuestas, vamos a proceder primero a desahogar la primera y posteriormente la segunda.

Oradores en pro y en contra a la primera propuesta.

Sírvase la Secretaría leer la primera propuesta del compañero Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Artículo 5o., fracción III. En el segundo renglón de esta fracción, suprimir las palabras: con la participación de.

Pudiendo participar en dichas campañas la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El C. Presidente.- Oradores en pro; oradores en contra.

Consulta la Secretaría si es de aprobarse la primera propuesta presentada.

Nos informan que no es la misma redacción la que están presentando. Sírvase la Secretaría a dar lectura una vez más a la propuesta del compañero Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Artículo 5o., fracción III. Suprimir las palabras: y con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y agregar al final del texto: pudiendo participar en dichas campañas la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Sírvase la Secretaría consultar si es de aprobarse la primera propuesta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se consulta a la Asamblea, en votación

económica, si se aprueba la propuesta hecha a la fracción III por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Aprobado.

Vamos a someter a votación también, a desahogar la segunda propuesta que hizo el compañero Manuel Castro y del Valle.

Sírvase la Secretaría dar lectura a su propuesta.

El C. Secretario.- Artículo 50, fracción V. Que se suprima del tercer rengón: para la mejor satisfacción del mismo.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse la segunda propuesta presentada por el compañero Manuel Castro y del Valle.

El Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta, en votación económica a la Asamblea, si se aprueba la propuesta hecha a la fracción V por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se ha reservado también para su discusión del artículo 50, la compañera Beatriz Gallardo del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Tiene la palabra la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Compañeros:

Nosotros habíamos, hemos reservado este artículo y lo vamos a tratar en dos partes.

El primero en torno a la modificación en la fracción IV, que corresponde al siguiente texto:

Diseñar, construir y operar directamente o bajo el régimen de concesión, estaciones de transferencia,

plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final.

Nosotros consideramos que aún cuando está contemplado todo el aspecto de las concesiones, de los servicios públicos, en la Ley Orgánica del Departamento, nosotros ya hemos argumentado en nuestra intervención anterior, que en este sentido, por utilidad pública, el gobierno capitalino, desde luego, tiene la posibilidad de dar concesiones. Pero en este caso muy particular, consideramos que hasta como un beneficio económico directo para el Departamento, por las altas ganancias que tiene el que, de considerarse que sea el gobierno quien pueda tener bajo su control las estaciones de transferencia, las plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final.

Esto es altamente, tiene un beneficio increíble, desde el punto de vista económico. Nosotros sabemos que efectivamente se requiere de una inversión muy alta, pero, sin embargo, las utilidades que se pueden canalizar en este sentido, serían altamente benéficas a la ciudad y a la solución de los problemas.

Por lo que, nuestra fracción propone el siguiente texto:

Fracción IV.- Diseñar, construir y operar directamente y en caso de emergencia, bajo el régimen de concesión, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final.

Nosotros pensamos que no debemos darle todo, todas las posibilidades a la iniciativa privada, pensamos que es benéfico para la ciudad el que el gobierno capitalino haga esfuerzos a pesar de tener condiciones difíciles presupuestales, de tener altos beneficios y que estos sean canalizados para la ciudadanía y no sean canalizados a los bolsillos de los capitalinos.

Quisiera que se me permitiera también incluir en mi participación, en estos momentos, el que una, proponer una adición en cuanto que en el artículo 9, en la fracción tercera, se establecen, estamos hablando de los contenedores, estamos hablando el como deben operar. Aquí en esta fracción tercera, que sean estos susceptibles de aseo y de un adecuado mantenimiento.

Nosotros consideramos que queda un vacío con respecto, quiénes son los que van a aportar los esfuerzos para el aseo y el adecuado mantenimiento, por lo que proponemos en este Capítulo que corresponde al artículo 50., hacer una adición de una fracción y que, aún cuando pudiéramos recorrer el orden de las fracciones, pudiéramos nosotros hacer y yo lo propongo que en una fracción III que poda-

mos mover esta tercera de acuerdo al orden, pero incluir en ésta fracción tercera un texto que es el siguiente:

Habilitar el aseó de los contenedores y su mantenimiento.

Es decir, que sea una obligación que corresponda al Departamento, porque de no quedar incluido en este artículo, quedaría en el vacío.

Dejo a disposición del Secretario nuestras propuestas.

El C. Presidente.- En virtud de que la compañera Beatriz Gallardo nos ha presentado dos propuestas, una de modificación al Capítulo IV, del artículo 5o., y la otra referente a una nueva fracción en el propio Capítulo V, sírvase la Secretaría, para que todos los compañeros estén perfectamente enterados, dar lectura a la primera propuesta.

El C. Secretario.- Artículo 5o fracción IV, que dice: Diseñar, construir y operar directamente o bajo el régimen de concesión, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final.

Y propone que diga:

Fracción IV: Diseñar, construir y operar directamente y en caso de emergencia, bajo el régimen de concesión, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos y sitios de disposición final, y.

El C. Presidente: Oradores en pro. Oradores en contra.

En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta relativa al Capítulo IV del artículo 5o., que propuso la compañera Beatriz Gallardo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha a la fracción IV del artículo 5o. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

No se acepta, señor Presidente.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría a dar lectura a la propuesta de una nueva fracción, que presentó la compañera Beatriz Gallardo.

El C. Secretario.- Artículo 5o. Fracción III: Habilitar el aseó de los contenedores y su manteni-

miento.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, de creación de una nueva fracción.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia.

El C. Presidente.- Perdón, señor Secretario.

El C. Representante Anibal Peralta Galicia (Desde su curul).- Quisiera pedir la palabra para una rectificación sobre la propuesta.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero.

El C. Representante Anibal Peralta.- Gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra nada más para aclarar una situación de orden que la misma compañera Beatriz Gallardo enunció, cuando hizo su exposición.

La fracción partidista por mi conducto manifiesta su conformidad con la creación de esta nueva fracción, nada más que ésta sea ordenada en el número tres romano y se corran a partir de la tres y pase a la cuatro, el cuatro al quinto y quinto a sexto.

Esa es la única moción. Estamos de acuerdo con la propuesta.

El C. Presidente.- ¿Es sobre el mismo artículo, la misma fracción, el mismo asunto, compañero?

El C. Representante René Torres (Desde su curul).- Quiero hacer una propuesta. Es sobre el mismo asunto.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Yo le quisiera proponer a la compañera Beatriz, que viera la posibilidad de considerar no el aumentar una fracción al artículo 5o. sino analizar el artículo 6o. en la fracción IV, donde se refiere a las obligaciones del Departamento a través de las Delegaciones, que sean ellas las que hagan esa actividad y que en la fracción IV, aparte de instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares en los lugares más apropiados, debiendo supervisarlos, mantenerlos en condiciones higiénicas y vaciarlos en forma periódica sería una adición

que estoy proponiendo al artículo 6o., fracción IV y que incluiría la propuesta de la compañera Beatriz.

El C. Presidente.- Compañero Representante, le recuerdo que no estamos en la discusión del artículo 6o. Sin embargo, queremos pedirle a la compañera Beatriz Gallardo haga uso de la palabra para fijar su posición con respecto a la propuesta del compañero René Torres Bejarano.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Compañeros:

Inicialmente, nosotros habíamos visto que este problema del mantenimiento y del asco de los contenedores era un problema que estaba directamente relacionado con los vecinos y yo había propuesto originalmente que fueran los vecinos quienes se encargaran del asco y del mantenimiento de los contenedores; porque me parece que de alguna manera la comunidad se beneficia, sobre todo en colonias en donde es muy deficiente el servicio de recolección de basura por medio de un camión, el que por medio de esto, pues desde luego que la comunidad se beneficia.

Pero coincidí con los compañeros de la Comisión, en el sentido que no podemos tener o hacer que recaigan este peso sobre los vecinos, porque los vecinos de alguna manera están constantemente ya saturados de una serie de problemas y de colaboraciones con el Departamento y en ese sentido dejamos nosotros y yo estoy totalmente de acuerdo, en el sentido que le corresponde al Departamento y que, como una política general, el Departamento lo atienda. El sabrá cómo; en las Delegaciones verá las formas, pero también el Departamento tiene que hacer algo.

Por eso yo apoyé y coincidí con la Comisión de que se incluyera como una fracción más de este artículo 5o.

El C. Presidente.- En virtud de que la compañera Beatriz Gallardo ha sostenido su propuesta, misma que ha sido apoyada por el compañero Anibal Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta en cuestión.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías y apoyada por el ciudadano Representante Anibal Peralta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse mani-

festarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se había reservado desde antes de la discusión de este artículo el compañero René Torres Bejarano.

Se le consulta si todavía quiere hacer el uso de la palabra.

El C. Representante René Torres (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra, compañero.

El C. Representante René Torres.- Con su permiso, señor Presidente.

Es con respecto a la fracción III, indicando que estoy de acuerdo, ya se votó en base a la redacción que comentó el compañero Castro y del Valle. Pero para que se haga una ampliación a ese párrafo de la fracción III del artículo 5o., esta fracción diría: Concertar con los medios de comunicación masiva y con los sectores social y privado. Dice el artículo: Pudiendo con la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En este caso, se cambiaría por la redacción que propuso el compañero Castro y del Valle. Y yo insistiría:

Y la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la realización de campañas de limpieza. Dice.

Yo insistiría que aparte de las campañas de limpieza hubiera campañas de reducción de desperdicios y de desaliento al consumo y uso de productos y envases desechables no biodegradables o sea que no nada más fueran campañas de limpieza, sino de reducir desperdicios y de desalentar el uso y consumo de productos y envases no degradables.

Esta sería mi propuesta, para ampliar pues la fracción III del artículo 5o. Dejo la propuesta al Secretario

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Re-

glamento, se consulta, en votación económica, a la Asamblea, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa. Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, consulte la Secretaría si está suficientemente discutido el artículo 5o del Reglamento. Perdón.

El C. Representante Manuel Díaz Infante (Desde su curul).- Quisiera que antes de la votación me permitiera hacer uso de la palabra.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Manuel Díaz Infante.

El C. Representante Manuel Díaz Infante.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes: en el curso del debate el día de hoy, hemos escuchado diversas intervenciones en las cuales se ha cuestionado el hecho de que la Comisión se haya pronunciado por concesionar el servicio de limpieza.

En primer lugar, la Comisión no puede concesionar, la Comisión simplemente establece la posibilidad legal de que este servicio público pueda ser concesionado. Yo quisiera hacer aquí algunas argumentaciones de índole jurídico.

Como todos sabemos, la concesión es una posibilidad con la que cuenta el Estado, que está debidamente consagrado en el 9o. párrafo del artículo 28 de nuestra Constitución. Por virtud de la concesión el Estado permite que los particulares presten un servicio público a la población. A nosotros nos ha extrañado mucho la posición que desde en días pasados se tuvo en la Comisión y hoy se ha manifestado aquí en el pleno en torno a la misma.

Yo quisiera hacer un poco de historia de esto. El Reglamento vigente que data de 1941, en su artículo 17, insisto, Reglamento vigente, hoy, dice que: cuando por razones de orden económico las basuras y desperdicios sean aprovechados industrialmente, bien por cuenta de la administración pública o por empresas particulares que obtengan concesiones especiales para el objeto, el aprovechamiento quedará sujeto a una serie de disposiciones.

De ahí que no hay nada nuevo bajo el horizonte, es una disposición que está vigente ya en el Reglamento actual desde hace 48 años. Aquí más bien cabría preguntar por qué en 48 años ningún particular ha solicitado concesión para procesar la basura o su manejo.

En segundo lugar, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en su artículo 25 y más bien del 25 hasta el 29, habla de la concesión y de las formas en que puede ésta ser otorgada, así como sus limitaciones.

Pensamos nosotros que el manejo de las concesiones puede llegar a ser muy viable cuando la administración pública llega a carecer de los recursos necesarios para dar un servicio al 100%. Nosotros pensamos que el hecho de que en las concesiones exista la reversión, ésto es, que todo lo que el particular invierte tanto en recursos materiales, como financieros y diversa maquinaria y equipo, se revierte al propio Departamento.

Esto es, que al término de la misma el Departamento o la autoridad, en su caso, podrá utilizarlos para prestar este servicio.

De ahí que nosotros no encontramos definitivamente ninguna objeción, ni ninguna contradicción ni en la Constitución, ni en la Ley Orgánica del Departamento, ni en la Ley Orgánica de la Asamblea, ni en ninguna otra, con la cual estamos violándola.

Por ello compañeros, yo sí quería comentar cual era el sentimiento de la mayoría, en la Comisión, en que participamos de esta posibilidad real que insisto, no es nueva, que insisto está vigente en el artículo décimo séptimo y que, también insisto, no por ello estamos entregando ni la soberanía del país, ni mucho menos algún objetivo que se le parezca. Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 115. Perdón.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero (Desde su curul).- Solicito la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto compañero?

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Para hechos.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero Ramón Sosamontes del PRD.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, podría pensarse que la Asamblea de Representantes, por lo menos algunos de los que votamos a favor en lo general de este Reglamento, está por entregar uno de los servicios netamente municipales a la iniciativa privada e incluso podría pensarse que no solamente a la iniciativa privada nacional sino internacional por el carácter

de importancia que puede tener el servicio de recolección de basura y el tratamiento posterior; pero no es así, o quiero más bien o queremos entender que no es así, sino que es el hacer que en el caso de este gran problema que tiene la ciudad la sociedad civil también participe, no solamente el Estado como una de sus obligaciones sino la sociedad civil que ha estado ajena a la solución de este gran problema.

Las concesiones desde luego no deben ser para garantizar ganancias que sean ajenas a los habitantes de la ciudad, sino para que puedan, podamos resolver a su vez, muchos de los problemas económicos que tiene esta ciudad, a través de algo que se desperdicia.

Desde la formación de la Unión de Popenadores en los años cuarentas, esta actividad fue monopolizada en los hechos por un pequeño grupo de gentes; en realidad no se beneficiaban de esto los miles de popenadores, los trabajadores de la basura, de la recolección de la basura, sino un pequeño, insisto, grupo que durante muchos años ha estado explotando a miles de familias.

Y cuando digo un pequeño grupo, se puede hablar solamente de una o dos gentes, como fue por ejemplo en el tiradero de Santa Fe o en el tiradero de Oriente de la ciudad donde solamente reinaban dos ciudadanos que explotaban a cientos de mexicanos y efectivamente, los millones, los miles de millones que daba la basura eran solamente beneficiarios unos pocos, pero no solamente tiene ese mal que ha venido a convertirse en verdaderas mafias que controlan esta actividad, sino que también la Unión de Popenadores, por ejemplo, tenía una utilización política o tiene desde los años cuarentas y que fue el apoyo a lo que le pidiera el partido oficial.

Hay tesis completas en la Universidad Nacional Autónoma de México sobre este fenómeno, sobre el fenómeno del acaparamiento, de la explotación de la basura, de la utilización política de este agrupamiento y de la existencia de estas grandes mafias de las que también hemos sabido a través de la prensa, por desenlaces de las páginas rojas.

La concesión debe estar condicionada a los intereses de la población de la Ciudad de México, a resolver graves problemas y grandes carencias que tenemos y por eso, la Asamblea de Representantes, tendrá que ver a quiénes y cómo se harán esas concesiones. De tal manera, que no vayamos solamente a atacar esas mafias, sino no vayamos a procrear otro tipo de mafias, sino al contrario, eliminar esto, eliminar el control y hacer que los miles de familias que viven de esto, puedan gozar realmente del producto que sale después de la explotación de la basura posterior.

Nosotros vamos a presentar, por medio de nuestra compañera Rocío Huerta, una propuesta concreta después de aprobar el Reglamento, para que la Asamblea de Representantes pueda intervenir como garante de que los concesionarios tendrán siempre como objetivo servir a la población y el producto de la explotación de la basura vaya para satisfacer las necesidades de la población y no para, como es hasta ahora, para un pequeño grupo, para unos pequeños intereses y se deje a un lado siempre a nuestra ciudad.

Esa es nuestra intervención sobre tan importante paso que vamos a dar en esta Asamblea, al aprobar este Reglamento.

Gracias.

El C. Presidente.- Para hechos, tiene el uso de la palabra la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Miren compañeros, si nosotros pudiéramos ahora trasladarnos a hacer un análisis de fondo sobre este asunto, nos vamos a dar cuenta de que aquí hay varios aspectos del problema.

En primer lugar, yo quisiera informarle al compañero Sosamontes que por lo menos en la Ley Orgánica está claramente establecido que la concesión en la prestación de servicios se dará únicamente a nacionales. Es decir, evitando el que pueda haber injerencia de transnacionales, de empresas de capital extranjero y ya por lo menos es una puntita verdad, de cierto avance.

El problema de la concesión de los servicios públicos y específicamente al incluirse en este nuevo Reglamento de Limpia, me parece que es criticable, pero desde el punto de vista de que el gobierno capitalino, al resolver esta problemática, yo siento que adopta una posición muy cómoda. Es preferible resolver como se pueda el problema, pero no se determina, no hay capacidad del gobierno capitalino para ver un poquito más allá que hasta desde el punto de vista económico, mediante la industrialización de la basura, mediante el reciclaje, mediante la utilización de todos los desperdicios, el gobierno capitalino puede tener ingresos adicionales muy importantes. Pero además, lo que criticamos es que se lesiona, que se violenta el artículo 28 constitucional. Nos parece que aquí es lo grave del asunto, que el gobierno pretende, con esta actitud, ser más bien un espectador y que esto viene, en consecuencia, a que el Estado, el gobierno, adopte otra posición y que desde luego esto redunde directamente en un beneficio directo para la comunidad. A mí me parece que es renunciar a la posibilidad de resolver problemas, de resolver problemas que benefician a la comunidad. Pero también el de poner orden y de que en este sentido no sean

las grandes empresas las que siempre se lleven las ganancias.

Yo pienso que hay que tener imaginación, sensibilidad, para sacar esos recursos adicionales que tanto necesitamos en el Distrito Federal.

Esta es mi opinión, con respecto a este asunto.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, en los términos del artículo 102, el compañero Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Efectivamente, como aquí se ha recordado en la tribuna, existe en la Ley Orgánica y en el derecho administrativo mexicano, la posibilidad de otorgar concesiones a los particulares.

Creo que nadie lo ha negado, en lo personal yo no lo he negado, hay esa posibilidad. Sin embargo, quisiera que se reflexionara sobre la naturaleza del servicio que se está concesionando, si es un servicio fundamental o no, si corresponde al Estado o no, porque de eso podemos derivar a otra decisión si se concesiona a los particulares o no este servicio.

Desde la época colonial, el Estado Mexicano ha prestado el servicio de recolección de basura, todos los Estados europeos, incluso los Estados liberales del siglo XVIII, los Estados que no intervenían en la economía, que estaban solamente como árbitros de los factores económicos, ya intervenían en la prestación de este servicio. Si eso ocurre desde el siglo XVIII en todo el mundo, si eso sucede en México desde la época del Virreinato, entonces debemos concluir que este es un servicio público fundamental. Es del rango de los servicios inherentes a todo Estado, es del nivel de la seguridad pública, es de la importancia del agua potable, del alcantarillado y de otros servicios.

¿Hasta dónde ha llegado la corriente neoliberal en el gobierno, que ahora pretende barrer con los servicios, que históricamente el Estado ha prestado y que casi nadie ha impugnado? Posiblemente si fuera un servicio de otra magnitud, de otra importancia podría justificarse la concesión a los particulares.

Efectivamente, no hay voluntad política, no hay interés en enfrentar el problema de la basura. Ese es el fondo, no es un problema de carácter jurídico y veamos lo que han hecho con las plantas procesadoras.

Había un proyecto desde el gobierno de Luis Echeverría, para construir cuatro grandes plantas

procesadoras de gran capacidad, ese proyecto se frustró y solamente funciona una planta, que se encuentra totalmente abandonada por el gobierno capitalino. Esa planta, por ejemplo, podría producir una gran cantidad de fertilizantes, de alimentos, etcétera y sin embargo, no tiene apoyo presupuestal ni técnico del Gobierno de la Ciudad de México.

Si el gobierno quisiera hacer una empresa rentable con las plantas de tratamiento de la basura lo podría hacer sin mayores dificultades presupuestales o tecnológicas. En la mayor parte de los países capitalistas, las plantas de la basura son propiedad del Estado no son propiedad de los particulares. Primero, porque atienden a un servicio social evidente y segundo, porque son empresas luerativas y altamente rentables.

Entonces nos preguntamos, por qué si ese servicio tienen esas características, por qué se insiste en concesionarlo. No queremos que nos fundamenten jurídicamente lo que ya existe, sino queremos que nos fundamenten económicamente, por qué el Estado abandona una actividad totalmente rentable y por qué se entrega a los particulares. Eso es lo que queremos que nos vengan a explicar en esta tribuna.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, tiene el uso de la palabra el compañero Fernando Lozano.

El C. Representante Fernando Lozano.- Gracias, señor Presidente.

Señores Representantes: En primer lugar, otorgar una concesión no es regalar. Por lo tanto, no se pone en peligro la soberanía de la nación.

En segundo, se puede aprovechar este servicio para que los recursos y el dinero obtenido para mejor servicio del Estado, para otros servicios públicos.

La posición nuestra, es apoyar este recurso, ya que no es prioritario y nos apegamos estrictamente a lo que marca la Constitución y me voy a permitir a leer el párrafo nueve del artículo 28:

El Estado, sujetándose a las leyes podrá, en caso de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público.

Eso es todo. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene uso de la palabra compañero Jiménez Hernández.

El C. Representante Carlos Jiménez.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Yo creo que el problema con respecto al Reglamento que está a debate, es fundamentalmente ubicarlo en su dimensión, que es dar un servicio adecuado, amplio, con la participación de la ciudadanía del Distrito Federal.

Quienes piensan que en un momento dado entregar a la iniciativa privada un servicio que es para sancar las finanzas públicas o bien que sea para otros la pérdida de la rectoría estatal y el nacionalismo, yo creo que nos estamos ubicando en un punto fuera de sitio.

Creo que el entregar a la iniciativa privada en un momento determinado un servicio para que lo haga eficiente o no, el Estado, el gobierno es el que otorga la concesión y es el que puede retirar la concesión. Esa es la función rectora del gobierno.

Por lo tanto, creo que nosotros, Asamblea, somos el instrumento idóneo para estar atentos a toda la problemática social que en un momento fue planteada aquí. Nos ha tocado constatar y vivir junto con los pepenadores de alguno de los tiradores, la situación crítica en que viven, pero no estamos conformes en que ellos sigan viviendo en ese estado de marginación.

Por eso, esta Asamblea, que es el órgano representativo de estas comunidades también, estará pendiente de que lo que hasta hoy ha sido abuso y atropello en contra de esos mexicanos, se convierta en una auténtica y verdadera justicia social.

Yo creo que el concesionar no es nomás entregar por entregar o dar por dar, sino que estará bajo la vigilancia de esta Asamblea de Representantes para que cumpla con sus fines expresos de un servicio y que los que presten el servicio, como trabajadores, reciban una retribución justa al servicio que prestan como tales. Por lo tanto, creo que vamos buscando que estos mexicanos que viven a expensas de la recolección de desechos sólidos puedan vivir dignamente, cosa que hasta hoy posiblemente les ha sido negado en gran parte.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, tiene el uso de la palabra la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Un brevísimo comercial compañeros. Nuestros compañeros

del PAN, con todo respeto, estarán hoy contentísimos porque además de su triunfo en Baja California, ahora también el gobierno les entrega la concesión de la basura.

Quisiéramos contribuir, compañeras y compañeros, de una manera muy modesta a aumentar el acervo cultural de esta Asamblea de Representantes.

Yo quisiera definir muy sencillamente qué es perder soberanía. Perder soberanía, para muchos, es restar territorio; para nosotros es eso y estar de rodillas ante el gran capital nacional y el capital extranjero. Pero también, en este problema, consideramos que el Estado, el gobierno capitalino, le hace fuchi a la basura, pero no ven que los grandes capitalistas ven en la basura un filón de oro.

Gracias, compañeros.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, tiene el uso de la palabra la compañera Rocío Huerta Cuervo y posteriormente el compañero Víctor Orduña.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Gracias, compañeros creo que si es necesario hablar de la incapacidad que el Estado ha tenido para, incluso a partir de atender los servicios públicos y que de estos puedan surgir ganancias para el gobierno en beneficio de la población, en eso no estaríamos en desacuerdo, creo que hay mucha incapacidad del Estado porque la falta de recursos económicos ha llevado y puede llevar, en el caso de la basura, a que ciertamente a través de la basura éste deje de percibir ingresos muy importantes.

Pero yo creo compañeros que esta situación no nos tiene que llevar a plantear la discusión sobre la posibilidad de que el servicio de basura se concione a la discusión que en diversos momentos hemos hecho, sobre lo incorrecto de que el gobierno deje de tener una participación prioritaria, exclusiva o fundamental en áreas verdaderamente estratégicas y prioritarias para el desarrollo de nuestro país.

El Reglamento que en este momento estamos discutiendo establece claramente que el servicio que el Departamento del Distrito Federal va a ofrecer en cuanto al servicio de limpia, va a ser gratuito y esto yo creo que debemos de estar en disposición de defenderlo en todo momento y de que el servicio de recolección lo debe prestar el Departamento del Distrito Federal, pero yo creo también, compañeros, que ante esta incapacidad del gobierno para poder hacer del procesamiento de la basura un negocio fructífero, nosotros deberíamos de estar de acuerdo en que ciertos aspectos del tratamiento, del procesamiento de la basura, de la transformación de la basura, se pudieran concesionar.

Si nosotros revisamos la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, nos vamos a dar cuenta que es el Departamento del Distrito Federal el que puede establecer o el que establece los términos de las concesiones de los servicios que él presta, es el que tiene la capacidad para reglamentar esas concesiones.

Yo creo que más que estar discutiendo esa posición o no, que ya de por sí el Estado la tiene, esta Asamblea debe estar preocupada para proponerle al Departamento del Distrito Federal términos para la concesión: hacia qué tipo de personas debe de concesionarse este servicio, por qué tiempos, bajo qué condiciones. Eso nosotros lo podemos hacer, estamos en facultades de hacerlo y yo creo compañeros que de esa manera estaríamos garantizando de mejor manera que no sean precisamente los grandes voraces que siempre se han llevado la mayor parte del pastel, que lo sigan haciendo, nosotros podemos hacer propuestas alternativas y yo creo que, y lo pedí así en la Comisión de Ecología, que asumiéramos un compromiso; un compromiso para discutir en esta Asamblea los términos de una posible concesión en el reprocesamiento de la basura a particulares, de tal manera que sea en beneficio de la comunidad.

Yo creo que de esa manera todos vamos a salir ganando, independientemente de que algunos ya hayamos ganado en algunos Estados de la República.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra, en los términos del artículo 102, el compañero Víctor Orduña.

El C. Representante Víctor Martín Orduña Muñoz.- Con su autorización, señor Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para hacer algunas precisiones sobre las expresiones aquí vertidas por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo. En primer lugar, quiero decirle que nunca hemos solicitado, como Partido Acción Nacional, la concesión de la basura, pues somos un partido político y no una empresa y mucho menos que se dedique a recoger basura, podríamos entrarle a alguna otra actividad pero no a recoger basura, por dios, no es esa nuestra finalidad.

Por otro lado, creo que la figura de la concesión no es una figura que afente o que vulnere, en este caso, la soberanía nacional, señores, también no se ha dicho a quién se va a concesionar, a menos que nosotros lo ignoremos y a mí me daría mucho gusto que se concesionara tal vez a los mismos trabajadores de la basura, a los pepenadores que parece ser tienen recursos suficientes para poder soportar

este servicio.

En esas condiciones, compañera, creo que sí es necesario reflexionar sobre lo que significa la concesión. En la actualidad el servicio de basura no ha sido lo suficientemente bueno, el Estado ha mostrado el Departamento del Distrito Federal, tal vez alguna incapacidad en prestar correctamente este servicio; para quien es desconocido que en la mayoría de las gestiones que se realizan nos están pidiendo los electores que se regularice el servicio de basura, que les cobran, que no pasan, que los barrereros les piden una cuota si quieren que se recoja su basura; bueno, pues esto tiene que terminar y creo que con este Reglamento se empezaría a dar un paso importante para ese efecto y ya si aquellos de los concesionarios a quienes se les otorgue esta concesión cobraran este servicio, pues entonces sí tendríamos que hacer un reclamo enérgico y pedir la cancelación de esa concesión. Se trata aquí que ese servicio público se eficiente y si el Estado no puede efficientar ese servicio, bueno, pues qué bueno que se concesione y ojalá y se concesionara, les digo, a aquellos trabajadores que hacen su modus vivendi de la basura.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra, en los términos del artículo 102, la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Breve compañeros, medio minuto por favor.

Yo quisiera decir que efectivamente de manera particular, concreta, pues el Partido Acción Nacional efectivamente nunca ha pedido la concesión de la basura, pero, sin embargo, el PAN es una expresión de una corriente política y que es una manifestación de grandes intereses que para nosotros y está definido en la historia, utilizan de presiones políticas para ir adquiriendo posiciones de poder.

El PAN, siento yo, nunca ha pedido concretamente que se les dejara en estas elecciones, mediante una negociación, Baja California, pero atrás de esto. ¿Qué está? Está que después de las elecciones después de haber negociado en condiciones.

El C. Presidente.- Ciudadana oradora.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Permítame, ya voy a acabar compañero.

El C. Presidente.- Perdón, el Reglamento me obliga a atender una interpelación.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Yo nada más le diría al compañero, que no es concretamente el PAN sino que es la corriente histórica de la reac-

ción en nuestro país, la que está pidiendo, la que está encontrando condiciones ad-hoc para beneficiarse en sus intereses, pero además en sus intereses antinacionales. Gracias.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa; (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para contestar alusiones a mi partido.

El C. Presidente.- En términos del 102, tiene la palabra por cinco minutos.

El C. Representante Felipe Calderón.- Gracias, señor Presidente.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul).- Compañero, para una aclaración. Yo no hice ninguna alusión personal.

El C. Representante Felipe Calderón.- Pues está muy claro, compañero le agradezco que rectifique a los panistas que pensamos como yo.

Sin embargo, yo pedí la palabra para contestar alusiones a mi partido y en los términos del Reglamento, es previsible. Se consideran también alusiones personales.

El C. Presidente.- Lo aclaré, para alusiones personales, en los términos del artículo 102, por 5 minutos.

El C. Representante Felipe Calderón.- Señores Asambleístas, señoras y señores, compañera Beatriz Gallardo: Mi partido no negocia con la voluntad del pueblo, ni usted tiene pruebas para afirmarlo y si las tiene, yo le exijo que aquí mismo las presente ahora.

El C. Presidente.- Señor Representante, con todo respeto, están prohibidos los diálogos.

El C. Representante Felipe Calderón. ¿No está dialogando la compañera, señor?. Pero acepto su moción, aunque por cierto, no he visto en el Reglamento que se prohiban los diálogos, pero lo acepto.

Pero evidentemente, compañera, hay que lamentar la intervención o la alusión hecha al Partido Acción Nacional el día de hoy, porque considero que en los términos en que se han desarrollado los debates en esta Asamblea, ha habido el suficiente respeto como para no hacer imputaciones falsas de un partido a otro.

Usted sabe, compañera, que nuestro partido al Partido del Frente Cardenista y no sólo el PAN, toda la opinión pública, pudiera hacerle en este momento muchas imputaciones y muchas imputaciones por la vía de esas negociaciones a las que

usted alude, pero no las hacemos por una sencilla razón, compañera. No eleva ni graúfica el debate venir a acusar un partido a otro de negociaciones. Nosotros empezamos la pelca por Baja California hace 50 años y los votos con los que obtuvimos la gubernatura se ganaron a pulso, uno sobre otro y sus representantes de su partido lo vieron. No tenemos de qué avergonzarnos y si ganamos Baja California fue por el pueblo y si le quiere decir a casi un cuarto de millón de bajacalifornianos que se vendió, vaya y dígaselos, pero allá, de frente.

Nosotros le pagamos el boleto.

El C. Presidente.- En los términos de los artículos 115 y 118.

¿Con qué objeto?

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Para hechos.

El C. Presidente.- Respetuosamente esta Presidencia recuerda que si es para hechos o rectificación de hechos, deberán constreñirse estrictamente al contenido del artículo 5o. en discusión. No se aceptan otros temas.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su Curul).- ¿A razón de qué esa recriminación?

El C. Presidente.- En relación de lo que manda el Reglamento, en la discusión en particular.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, no saben ni qué voy a decir y ya están leyéndome el Reglamento. Lo que yo vengo a decir aquí tiene que ver con la basura y si he pedido la palabra es porque efectivamente no podemos estar discutiendo unos asuntos y meter otros y no los metimos nosotros y el 102 me da derecho a hablar para hechos.

Y si hablamos de basura, yo nomás quería precisar, de las concesiones, es que yo quería preguntar o decir sobre estas concesiones en la basura, cómo se está concesionando la alquimia, las trampas, los cambios de actas en los resultados para diputados locales en municipios de Baja California y en el cambio de actas en los distritos de Michoacán. Quién tiene esas concesiones, porque la palabra del gobierno era que se iba a respetar el resultado. Y si no es de basura esto, no hay otra palabra, y habría entonces que aceptar el partido oficial para en el caso de Michoacán, cotejar acta con acta el sábado tal y como lo propusimos nosotros públicamente, para ver quien realmente ganó las elecciones en Michoacán, porque nosotros tenemos las actas salidas de las mismas casillas, las ac-

tas que están ahí son las copias que tienen nuestros representantes de casilla, no las que van a presentar posteriormente para cumplir con el mandato no se de donde si de Insurgentes o Bucareli, de que solamente en el mejor de los casos se nos reconozca al PRD, en 8 distritos. Y estamos hablando efectivamente de la basura que están haciendo para cambiar los resultados habidos en la elección el 2 de julio.

Gracias, he hablado para hechos.

El C. Presidente.- Muchas gracias. En los términos del artículo 102, suplico a la Secretaría dar lectura al artículo 105, para contestar algunas interrogantes de los señores Representantes, antes de dar la palabra al señor Representante Cesar Augusto Santiago.

El C. Secretario.- Artículo 105.- No se podrá reclamar el orden sino por medio del Presidente en los siguientes casos:

Para ilustrar la discusión con la lectura de un documento; cuando se infrinjan artículos de este Reglamento, en cuyo caso deberá ser citado el artículo respectivo, cuando se viertan injurias contra alguna persona o corporación o cuando el orador, se aparte del asunto o discusión.

El C. Presidente.- Gracias. Proceda señor Representante.

El C. Representante Cesar Augusto Santiago Ramírez.- Gracias, señor Presidente.

Ofrezco a los compañeros de la Asamblea por anticipado una disculpa, porque como todos conocen al inicio de la sesión, se reparte el Orden del Día.

En uno de los puntos está listado el análisis sobre los problemas electorales, que algunos partidos tendrán interés en comentar aquí.

Esta listado el tema, todo mundo sabe que en algún momento vamos a discutir las cosas y espero que las discutamos con altura y no con leperadas.

Sin embargo, la provocación evidente, que mucho lamento del compañero Sosamontes, motiva que mi partido tenga que precisar los términos del debate, estamos hablando de un Reglamento que a toda la ciudadanía del Distrito Federal interesa, no estamos rehuyendo el debate, cuando menos personalmente estoy ansioso de confrontar mis puntos de vista con aquellos adversarios políticos nuestros, que quieran hacerlo con seriedad y con altura.

Yo no quiero, porque no ha sido la práctica de la Asamblea que por buscar un aplauso mo-

mentáneo, que por buscar la celebración fugaz de un buen chiste, pongamos en entre dicho el trabajo serio que todos estamos haciendo aquí. Esperemos que en su momento demos puntual respuesta a lo que ha pasado en otros lugares. Adelanto tan sólo que no es posible que desde aquí, con una intervención muy especial, pretendamos ganar los espacios que difícilmente pudimos conseguir en la realidad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para alusiones personales y en los términos del artículo 102 del Reglamento, tiene usted la palabra, por cinco minutos.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, con toda responsabilidad, pido una disculpa a la Presidencia, porque efectivamente existe la reglamentación sobre el debate y los temas.

Pero aceptar que he venido yo aquí a provocar, eso sí es lamentable. Yo no soy el que hice o el que estoy haciendo o el que ordené lo que está pasando en Baja California o en Michoacán, en cuanto al cambio de datos, en cuanto al chantaje, en cuanto al no respeto de la votación popular.

Realmente no puedo aceptar lo que aquí nuestro compañero César Augusto viene y quiere achacarnos. Efectivamente está enlistado el punto donde hay que discutir, desde el punto de vista de la Asamblea, sobre los resultados del 6 de julio; pero, insisto y subrayo, la provocación que está andando, que está caminando, no la montamos nosotros y con toda responsabilidad lo digo: la montó el Gobierno Federal.

Ojalá el resultado y la conclusión del domingo sea el respetar la legalidad. Nosotros estamos en eso, pero el debate lo damos al rato.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Esta Presidencia acepta las disculpas presentadas por el Representante Sosamontes; las agradece.

En los términos de los artículos 115 y 118, se ruega a la Secretaría preguntar en votación económica si está suficiente discutido el artículo 5o. del Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficiente discutido el artículo 5o. del Capítulo I. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal, sobre el artículo en discusión, en lo particular.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 5o. del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 6 votos en contra y 51 votos a favor del artículo 5o. del Capítulo I. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado el artículo 5o., del Capítulo I, por 51 votos en lo particular, correspondiente al Reglamento para el servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Había solicitado previamente la palabra el Representante Fernando Lozano, quien se reservó el artículo 6o.

Tiene el uso de la palabra el Representante Lozano.

El C. Representante Fernando Lozano.- Gracias, señor Presidente.

He reservado las fracciones II y IV de este mismo artículo.

La fracción II del artículo 6o. dice: En términos del artículo 4o., coordinar a los vecinos que auxiliarán a las Delegaciones en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento, a los cuales se conferirá el carácter de Inspectores Honorarios.

En lo personal me parece que esta fracción es muy importante y con el fin de fomentar la participación ciudadana, enfatizar los derechos de los ciudadanos y la participación general y razonada de los mismos, quiero agregar una frase: haciendo uso de sus derechos como ciudadanos. De tal manera que queda así la fracción II:

En términos del artículo 4o., coordinar a los vecinos que, haciendo uso de sus derechos como ciudadanos, auxiliarán a las Delegaciones en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento, a los cuales se les conferirá el carácter de Inspectores Honorarios.

La siguiente propuesta es con respecto a la fracción IV, que dice: Instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, en los lugares más apropiados, debiendo supervisar en forma periódica el buen funcionamiento de los mismos.

Aquí la idea es solamente cambiar una palabra y agregar: Debidamente estudiados para su colocación.

Esto es con el fin de que las autoridades y la ciudadanía estén conscientes de que estos contenedores van a estar debidamente colocados con un previo estudio. Y queda de la siguiente manera:

Instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, en los lugares debidamente estudiados para su colocación, debiendo supervisar en forma periódica el buen funcionamiento de los mismos.

Dejo en manos de la Secretaría las propuestas.

El C. Presidente.- Dado que la intervención del señor Representante involucra dos proposiciones, se pondrán a consideración de la Asamblea una a una en secuencia.

Se ruega a la Secretaría en primer lugar dar lectura, para ilustración de la Asamblea, el texto propuesto para modificar la fracción II del artículo 6o.

El C. Secretario.- Artículo 6o., fracción II: En términos del artículo 4o., coordinar a los vecinos que, haciendo uso de sus derechos como ciudadanos, auxiliarán a las Delegaciones en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento, a los cuales se les conferirá el carácter de Inspectores Honorarios.

El C. Presidente.- Oradores en pro.

Oradores en contra.

Tiene la palabra el señor Representante Kunz Bolaños, en contra.

El C. Representante Adolfo Kunz.- Señores Representantes, muy brevemente. No es especialmente complicado este punto, pero sí me llama la atención en este caso los derechos ciudadanos creo que no tienen ninguna relación, es una actividad en la comunidad y creo que con esta mención se limita la posibilidad de actuar como inspector a los ciudadanos específicamente y se dá el caso que, aunque en proporciones pequeñas, hay muchas personas que podrían participar sin ser ciudadanos, ya sea por cuestiones de nacionalidad o ya sea por cuestiones de edad. Entonces creo que no es necesario hacer este cambio porque crearía una restricción innecesaria a personas que quizás podrían colaborar con mucho entusiasmo en esto que no es una cuestión política, sino una cuestión de convivencia social. Eso era todo el comentario. Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante. Consulte la Secretaría en votación

económica a la Asamblea, si es de aceptarse la modificación propuesta a la fracción II del artículo 6o.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Fernando Lozano de Acción Nacional, a la fracción II del artículo 6o. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a poner a consideración de la Asamblea el texto de la proposición a la fracción IV del mismo artículo.

El C. Secretario.- Capítulo VI, fracción IV: Instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, en los lugares debidamente estudiados para su colocación, debiendo supervisar en forma periódica el buen funcionamiento de los mismos.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría solicitar oradores en pro y oradores en contra.

El C. Secretario.- Oradores en pro, oradores en contra. No hay, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si es de aceptarse la proposición, para modificar la fracción IV del artículo 6o. del Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Fernando Lozano al artículo 6o en su fracción IV. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se había reservado el mismo artículo el ciudadano Representante René Torres Bejarano. Tiene la palabra.

El C. Representante René Torres.- Con su permiso, señor Presidente. Es también en la fracción IV, del artículo 6o, aceptando la reforma que propuso el compañero Lozano, pero añadiéndole; no nada más en la distribución o en la supervisión, sino también para insistir en que deben ser mantenidos en condiciones higiénicas esos contenedores y tam-

bién para apoyar un poco la propuesta de Jaramila, hace rato, sobre el alegato del compañero Calderón Hermosa en el sentido de que los contenedores se vacíen en forma repetida, en tiempo.

Entonces yo propondría más o menos una redacción ajustándome a la propuesta también del compañero que dice:

Instalar contenedores de residuos sólidos, depósitos metálicos o similares, en los lugares más apropiados, debiendo supervisarlos, mantenerlos en condiciones higiénicas y vaciarlos en forma periódica para el buen funcionamiento de los mismos.

Es básicamente la esencia de la propuesta. Dejo a esta Secretaría mi propuesta.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante. Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 y en votación económica, si es de aceptarse.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro, oradores en contra. No hay señor.

El C. Presidente.- No habiendo oradores en pro y en contra, proceda la Secretaría a consultar, en votación económica y en los términos del artículo 58, si es de aceptarse la proposición del ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano al artículo 6o, la fracción IV. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Con fundamento en los artículos 115 y 118 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si está suficientemente discutido el artículo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 6o. del Capítulo I. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, se ruega a la Secretaría proceder a recabar la votación nominal sobre el artículo 6o. en lo particular.

El C. Secretario.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del artículo 6o. del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de dos votos en contra y 56 votos a favor del artículo 6o. del Capítulo I.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado en lo particular y por 56 votos, el artículo 6o. del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

El ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, reservó el artículo 8o. tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto al artículo 8o. propongo una adición a la fracción II del mismo, esta fracción se refiere a funciones de los inspectores honorarios: Comunicar a la Delegación los nombres o manera de identificar a las personas que en forma reiterada depositen residuos sólidos en sitios no autorizados.

Si resulta muy conveniente que a las gentes que depositen basura en sitios no autorizados, se les meta al orden de alguna manera, porque contribuyen a perjudicar el entorno en el que vivimos, pero valdría la pena prever que esto no se utilizara para actitudes, para desahogos de carácter personal, para venganzas personales, acusando a alguna persona contra la que tuvieran algún resentimiento los inspectores honorarios y por tanto propondríamos que se agregara solamente: La Delegación, por su parte, deberá verificar la veracidad de esta información.

Dejo la propuesta a la Secretaría. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Oradores en pro.

Tiene la palabra en pro el ciudadano Representante Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres.- Con su permiso, señor Presidente. Entonces no es en pro sino más bien en contra, porque lo que yo estoy proponiendo es que desaparezca ese párrafo simplemente, porque no podemos poner a los vecinos a denunciar a otros vecinos y provocar problemas entre los

mismos vecinos.

El C. Presidente.- Debo entender que la reserva que hizo el señor Representante Torres Bejarano se refería a eso.

Entonces vamos a desahogar en sucesión las dos propuestas. Primero rogamos a la Secretaría de lectura a la versión que propone el Representante Manuel Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, a la fracción segunda que dice:

La Delegación, por su parte, deberá verificar la veracidad de esa información.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta del C. Representante René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- En los términos del artículo 58 del Reglamento.

El C. Presidente.- Un segundo, señor Secretario. Me está solicitando la palabra el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres.- En realidad estábamos hablando con el compañero Castro y del Valle y yo insistiría en que esta fracción, para evitar precisamente este tipo de situaciones y además evitar los problemas entre los vecinos, porque prácticamente estamos obligándolos a que sean denunciantes entre ellos mismos. Esto va a provocar problemas entre los mismos vecinos. En todo caso, que el inspector honorario lo comunique a la Delegación que hay un tiradero abierto por ahí en forma inconveniente y que la Delegación vaya e investigue quiénes son, porque sino vamos entonces a promover problemas entre los propios vecinos.

Yo podría y creo que eso ya está considerado de alguna manera en las otras fracciones, yo insistiría en que desapareciera esa fracción, la fracción II del artículo 8o.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Proceda la Secretaría a poner a consideración de la Asamblea la proposición del ciudadano Torres Bejarano, en los términos del artículo 58.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, en relación a la fracción II del artículo 8o.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Con fundamento en los artículos 115 y 118 del Reglamento Interior de la Asamblea, pregunte la Secretaría, en votación económica, si está suficientemente discutido el artículo 8o.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 8o. del Capítulo I.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, se ruega a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal sobre este artículo.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar votación nominal del artículo 8o. del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de cuatro votos en contra, seis abstenciones y cuarenta y seis votos a favor del artículo 8o. del Capítulo I.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado en lo particular, por 46 votos, el artículo 8o. del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

La ciudadana Representante Taydé González reservó el artículo 9o.

Tiene la palabra.

La C. Representante Taydé González Cuadros.- Con su permiso, señor Presidente.

Venimos a hacer aquí una propuesta en el artículo 9o. que se refiere a los contenedores de residuos sólidos y las condiciones que deberán cumplir. Compartimos con todos los compañeros Asambleístas la preocupación por esta situación de recolección de residuos sólidos y tomando en cuenta las circunstancias de la ciudadanía, que ya se ha mencionado aquí por anteriores oradores, como es el caso de que la familia mexicana, ya trabajan los dos miembros de ella, que son el padre y la madre, que difícilmente pueden acudir a un horario determinado o esperar el camión recolector de basura. De ahí surgió la necesidad de establecer los contenedores.

Sin embargo, quisiéramos hacer énfasis en la importancia de mantenerlos adecuadamente limpios, para que no se conviertan en una nueva fuente de contaminación.

Se propone una modificación y adición a la fracción III del artículo 9o. Como se encuentra en el Reglamento, es de la siguiente forma:

Que sean susceptibles de aseo y de un adecuado mantenimiento.

La propuesta es la siguiente:

Que sean revisados y aseados periódicamente, para un adecuado mantenimiento y no se favorezca la procreación de fauna nociva, de microorganismos perjudiciales a la salud y se evite la emisión de malos olores.

Gracias.

El C. Presidente.- Oradores en pro de la proposición. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría, en los términos del artículo 58 y en votación económica, a consultar a la Asamblea, si es de aceptarse la proposición de la Representante Taydé González.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, en relación con la fracción III del artículo 9o.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Con fundamento en los artículos 115 y 118 del Reglamento, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo. Perdón, primero consulte si está suficientemente discutido el artículo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si está suficientemente discutido el artículo 9o. del Capítulo I.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficiente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, sobre el artículo a discusión.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 9o., del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 2 abstenciones, 2 votos en contra y 55 votos a favor del artículo 9o., del Capítulo I. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado, por 55 votos en lo particular, el artículo 9o. del Reglamento para el Servicio de Limpia del Distrito Federal.

El ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, reservó el artículo décimo, tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente; compañeros; señoras y señores:

Quiero hacerles una confidencia; al ver los Reglamentos he comenzado a hacer el siguiente ejercicio. Pensar en qué forma podría cometer una infracción contra un artículo determinado y correlacionar la infracción con la parte referente a sanciones.

El artículo 10, nos muestra tres posibilidades, cuando menos esas son las que yo encontré, de cometer una infracción contra el mismo.

En el primer párrafo se habla, de que el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios será gratuito, primera posible infracción cobrar por ese servicio.

En el segundo párrafo dice: Los usuarios buscarán, así, buscarán separar los desechos sólidos en

orgánicos e inorgánicos, de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento. Segunda infracción posible, que los ciudadanos no busquen separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos.

La tercera, estaría contenida en los párrafos tercero y cuarto, que dicen: En el caso de establecimientos mercantiles, industriales o similares cuyo volumen de residuos sólidos generados por día, sea superior a 200 kilogramos, los propietarios, poseedores o administradores deberán convenir con la Delegación correspondiente la recolección y transporte de dichos residuos, cubriendo los derechos que para el efecto establezca la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal. Y el siguiente párrafo que establece una alternativa para el caso de que no se convenga con la Delegación esto.

Siento yo que no se puede, ya refiriéndome a la parte correspondiente a las sanciones, que no se puede penalizar de la misma manera a quien cobra por recoger la basura entre 30 y 180 días de salarios, que al usuario que no buscó adecuadamente separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos y al que se le fueron unas tres corcholatas entre los desechos orgánicos; que a aquél que genera más de 200 kilos diarios de basura y no cumple con las condiciones de: o establecer un convenio con la Delegación o transportarla por sus propios medios a los lugares que la Delegación señale.

Para diferenciar esto, propongo que el artículo 10 se divida en tres artículos y que se asigne el número 10 al primer párrafo, el 11 al segundo y el 12 a los párrafos tercero y cuarto del mismo y que se hagan las adaptaciones que, posteriormente, al ver el Capítulo de las Sanciones que sean necesarias en éste, para que únicamente se penalice con esa pena de 30 a 180 días, lo que sería la violación más grave al presente artículo.

Por otro lado, yo propondría que en vez de usar las palabras: Los usuarios buscarán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos. Se utilizara el término deberán. Ya que no me cabe en la cabeza cómo los usuarios puedan, en un momento dado, buscar separar desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos.

Respecto al convenio con la Delegación, dice que: los poseedores o administradores deberán convenir con la Delegación. Y en el párrafo siguiente se propone una alternativa para aquellos que no convinieran con la Delegación. Por fin, ¿deberán convenir con la Delegación correspondiente en la recolección y transporte o simplemente podrán que es la alternativa que yo propongo?. Podrán, en vez de: deberán.

Yo creo que la palabra podrán es más congruen-

te con el texto general del artículo y por tanto propongo esas dos pequeñas modificaciones de forma también.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Se consulta al ciudadano Castro y del Valle si su proposición debe ser considerada como una sola proposición.

El C. Representante Manuel Castro.- Para efectos prácticos, podría dividirse en dos: la primera, sería dividir el artículo en tres, 10, 11 y 12, asignado de la manera en que lo muestro aquí y la segunda serían los cambios de estas dos palabras, que me parecen más adecuadas.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Pondrá la Secretaría a consideración de la Asamblea, en sucesión, las dos proposiciones.

En relación con la primera oradores en pro.

Señor Representante René Torres Bejarano, había usted reservado el mismo artículo. Debemos entender que esta intervención corresponde a su reserva.

El C. Representante René Torres.- Corresponde a una de las reservas, porque en el artículo 10 también tengo por dos párrafos, el segundo párrafo que estoy a favor.

Para en el segundo párrafo en el que habla sobre si los usuarios podrán o buscarán separar. Yo insistiría, a lo mejor no por las mismas razones, pero yo insistiría en que efectivamente el segundo párrafo debe decir:

Los usuarios deberán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos, de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento.

O sea, apoyaríamos la propuesta.

Pero argumentaría pues en el sentido de que en este caso si se está pidiendo que el usuario haga una actividad adicional con respecto al problema de la basura. Hace rato estábamos hablando del grave problema de los desechos sólidos, de los desperdicios, de los alimentos que se desperdician, casi 165 toneladas diarias de alimentos; el hecho de los envases y los productos desechables van a afectar a todo el medio ambiente y que no nos importa pagar un exceso por todos esos productos con tal de tener cierta comodidad.

De alguna manera, yo creo pues que debemos hacer un esfuerzo para que el usuario ayude, apoye para el problema de la selección de la basura y para

el reciclamiento de la basura. En el caso de los desperdicios de los alimentos, yo insisto que esto es un crimen, es un crimen que estemos desperdiciando alimentos y por otro lado estemos restringiendo en el caso, por ejemplo, en el precio de garantía a los campesinos, estamos restringiendo un precio adecuado y por otro lado lo estamos tirando. Yo creo que el usuario debería tener alguna alternativa.

Insisto y apoyo la propuesta del compañero en base a estos argumentos. Muchas gracias.

Dejo la propuesta en la Secretaría.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto?. Tiene la palabra en contra.

El C. Representante Roberto Jorge González Alcalá.- Compañeros: La fracción priísta, por mi conducto, quiere manifestar que estamos de acuerdo en que el artículo 10o. se fraccione en tres partes. La primera parte que diría:

Los usuarios, y ahorita está: buscarán separar los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos de conformidad con el procedimiento que al efecto emita el Departamento. Quedaría sin sanción.

La fracción II y la fracción III, cuando analicemos el artículo 40, fracción III, tendría que añadirse precisamente artículo 10, fracción II y III.

Por otra parte, nosotros, en la fracción I, en lugar de buscarán, deseamos que fuera: procurarán.

No podemos aún obligar a los ciudadanos a que se divida la basura en desechos orgánicos e inorgánicos debido a que aún falta una gran propaganda y cultura por parte de la población y de todas maneras aún el Departamento del Distrito Federal no cuenta con esta infraestructura.

Sin embargo, en la Comisión, todos los miembros habíamos quedado de acuerdo que este Reglamento es perfectible y podrá ser sujeto a revisión y que cuando llegue el momento se pueda hacer esa adición.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el Representante Castro y del Valle.

El C. Representante Manuel Castro.- No retiro mi propuesta, sino que acepto la adecuación que propone el compañero, en el sentido de subdividir en tres fracciones, no en tres artículos y acepto también, me adhiero también a la proposición del

compañero en el sentido de no poner deberán, sino procurarán, que a fin de cuentas viene a salvar los problemas gramaticales que tenía esa redacción.

El C. Presidente.- Se ruega a la Secretaría, en los términos del artículo 58 y en votación económica, consultar a la Asamblea si es de aceptarse la proposición del Representante Castro y del Valle, con las adiciones del Representante Roberto González Alcalá.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, con las modificaciones anteriormente expuestas y con la adición del ciudadano Representante Roberto González Alcalá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se ruega a la Secretaría poner a la consideración de la Asamblea la proposición del ciudadano René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría consultar a la Asamblea, en los términos de los artículos 115 y 118, si está suficientemente discutido el artículo 100.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto?

El C. Representante René Torres (Desde su curul).- Pido la palabra para hablar sobre el artículo 10.

El C. Presidente.- Tiene usted razón se había reservado el artículo, tiene la palabra.

El C. Representante René Torres.- Me reservé el artículo para el tercero y cuarto párrafos, para insistir en lo siguiente: nosotros vimos en la explica-

ción de motivos de las diferentes fracciones que una gran parte de la basura que se genera en el Distrito Federal no se recoge, se habla del 65 ó 70% nada más de la basura que se recoge y queda el 35 ó 30% sin recoger. También se habla y se han tenido quejas de los vecinos en el sentido de que los carros de basura se dedican a recoger prácticamente por el procedimiento de la finca que se mencionaba pues la basura o los desperdicios generados en los grandes centros comerciales, en las industrias, en las fábricas.

En muchos países ya prácticamente ya se ha insistido mucho en la necesidad de hablar efectivamente como una responsabilidad en el caso del Estado de recoger la basura domiciliaria y se define la basura domiciliaria pues la que se genera en cada una de las casas, pero incluye también la basura generada en las escuelas públicas, en los hospitales, en las oficinas públicas o sea la generada por el mismo Estado, pero se separa toda la basura que se genera en la industria o en los centros comerciales de gran embergadura o sea de gran capacidad o que generan mucha basura.

Aquí en el artículo 10, se trata de hacer una excepción, se dice que es gratuita en general para la basura domiciliaria, pero se dice que partir de 200 kilos ya a partir de ahí empiezan a pagar. Esto según mi punto de vista deja abierta la posibilidad para la finca, para la corrupción, aunque se dice aquí que se va a llegar a algún acuerdo, para que paguen en base a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, etcétera, etcétera. Nosotros sabemos que eso pues prácticamente no sucede y los carros siguen estando en los centros comerciales y si vamos ir a reclamarles pues nos van a decir: es que son 200 kilos nada más de basura la que están recogiendo. Oye, pero es que está lleno el camión.

Es que así lo traía yo de la colonia fulana y así nos lo van a manejar.

Nosotros estamos insistiendo en que debemos cerrar esta alternativa y yo propondría que el párrafo tercero y cuarto del artículo 10 quedara de la siguiente manera:

En el caso de establecimientos mercantiles, industriales o similares, los propietarios, poseedores o administradores, deberán sufragar los costos de recolección de sus residuos sólidos a los lugares que determine la Delegación respectiva, debiendo observar las condiciones de higiene y ajustarse a las normas de clasificación y disposición que establezca el Departamento del Distrito Federal.

Este sería el planteamiento que haríamos por parte del Partido de la Revolución Democrática. Dejo a la Secretaría mi propuesta.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Oradores en pro de la proposición. Oradores en contra de la proposición.

Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 del Reglamento, si es de aceptarse la proposición del ciudadano Representante Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría que con fundamento en los artículos 115 y 118 del Reglamento Interior de la Asamblea, se consulte si está suficientemente discutido el artículo 10o.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta en los términos del 115 y 118 del Reglamento, si está suficientemente discutido el artículo 10o. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular, del artículo 10o. del Reglamento.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 10o, del Capítulo I.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de seis votos en contra y 54 votos a favor del artículo 10o, del Capítulo I. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado por 54 votos, en lo particular, el artículo 10o, del Capítulo I, del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Declara asimismo, que siendo éste el último artículo reservado del Capítulo en discusión, queda aprobado en lo general y en lo particular el Capítulo I del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Se procederá a discutir en lo particular el Capítulo II. Se ruega atentamente a la Secretaría proceder a dar lectura al texto del Capítulo II.

El C. Secretario.-

"CAPITULO II

DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA

Artículo 11.- El servicio de limpia comprende:

I.- El barrido de vías públicas y áreas comunes;

II.- La recolección de residuos sólidos, y

III.- El diseño, instrumentación y operación de sistemas de almacenamiento, transporte, reúso, tratamiento y disposición final de dichos residuos.

Artículo 12.- El barrido de vías públicas y áreas comunes se hará por lo menos tres veces por semana, conforme a los horarios que señale el Departamento, los cuales deberán fijarse preferentemente entre las 22:00 horas y 14:00 horas del día siguiente.

Artículo 13.- La recolección de residuos sólidos deberá realizarse por lo menos tres veces a la semana, en los horarios y días que fije la Delegación.

La Delegación deberá informar periódicamente a la población las fechas y horas fijadas, mediante su publicación en dos de los diarios de mayor circulación o a través de cualquier otro medio masivo de comunicación.

Artículo 14.- El Departamento vigilará la operación de depósitos especiales u hornos incineradores en hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, mercados y establecimientos públicos que lo requieran, los cuales deberán cumplir con las condiciones de seguridad e higiene que establecen la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente así como la Ley de Salud, y el Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, y demás ordenamientos aplicables.

En dichos hornos se incinerarán únicamente los desechos que por su naturaleza lo requieran.

En ningún caso las Delegaciones recolectarán residuos sólidos peligrosos.

Artículo 15.- Cuando existan hornos incineradores en los términos del artículo anterior, el De-

partamento únicamente estará obligado a recolectar las cenizas que produzcan los hornos y los desperdicios que tengan una temperatura de combustión superior a 700 grados centígrados.

Artículo 16.- El Departamento podrá procesar los residuos sólidos, o en su caso, disponerlos en relleno sanitario y por ningún motivo permitirá tiraderos a cielo abierto.

Artículo 17.- Las actividades de selección de subproductos, sólo se realizará en los sitios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y podrán hacerlo las personas, empresas u organizaciones que para tal efecto sean autorizadas por el Departamento que además supervisará las actividades de selección en dichos lugares.

Artículo 18.- Cuando por razones de orden económico y de interés general, los residuos sólidos puedan ser aprovechados industrialmente, el aprovechamiento quedará sujeto a las disposiciones legales vigentes, previo al otorgamiento de la concesión respectiva el cual autorizará construcciones, procesos y procedimientos, que no afecten el ambiente y la salud pública.

Artículo 19.- Para el servicio de limpia del Distrito Federal se adoptará un distintivo general aprobado por el Departamento que se usará en los equipos.

Artículo 20.- Los empleados del servicio de limpia estarán provistos de distintivos con el emblema que se apruebe y de credenciales especiales que contengan su categoría, nombre firma o huella digital y una fotografía adherida y sellada por el Departamento y usarán uniforme según el modelo que apruebe el mismo, así como el casco protector en los casos que lo requieran."

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Secretario.

Se consulta a los ciudadanos Representantes si habrán de reservarse alguno o algunos de los artículos del Capítulo II, que incluyen del 11 al 20, inclusive.

El 13, la Representante Taydé González, únicamente.

En tal virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en lo particular, de los artículos que no han sido reservados.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos: 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, del Capítulo II.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal, es de 60 votos a favor de los artículos 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, del Capítulo II. Son de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia, declara aprobados, en lo particular y por 60 votos, los artículos 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, del Reglamento para el Servicio de Limpia del Distrito Federal.

La ciudadana Representante Taydé González, reservó el artículo décimo tercero, tiene la palabra.

La C. Representante Taydé González.- Con su autorización, señor Presidente.

Es una pequeña adición, pero importante considero para garantizar que la población tenga el conocimiento suficiente de los horarios y días en los cuales se va a efectuar la recolección de basura.

En el segundo párrafo del artículo décimo tercero se indica, cuales son los medios por los cuales se va a informar a la población y se dice que son fundamentalmente dos diarios de mayor circulación y otros medios. Yo propongo que se utilicen otros, debido a que mucha gente o la mayor parte de la población, no leen los periódicos por diversas circunstancias, falta de tiempo o de interés, en fin.

Entonces, para garantizar más la información de esos lugares se propone que diga lo siguiente:

La Delegación deberá informar periódicamente a la población las fechas y horas fijadas, mediante su publicación y viene lo que se agrega, en mamparas o cartelones colocados en los sitios predeterminados para la recolección de residuos sólidos y en dos de los diarios de mayor circulación o a través de cualquier otro medio masivo de comunicación.

Gracias, dejo en la Secretaría la propuesta.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Oradores en pro de la propuesta. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría, en los términos del artículo 58 a consultar a la Asamblea si es de aceptarse la proposición de la Representante Taydé González.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por la ciudadana Representante Taydé González Cuadros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría en los términos de los artículos 115 y 118 y en votación económica si se considera suficientemente discutido el artículo décimo tercero del Capítulo II.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si esta suficientemente discutido el artículo 13 del Capítulo II.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría recoger la votación nominal, en lo particular, del artículo 13 del Capítulo II del Reglamento.

El C. Secretario.- Se va a proceder a recoger la votación nominal, del artículo 13 del Capítulo II.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 55 votos a favor del artículo 13 del Capítulo II. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado en lo particular y por 55 votos, el artículo 13, del Capítulo II, del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Asimismo, siendo este el único artículo que había sido reservado, declara aprobado en su integridad el Capítulo II del mencionado Reglamento, en lo general y en lo particular.

Se procederá a la discusión, en lo particular, del Capítulo III, que incluye los artículos 21 al 35.

Se ruega a la Secretaría dar lectura al contenido del mencionado Capítulo III.

El C. Secretario.-

CAPITULO III

DE LAS OBLIGACIONES

Artículo 21.- Es obligación de los habitantes del Distrito Federal y de las personas que transiten por su territorio, el participar activamente para conservar limpias las vías públicas y áreas comunes de esta ciudad.

Artículo 22.- Los habitantes del Distrito Federal deberán barrer diariamente las banquetas de los frentes de sus casas-habitación o establecimientos

industriales o mercantiles, así como mantener limpios los terrenos de su propiedad que no tengan construcción, a efecto de evitar contaminación y molestias a los vecinos.

Artículo 23.- Los locatarios de los mercados conservarán aseadas las áreas de los mismos y el espacio comprendido dentro del perímetro de sus puestos, dejando los residuos sólidos en los depósitos o contenedores destinados para ello.

Artículo 24.- Los propietarios o encargados de expendios y bodegas de toda clase de artículos, cuya carga o descarga ensucie la vía pública, están obligados al aseo inmediato del lugar una vez terminadas las maniobras respectivas.

Artículo 25.- Los conductores de vehículos destinados al transporte de materiales deberán cubrir la caja de sus vehículos con el equipo adecuado para evitar que la carga se esparza en el trayecto que recorran.

Cuando los materiales que se transporten corran el peligro de esparcirse o producir polvo, deberán humedecerse o cubrirse con lonas o costales húmedos.

Artículo 26.- Los conductores de los vehículos de transporte de materiales cuidarán que una vez que hayan terminado su recorrido o hayan descargado los materiales respectivos, el interior de la caja del vehículo sea barrida para evitar que se escapen polvos, desperdicios o residuos sólidos, durante el recorrido de regreso.

Artículo 27.- Los propietarios o encargados de puestos comerciales establecidos en la vía pública, fijos o semifijos, deberán tener limpio el perímetro que ocupen, debiendo depositar los residuos sólidos que se produzcan en los recipientes especiales que para tal objeto instalen.

Artículo 28.- Los propietarios o encargados de establos, caballerizas o cualquier otro local o sitio, destinado al alojamiento de animales, están obligados a transportar diariamente el estiércol producido, llevándolo por cuenta propia a los sitios señalados previamente para ello.

Artículo 29.- Los propietarios o encargados de estacionamientos y talleres para la reparación de automóviles, carpintería, pintura y otros establecimientos similares, deberán ejecutar sus labores en el interior de los establecimientos, y no en la vía pública y transportar por su cuenta al lugar que les indique la Delegación correspondiente, los residuos sólidos que generen, observando para tal efecto lo dispuesto en el artículo 10 de este Reglamento.

Artículo 30.- Los propietarios o encargados de

los expendios o bodegas de carbón o leña, están obligados a mantener en perfecto estado de aseó el frente de sus establecimientos, así como evitar la propagación de polvo o residuos sólidos, poniendo especial cuidado en las maniobras de carga, descarga o despacho de dichos combustibles.

Artículo 31.- Los propietarios, directores responsables de obra, contratistas y encargados de inmuebles en construcción, o demolición, son responsables solidariamente de la diseminación de materiales, escombros y cualquier otra clase de residuos sólidos. El frente de las construcciones o inmuebles en demolición deberán mantenerse en completa limpieza, quedando estrictamente prohibido acumular escombros y materiales en la vía pública, los cuales deberán ser transportados por aquellos sitios que determine el Departamento.

Artículo 32.- Los propietarios, administradores o encargados de los establecimientos que se dedican a la venta de gasolina o servicio general de lubricación y limpieza de vehículos, deberán mantenerlos aseados, así como los pavimentos de la vía pública correspondientes al frente de sus locales.

Artículo 33.- Los propietarios, administradores o encargados de camiones y transporte colectivo en general destinados al servicio de pasajeros y de carga, así como de automóviles de alquiler, deberán mantener en perfecto estado de limpieza los pavimentos de la vía pública de sus terminales o la base de estacionamiento.

Artículo 34.- Los propietarios, condóminos, administradores, arrendatarios o encargados de casas-habitación o edificaciones comerciales o públicas, mandarán instalar en los lugares que crean conveniente del interior de sus inmuebles, los depósitos necesarios, a fin de que en ellos se recolecten los residuos sólidos debiendo sacarlos a la banqueta en el horario que señale la Delegación, con el objeto de que su contenido sea recogido por el personal del vehículo recolector.

Dichos depósitos deberán satisfacer las necesidades de servicio del inmueble, y cumplir con las condiciones de seguridad e higiene que, de conformidad con la Ley de Salud para el Distrito Federal y otros ordenamientos aplicables, emita el Departamento.

Artículo 35.- Los propietarios de animales domésticos estarán obligados a recoger y limpiar los desechos fecales que arrojen sus animales en las vías públicas y áreas comunes."

Cumplido, señor presidente.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Secretario. Se consulta a los ciudadanos Representantes si

habrán de reservarse alguno o algunos de los artículos del Capítulo III del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, que incluyen los numerales 21 al 35.

El señor Representante Castro y Del Valle 21 y 22. ¿Alguien más?.

El Representante De la Rosa 22, 23 y 27. ¿Alguien más?.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en lo particular, de todos aquellos artículos del Capítulo III que no han sido reservados.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, del Capítulo III.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 3 votos en contra y 53 votos a favor de los artículos 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, del Capítulo III. Son de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobados por 53 votos, en lo particular, los artículos 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

El ciudadano Representante Castro y del Valle reservó el artículo 21. Tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros; damas y caballeros:

El artículo 21 dice textualmente:

Es obligación de los habitantes del Distrito Federal y de las personas que transiten por su territorio, el participar activamente para conservar limpias las vías públicas y áreas comunes de esta ciudad.

Yo considero que no se puede exigir acción, es decir participación activa, que implica acción, sin definir en que consisten esas acciones.

Cierto que en artículos posteriores se definen una serie de acciones a desarrollarse por personas en circunstancias concretas. Pero no todos los habitantes del Distrito Federal ni las personas que pasan por su territorio están obligados a realizar dichas acciones.

Por tanto, yo considero que, por ejemplo, el no tirar basura no implica una acción, sino simplemente una omisión el abstenerse de realizar algo, y a eso sí estarían obligados todos los que pasaran por el territorio del Distrito Federal. Por lo tanto,

propongo el siguiente texto:

Es obligación de los habitantes del Distrito Federal y de las personas que transiten por su territorio, abstenerse de tirar residuos sólidos en vías públicas y áreas comunes de esta Entidad.

No es ciudad el Distrito Federal, aunque la mayor parte del Distrito Federal esté ocupado por una ciudad.

Entregó a la Secretaría mi proposición. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Oradores en pro de la proposición.

Tenga la bondad la Secretaría de leer la propuesta del compañero Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Se propone el siguiente texto:

Artículo 21.- Es obligación de los habitantes del Distrito Federal y de las personas que transiten por su territorio, abstenerse de tirar residuos sólidos en las vías públicas y áreas comunes de esta Entidad.

El C. Presidente.- ¿Satisfecho, señor Representante? Oradores en pro. Oradores en contra.

Tiene usted la palabra, señor Representante.

El C. Representante Daniel Aceves.- Compañeras y compañeros Representantes: Hemos escuchado con atención la propuesta que ha hecho respecto al artículo 21 nuestro compañero Manuel Castro y del Valle. La fracción priísta, en voz de un servidor, propone que se conserve el artículo 21 como lo manifiesta el dictamen, ya que hay que recordar que hay en la Ciudad de México 17 municipios conurbados con la misma, esto ocasiona que haya un tránsito de ciudadanos que vienen a laborar y vienen a transitar por la ciudad, por lo cual no pueden ser excluidos de esa obligatoriedad, es de elemental civismo participar activamente no ensuciando y colaborando con este Reglamento de Limpia.

No creemos conveniente que por no residir en esta ciudad se excluyan de esta obligación. Definitivamente estamos porque este artículo 21 quede como consia el dictamen pertinente.

Respecto a lo que comentaba el compañero Castro y del Valle, de la palabra: activamente, y recurriendo a un diccionario encontramos que activamente es una palabra que define una acción, una acción que debemos de emprender todos los capitalinos para tener una ciudad más limpia. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En términos del artículo 102, tiene el uso de la palabra el compañero Manuel Castro y del Valle.

El C. Representante Manuel Castro.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas, compañeros del mercado 226:

El compañero, admirado deportista, que nos precedió en el uso de la palabra en esta tribuna, acaba de exponer una serie de argumentos que más bien que ir en demérito de la propuesta que acabo de hacer, la avalan; van precisamente en favor de la misma.

La definición que él daba de la palabra acción, de la palabra activamente que implica una acción, va precisamente en favor de mi propuesta, porque en muchos casos la colaboración que se exige a los ciudadanos del Distrito Federal y a las personas que estén de paso por este territorio, por el territorio del Distrito Federal, es no que hagan algo, sino simplemente que dejen de hacer algo. Lo que se pide es la omisión de la acción indebida.

Entonces eso más que ir en detrimento de lo que yo proponía va en favor de lo que yo proponía, además de que la redacción que estoy proponiendo específicamente estipula qué es lo que no deben hacer ni los habitantes del Distrito Federal, ni las personas en tránsito por el territorio de esta Entidad.

Por tanto yo pediría su voto en favor y sostengo mi proposición realizada hace unos momentos. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Representante Manuel Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido el artículo 21 del Reglamento de Limpia.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 21. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría, recoger la votación nominal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 21, Capítulo III.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: Tres abstenciones, 13 votos en contra y 41 a favor del artículo 21 del Capítulo III.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado, con 41 votos en lo particular, el artículo 21 correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Distrito Federal.

Se han reservado para su discusión en lo particular, sobre el artículo 22, el compañero Manuel Castro y del Valle. Tiene el uso de la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Señor Presidente, compañeros, señoras y señores: En el artículo 22 volví a mi práctica de correlacionarlo con el Capítulo de Sanciones y me encontré con que sería mucho más fácil de manejar dicho artículo si lo fraccionáramos. Por tanto, estoy proponiendo que se fraccione el artículo y quede en la siguiente forma:

Los habitantes del Distrito Federal, deberán:

Fracción I.- Barrer diariamente las banquetas de los frentes de su casa-habitación o establecimientos industriales o mercantiles.

Fracción II.- Mantener limpios los terrenos de su propiedad, que no tengan construcción, a efecto de evitar contaminación y molestias a los vecinos.

Esto tendría la ventaja de que, por ejemplo, en la fracción I del artículo 40, referente a las Sanciones, en vez de decir 22 solamente en lo relativo al barrido diario de banquetas, se diría 22, fracción I y en la II fracción del mismo artículo se pondría 22, fracción II, quedando claramente establecido a qué corresponden esas sanciones.

Entrego mi propuesta a la Secretaría. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se ha reservado también el artículo 22 para su discusión, en lo particular, el compañero Alfredo De la Rosa. Tiene el uso de la palabra.

El C. Representante Alfredo De la Rosa.- Señor Presidente, compañeros de esta Asamblea: Yo tenía una redacción muy diferente a la del compañero Castro y del Valle; me allano a su propuesta, pero haciendo una observación.

La Ciudad de México ya no es un pueblito bucólico donde vemos a las abuelitas barrer tranquilamente las calles, es otra la dinámica con la que nos movemos en esta ciudad y es frecuente que en algunos hogares o en la mayoría laboran marido y mujer, los hijos van a la escuela y quién va a barrer.

Yo pienso que en vez de decir: Los habitantes del Distrito Federal deberán barrer diariamente, se cambie por:

Los habitantes del Distrito Federal deberán mantener siempre limpias las banquetas de los frentes de sus casas.

Y el resto lo dejaría como dice el compañero Castro y del Valle.

Dejo a esta Secretaría esta propuesta.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Tiene el uso de la palabra el compañero Castro y del Valle.

El C. Representante Manuel Castro.- Creo que esta no es una discrepancia de fondo. Sin embargo, yo quisiera observar lo siguiente:

Qué sucede, por ejemplo, con aquél que tiene su casa o su establecimiento comercial enfrente del Metro, en donde hay una circulación muy grande de gente y en donde, en muchos casos, podría presentarse el problema de que gente que no cumpliera con no tirar basura, tirara basura enfrente del establecimiento o la casa de alguien. Sería materialmente imposible mantenerlo siempre limpio. Barrer diario si es posible, pero mantenerlo siempre limpio, no lo creo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Alfredo De la Rosa.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, consulte la Secretaría en términos de los artículos 115 y 118 si está suficientemente discutido el artículo 22 correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Distrito Federal.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 22 del Capítulo III.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría a recoger la votación nominal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 22 del Capítulo III.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de seis votos en contra y 49 votos a favor del artículo 22, del Capítulo III.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado, en lo particular, el artículo 22 correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Departamento del Distrito Federal.

Se ha reservado el compañero Alfredo De la Rosa el artículo 23 para su discusión en lo particular.

Tiene el uso de la palabra.

El C. Representante Alfredo De la Rosa.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Es frecuente la queja que se escucha por parte de los vecinos que viven cerca de los mercados públicos, acerca de las emanaciones que una vez que han transcurrido 3, 4, 5 y hasta 8 días y no han sido retirados los desechos, eso ya apesta a muerto. Por lo tanto, proponemos que en el artículo 23, del Capítulo III, quede de la siguiente manera:

Artículo 23.- Los locatarios de los mercados conservarán ascadas la áreas de los mismos y el espacio comprendido dentro del perímetro de sus puestos, dejando los residuos sólidos en los depósitos o contenedores destinados para ello, quedando la obligación de vigilar que sean retirados diariamente en la persona del administrador del mercado.

Dejo en la Secretaría esto.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Consulte la Secretaría en los términos del artículo 58, si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Alfredo De la Rosa.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, consulte la Secretaría en los términos de los artículos 115 y 118, si está suficientemente discutido el artículo 23, correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Departamento del Distrito Federal.

El C. Secretario.- En los términos de los artí-

culos 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si está suficientemente discutido el artículo 23 del Capítulo III.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría a tomar la votación nominal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal, del artículo 23, del Capítulo III.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal, es de 54 votos a favor del artículo 23, del Capítulo III. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado, en lo particular, por 54 votos, el artículo 23, correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Distrito Federal.

El C. Presidencia.- Se ha reservado el compañero Alfredo De la Rosa el artículo 27 para su discusión en lo particular. Tiene el uso de la palabra.

El C. Representante Alfredo De la Rosa.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

Con referencia al artículo 22, el compañero Castro y del Valle tiene toda la razón. Acerca de que si alguien tiene la desgracia de vivir en las inmediaciones de lugares donde haya puestos de fritangas sobre todo, le va a costar mucho trabajo mantenerlo limpio.

Para el efecto, nosotros proponemos una modificación al artículo 27 que dice así, en el proyecto dice así:

Los propietarios o encargados de puestos comerciales establecidos en la vía pública, fijos o semifijos, deberán tener limpio el perímetro que ocupen, debiendo depositar los residuos sólidos que se produzcan en los recipientes especiales que para tal objeto se instalen.

Nosotros proponemos esta modificación:

Los propietarios o encargados de puestos establecidos en la vía pública, fijos y semifijos, deberán tener limpio en todo momento el perímetro que ocupen, debiendo depositar los residuos sólidos que se produzcan en los recipientes especiales que para tal objeto se instalen.

Dejo en la Secretaría.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58, si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Alfredo De la Rosa.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Oliguín. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En los términos de los artículos 115 y 118 del Reglamento, consulte la Secretaría si está suficientemente discutido el artículo 27, correspondiente al Capítulo III del Reglamento de Limpia del Departamento del Distrito Federal.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 27 del Capítulo III. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría a tomar la votación nominal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 27, del Capítulo III.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 55 votos a favor del artículo 27 del Capítulo III. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado por 55 votos, en lo particular, el artículo 27, del Capítulo III del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Siendo éste el último artículo de este Capítulo que había sido reservado, se procede a declarar: se aprueba en lo general y en lo particular el Capítulo III del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, que incluye los artículos del 21 al 35.

Proceda la Secretaría a poner a consideración, en discusión particular, el Capítulo IV, que considera un solo artículo, el 36.

El C. Secretario.-

"CAPITULO IV

DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 36.- Queda prohibido:

I.- Arrojar o abandonar en la vía pública y áreas comunes, barrancas, y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie;

II.- Orinar o defecar en cualquier lugar público distinto de los autorizados para ese efecto;

III.- Arrojar a la vía pública animales muertos o desechos y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o que despidan olores desagradables;

IV.- Quemar en lugares no autorizados para ello, cualquier tipo de residuos sólidos;

V.- Arrojar o abandonar en lotes baldíos, residuos sólidos de cualquier especie;

VI.- Extraer de los botes colectores, depósitos o contenedores instalados en la vía pública, los residuos sólidos que contengan;

VII.- Establecer depósitos de residuos sólidos en lugares no autorizados;

VIII.- Utilizar la vía pública como estancia de animales de cualquier especie, y

IX.- Todo acto u omisión que contribuya al desaseo de las vías públicas y áreas comunes o que impida la prestación del servicio de limpieza."

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Gracias, señor Secretario.

Se consulta a los ciudadanos Representantes si habrán de reservarse parcial o totalmente el artículo 36.

No hay reservas.

Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en lo particular de este artículo.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 36 del Capítulo IV.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 56 votos a favor del artículo 36 del Capítulo IV.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud esta Presidencia declara aprobado por 56 votos, en lo particular, el artículo 36 del Capítulo IV del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal. Asimismo, declara aprobado en su integridad el mencionado Capítulo IV.

Está a discusión en lo particular el Capítulo V, que incluye los artículos del 37 al 41.

Se ruega a la Secretaría dar lectura al texto del articulado del Capítulo V.

El C. Secretario.-

"CAPITULO V

DE LAS SANCIONES.

Artículo 37.- El Departamento, a través de la Delegación correspondiente y en los términos de este capítulo, sancionará a quienes resulten responsables de las infracciones al presente Reglamento.

La imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las irregularidades que hayan dado motivo a dicha sanción.

Artículo 38.- Se exceptúa de lo ordenado por el artículo anterior la sanción a las prohibiciones contempladas en las fracciones I, II y III del artículo 36 del presente Ordenamiento, que se hará en los términos del Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 39.- El Departamento, por conducto de la Delegación respectiva, para fijar la sanción correspondiente, deberá toma en cuenta las condiciones personales del infractor, la gravedad de la infracción, y las modalidades y demás circunstancias en que la misma se haya cometido.

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día.

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

Artículo 40.- El incumplimiento a lo preceptuado en este Ordenamiento, se sancionará en la forma siguiente:

I.- Con multa equivalente a un día de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a

quien infrinja lo dispuesto en el artículo 22, solamente en lo relativo al barrido diario de banquetas.

II.- Con multas equivalentes a 3 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal a quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 35, y 36 fracción V, VI, VIII.

III.- Con multa equivalente de 4 a 30 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal a quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 18, 24, 29, 31, 32, 33, 34, y 36 fracción IV y IX de este Reglamento, y

IV.- Con multa equivalente de 30 a 180 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal a quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 36 fracción VII de este Reglamento.

Artículo 41.- En el caso de reincidencia se aplicará hasta el doble del máximo de la sanción correspondiente.

Para los efectos de este Reglamento, se considera reincidente a aquella persona que habiendo cometido una infracción a este Ordenamiento por la que hubiere sido sancionado, viole nuevamente la misma disposición en el transcurso de un año"

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Gracias, señor Secretario. Se consulta a los ciudadanos Representantes si habrán de reservar alguno de los artículos del Capítulo V, que incluyen del 37 al 41.

No hay reservas. En tal virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del Capítulo V, de los artículos 37, 38, 39, 40, y 41.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 2 votos en contra y 52 votos a favor de los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 del Capítulo V, son de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobados, por 52 votos en lo particular, los artículos 37, 38, 39, 40 y 41. Asimismo declara aprobado en lo particular y en lo general el Capítulo V del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Se ruega a la Secretaría proceder a dar lectura al Capítulo VI, del mencionado Reglamento para so-

meterlo a discusión en lo particular.

El C. Secretario.-

"CAPITULO VI

DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 42.- Contra las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades del Departamento, en términos del Reglamento, procede el recurso de inconformidad.

Artículo 43.- El Recurso de inconformidad tendrá por objeto que la autoridad emisora de la resolución administrativa impugnada, la confirme revoque o modifique.

Artículo 44.- La inconformidad deberá interponerse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique o ejecute el acto de resolución que se impugna.

Artículo 45.- El escrito por el que se interponga el recurso de inconformidad no estará sujeto a forma especial alguna, bastará con que el recurrente precise el acto que reclama, los motivos de la inconformidad, señale domicilio para oír notificaciones, designe, en su caso, a su representante legal, acompañe las pruebas documentales que tenga a su disposición y ofrezca las demás que estime pertinentes, con excepción de la confesional y aquellas que fueren contrarias al derecho o a la moral.

Artículo 46.- El recurrente podrá solicitar la suspensión de la ejecución del acto o resolución que reclame, la cual será concedida siempre que, a juicio de la autoridad, no sea en perjuicio de la colectividad o se contravengan disposiciones de orden público. Cuando con la suspensión se puedan causar daños al Departamento o a terceros, sólo se concederá si el interesado otorga ante la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, alguna de las garantías a que se refiere el Código Fiscal de la Federación.

El monto de la garantía será el suficiente para asegurar la reparación de los posibles daños que pudieran causar y será fijada por la autoridad de la que haya emanado el acto.

Artículo 47.- La autoridad que conozca del recurso, dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada en un plazo de ocho días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del recurso de inconformidad.

Contra la resolución que se dicte no procederá ningún otro recurso administrativo."

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Gracias señor Secretario, se consulta a los ciudadanos Representantes si habrán de reservarse alguno o algunos artículos del Capítulo a discusión.

Proceda la Secretaría, en consecuencia, a tomar la votación nominal y en lo particular de los artículos no reservados.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados: 42, 43, 44, 45, 46 del Capítulo VI.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 57 votos a favor de los artículos 42, 43, 44, 45, 46 del Capítulo VI.

Son de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobados por 57 votos y en lo particular, los artículos 42, 43, 44, 45 y 46.

El ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa, se reservó el artículo 47. Tiene la palabra.

El C. Representante Felipe Calderón.- Gracias, señor Presidente.

La reserva es por la siguiente razón: El segundo párrafo del artículo 47 especifica que contra la resolución que se dicte no procederá ningún otro recurso administrativo.

Evidentemente una ventaja de este Reglamento es que prevé un medio de impugnación de la ciudadanía a actos de la autoridad mediante este recurso de inconformidad.

Sin embargo, este tipo de recursos que se plantean ante la propia autoridad cuyo acto se combate, si bien es cierto que agilizan los trámites y pueden favorecer una pronta obtención de justicia, no necesariamente son el medio idóneo para combatir un acto injusto de autoridad, toda vez que su ventaja, su expeditéz, que es que la propia autoridad resuelve, se convierte también en su desventaja, la autoridad se convierte en juez y parte.

Por tal razón existe, vamos, el procedimiento ante el Contencioso Administrativo del Distrito Federal, es un procedimiento que ha demostrado su eficacia, el Tribunal mismo es un Tribunal que ha mostrado imparcialidad y honradez en la enorme mayoría de asuntos que se le han planteado.

De quedar la redacción como está, yo supongo que estaríamos en primer lugar vedando la competencia del Tribunal de lo Contencioso y, segundo, dejando en posible indefensión al ciudadano.

Yo creo que en nada demerita la paz el acierto del recurso de inconformidad si se suprime esa expresión de que: contra la resolución que se dicte no procederá ningún otro recurso administrativo, porque existe el Contencioso, existen autoridades fiscales, en fin, para que se deje expedita la vía del ciudadano para impugnar esa resolución si la autoridad no resuelve conforme a derecho.

Por eso pido que se supriman los dos últimos renglones del último párrafo del artículo 47.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Oradores en pro de la proposición. El señor Kunz Bolaños.

Oradores en contra.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Kunz Bolaños.

El C. Representante Adolfo Kunz.- Sólo para abundar en la propuesta del compañero Calderón, toda vez que efectivamente, tratándose de un recurso de inconformidad, es la misma autoridad que impone la sanción la que confirma o quita esa sanción.

Desafortunadamente, en casos similares, hemos visto que incluso en papel preimpreso y en forma sistemática, se rechaza este tipo de recurso, por lo cual, existiendo el medio en nuestra legislación en el Distrito Federal y existiendo el tribunal adecuado, creo que sería garantizar a la ciudadanía, no va a ser nada más por apelar porque muchas veces el monto de la multa no lo justifica, pero creo que sería conservarle a la ciudadanía un tribunal que ya existe y que efectivamente merece toda la confianza de la ciudadanía, porque ha actuado con mucha honestedad.

Entonces, insistiría, apoyaría que se retire este pequeño párrafo que no tiene mayor sentido.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias.

Consulte la Secretaría, en los términos del artículo 58 y en votación económica, si es de aceptarse la proposición del ciudadano Representante Calderón Hinojosa.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta la propuesta hecha por el

ciudadano Representante Felipe Calderón Hinojosa y apoyada por el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En los términos de los artículos 115 y 118, sírvase la Secretaría consultar si está suficientemente discutido el artículo 47 del Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo 47 del Capítulo VI.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, en lo particular, del artículo 47 del Reglamento para el servicio de Limpia del Distrito Federal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 47 del Capítulo VI.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de cincuenta y nueve votos a favor del artículo 47 del Capítulo VI.

Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado en lo particular y por 59 votos, el artículo 47 del Capítulo VI del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Asimismo, siendo este el único artículo reservado, declara aprobado en su integridad el Capítulo VI del mencionado Reglamento en lo general y en lo particular.

Se ruega a la Secretaría dar lectura a los artículos transitorios del Reglamento para sujetarlos a la discusión en lo particular.

El C. Secretario.-

"TRANSITORIOS

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gace-

ta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación por ser de interés general.

Tercero.- En los términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 74, 79, 89, 110, 111 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1987, queda abrogado el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1941.

Cuarto.- Los propietarios, condóminos, administradores, arrendatarios o encargados de los inmuebles a que se refieren los artículos 14 y 34 que actualmente no cumplan con los requisitos de acondicionamiento que en dichos preceptos se prevén, despondrán de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que entre en vigor este Reglamento, para que los satisfagan."

Cumplido, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se consulta a los señores Representantes, si habrán de reservarse alguno o algunos de los artículos transitorios. Si no hay.

Primero, se reserva por el Representante Manuel Díaz Infante.

Tercero por Calderón Hinojosa.

Tiene la palabra, perdón, un momento.

Se ruega a la Secretaría proceder a recoger la votación nominal de los artículos transitorios no reservados.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados, segundo y cuarto transitorios.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 60 votos a favor de los artículos segundo y cuarto, transitorios. Son de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobados en lo particular y por 60 votos los artículos transitorios segundo y cuarto del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

El ciudadano Representante Manuel Díaz Infante reservó el primero transitorio. Tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Díaz Infante De la Mora.- Gracias, señor Presidente.

Compañeros Representantes: Una vez que hemos aprobado en lo general y en lo particular el nuevo Reglamento de Limpia para la Ciudad de México y haciendo una recapitulación, nos percatamos de que existen nuevas obligaciones, tanto para los ciudadanos como para las autoridades.

Si nosotros dejásemos el artículo primero transitorio como se encuentra, sería de muy difícil aplicación el Reglamento. Por eso, pensamos que valdría la pena que en lugar del texto propuesto dijera lo siguiente:

Primero.- El Presente Reglamento entrará en vigor 60 días después de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Lo anterior con objeto de que el Reglamento en cuestión sea divulgado y difundido ampliamente entre los ciudadanos y los habitantes del Distrito Federal y también para que la autoridad tome las providencias necesarias para cumplir la parte que le corresponde.

En tal virtud, ese sería el cambio: de al día siguiente, por 60 días después de su publicación.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Oradores en pro de la proposición del ciudadano Díaz Infante. Oradores en contra.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la proposición del ciudadano Díaz Infante.

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta, en votación económica, a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar si está suficientemente discutido el transitorio primero del Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 y 118 del Reglamento se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo primero transitorio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, y en los términos de los mismos artículos citados, sírvase la Secretaría proceder a recoger la votación nominal, en lo particular, del artículo primero transitorio del Reglamento.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo primero transitorio.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 58 votos a favor del artículo primero transitorio. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado por 58 votos y en lo particular, el transitorio primero del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Departamento Federal.

Se había reservado el tercero transitorio el ciudadano Representante Calderón Hinojosa. Tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro.- Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros; señoras y señores:

En cuanto al artículo tercero es simplemente sugerir una presentación más sobria para el mismo. Se sobreentiende que la Asamblea actúa de acuerdo con las facultades que le concede la ley y yo propondría que la redacción quedara simplemente:

Queda abrogado el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1941.

Eso es todo. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

Oradores en pro de la proposición. Oradores en contra de la proposición.

Consulte la Secretaría, en votación económica, en los términos del artículo 58, si es de aceptarse la propuesta del ciudadano Manuel Castro y del Valle.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse mani-

festarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- En los términos de los artículos 115 y 118, proceda la Secretaría a consultar si está suficientemente discutido el artículo tercero transitorio del Reglamento.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 115 y 118 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el artículo tercero transitorio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

El C. Presidente.- En tal virtud, se ruega a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, en lo particular, del artículo tercero del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

El C. Secretario.- Se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo tercero transitorio.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 58 votos a favor del artículo tercero transitorio del Reglamento. Es de aprobarse.

El C. Presidente.- En tal virtud, esta Presidencia declara aprobado en lo particular y por 58 votos el artículo tercero transitorio, del Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.

Procede asimismo declarar: Aprobado en lo general y en lo particular el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, con las adiciones aprobadas por esta Asamblea.

(Aplausos)

Tómese a la Cuarta Comisión para realizar las correcciones de estilo correspondientes y una vez realizado lo anterior, envíese al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa.

La C. Representante Rocío Huerta.- (Desde su curul).- Solicito la palabra para una propuesta en relación a lo que acaba de aprobar.

El C. Presidente.- ¿Para hechos o para una propuesta?. Tiene la palabra.

La C. Representante Rocío Huerta.- Muchas gracias, compañeros Representantes yo quiero hacer una propuesta. Creo que es muy importante el que a estas alturas hayamos aprobado dos Reglamentos, pero yo creo que todos debemos estar convencidos de que estos Reglamentos, su vigencia, la posibilidad de que verdaderamente actúen en el quehacer cotidiano de la población del Distrito Federal, tiene que ver directamente con el que se conozcan, con que la población los conozca.

Yo quiero hacer una propuesta sumándome a la idea del compañero Manuel Díaz Infante que expresó hace algún momento, yo quiero proponer que la Comisión de Gobierno vea la posibilidad de que tanto la Asamblea, como el Departamento del Distrito Federal den una amplia difusión después de haber sido editados en el Diario Oficial, en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal estos Reglamentos. De tal manera que no sean Reglamentos que estén guardados solamente en un escritorio, sino que la población los conozca para buscar que sus derechos los defiendan de manera cotidiana.

Yo quiero hacer esta propuesta convencida de que en estos Reglamentos hay planteamientos que si bien obligan de diversos modos a los ciudadanos, obligan principalmente a la autoridad para prestar buenos servicios a los ciudadanos del Distrito Federal. En ese sentido yo hago esta propuesta para que de manera formal la retomemos y se trabaje para que de ahora en adelante los Reglamentos que de esta Asamblea surjan sean Reglamentos que la población conozca y la población los utilice para defender sus derechos. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, ciudadana Representante.

El C. Representante Genaro Piñeiro López (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

El C. Presidente.- Tiene usted la palabra para hechos, en los términos del artículo 102 y por cinco minutos.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Con su venia, señor Presidente. Ciertamente nosotros queremos reafirmar ahora que ha expresado esa inquietud la compañera Rocío Huerta, pues de que ese es el sentido de la reforma al transitorio que diera lectura aquí el compañero Díaz Infante, porque de lo contrario pues parece ser que no todos entendemos cuál es el sentido de los artículos que acabamos de aprobar, queremos creer y reafirmamos que la obligatoriedad para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las normas expresas en un Reglamento no es de los particulares, es de la autoridad; es decir, es una facultad de la autoridad permanentemente vigilar y supervisar que se cumplan las normas.

Lo digo porque vamos a entrar a algunos otros puntos, algunas otras propuestas que en el Orden del Día se van a desahogar y que tienen que ver con la inoperancia no de los Reglamentos nada más, sino de los funcionarios que tienen que hacer cumplir los acuerdos que las autoridades toman sobre los problemas locales y en el cumplimiento de los Reglamentos que están en vigencia.

Entonces, nosotros ratificamos que nuestra comprensión se dá en términos de la preocupación de la compañera Rocío Huerta, porque es esa la interpretación más clara, de la modificación del transitorio presentado por el compañero Díaz Infante, pero que es aplicado a otros o a todos los Reglamentos que ordenan la vida de la ciudad capital. Gracias señores Representantes.

El C. Presidente.- Muchas gracias. En los términos del artículo 58 del Reglamento Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aceptarse la proposición de la ciudadana Representante Rocío Huerta. Sírvase la Secretaría darle lectura para conocimiento de la Asamblea.

El C. Secretario.- Que la Comisión de Gobierno propicie la Difusión de los Reglamentos aquí aprobados, a través de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y del Departamento del Distrito Federal.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Que a través de la Asamblea de Representantes se difundan los Reglamentos y que la misma participe en la difusión masiva de los Reglamentos aquí aprobados y que las autoridades del Departamento del Distrito Federal también lo hagan.

El C. Presidente.- Quiere usted complementar su propuesta. Se ruega a la Secretaría, en votación económica, consultar a la Asamblea, si es de aprobarse la proposición de la ciudadana Rocío Huerta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión de Gobierno para su cumplimiento.

Esta Presidencia informa que proveniente de diversos grupos partidistas ha recibido un Pronuncia-

miento, con la petición de darle lectura, a lo cual se procederá.

"FRONUCIAMIENTO

La Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal destaca la señalada importancia de la política exterior mexicana por su imprescindible influencia en el desarrollo nacional y porque resume y traduce la confluencia y expresión de tradiciones, intereses y aspiraciones del pueblo de México.

En la circunstancia actual, es indispensable, a nivel intencional, fortalecer la cooperación e interrelación bilateral y multilateral, sobre la base de la reiteración firme de los principios de política exterior que el pueblo mexicano ha definido en la Constitución General de la República, alrededor de la autodeterminación, al respeto a la soberanía, la solución pacífica de controversias, el desarme y la cooperación entre las naciones.

En ese marco el primer viaje de trabajo al exterior que realiza el Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, a partir del día 8 del mes en curso y que incluirá visitas de Estado a Venezuela y Colombia y oficiales a Francia y España, constituyen oportunidad para reafirmar, en aquellas naciones, los principios de nuestra política exterior, fortalecer la cooperación que motive nuestra transformación tecnológica e industrial y avanzar en el intercambio comercial en beneficio común. Reafirmar afinidades históricas y culturales, ampliar las relaciones económicas y la cooperación internacional en problemas comunes.

Por lo anterior, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se solidariza con el Decreto de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se concede permiso al licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para ausentarse del territorio nacional, con el fin de que realice visitas de Estado a Venezuela y Colombia, y visitas oficiales a Francia y España.

México, D.F., Recinto de Donceles a 6 de julio de 1989.

Firman: Fernando Ortíz Arana, por el PRI; Héctor Ramírez Cuellar, por el Partido Popular Socialista; Roberto Ortega Zurita, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; José Angel Conchello, por el Partido Acción Nacional y Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana."

Esta Presidencia da cuenta a esta Honorable Asamblea del pronunciamiento.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su cu-

ru).- Solicito la palabra, señor Presidente, para hechos en relación con lo que se acaba de leer.

El C. Presidente.- Tiene la palabra, ciudadana Representante.

La C. Representante Rocio Huerta.- Compañeros: Queremos aclarar el que por qué nuestro grupo partidario, el Partido de la Revolución Democrática, no firma ese acuerdo.

Nosotros consideramos, sin lugar a dudas, en diversas ocasiones positivas las visitas que un Jefe de Estado pueda hacer a otros países, con el objetivo de estrechar los vínculos económicos, culturales, de todo tipo, entre diversos países. Creo que esto no está a discusión ahorita.

Pero nosotros vemos completamente inconveniente el que, en una situación como la que se ha generado después de las pasadas elecciones en nuestro país, en donde sabemos muy bien existe una actitud de no querer respetar la voluntad del pueblo en estos Estados de la República, nosotros consideramos completamente inconveniente que el Presidente de la República salga de nuestro país, con la evidencia de que sectores importantes de nuestro pueblo están pidiendo, están exigiendo de una respuesta y cumpla con su compromiso de respetar el voto del ciudadano en la elecciones.

Nosotros creemos que no es conveniente esta salida en ese sentido, porque la única o la principal garantía de que los procesos que se acaban de realizar el domingo pasado, verdaderamente se puedan transformar en resultados reconocidos, tiene que ver con la voluntad del partido oficial, pero particularmente con el hecho de que el Presidente de la República asuma la responsabilidad que tiene en este proceso.

En ese sentido, ya nuestros compañeros en la Comisión Permanente votaron en contra por las fechas de esta salida y por la situación que existe en nuestro país. Aún más, vamos a proponer en esa Comisión Permanente que se rediscuta la fecha para esta salida, de tal manera que mientras no haya una información en la que se de a conocer los resultados reales de las pasadas elecciones, el Presidente no pueda salir de nuestro país.

Nosotros creemos que, sin lugar a dudas, no va a venir a ayudar a la solución de este problema, no va a ayudar a que la continuidad de los procesos electorales se de de manera correcta, a que se cree un buen ambiente previo al inicio del período extraordinario en la Cámara de Diputados, el que haya inconformidades o violaciones evidentes a los resultados de las elecciones, en ese sentido para nosotros no es suficiente el que se reconozca el triunfo para Gobernador, del Partido Acción Nacional.

Nosotros creemos que lo que se tiene que hacer, es respetar y dar a conocer los resultados reales de las elecciones en todos los ámbitos y tiene que haber un respeto en la voluntad popular de manera amplia y plena.

En ese sentido, nosotros creemos y por eso no hemos firmado este acuerdo, que no es conveniente la salida del Presidente en estos momentos.

Pensamos que puede formar parte de una idea de no ser consecuente, de no cumplir con el compromiso empeñado ante la opinión pública, de hacer y buscar hacer-respetar los resultados electorales.

En ese sentido, pensamos que no es posible, verdad, que ante una situación de este tipo y sabiendo que este es el antecedente de un proceso de discusión en el Congreso de la Unión sobre las reformas constitucionales se vaya el Presidente de nuestro país, sin dar una respuesta correcta a este problema.

Es por eso que nosotros no hemos firmado este Punto de Acuerdo y nosotros creemos que los compañeros de los otros partidos deberían considerarlo también, no estamos hablando de algo insignificante, estamos hablando del antecedente de lo que puede ser el futuro o la vida democrática de nuestro país.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Señor Representante. ¿Con qué objeto? Para hechos tiene la palabra, en términos del artículo 102, por cinco minutos.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Compañeros Representantes:

Hago uso de la palabra, porque fui de los que suscribieron este acuerdo y porque hemos sido aludidos junto con los demás partidos, en relación a reconsiderar nuestra posición.

Yo pienso, que son dos cosas bien diferentes. El viaje del Presidente de la República, un evento que cae dentro de sus facultades, muy conveniente porque sabemos perfectamente bien, que se hace más en una reunión personal que con 20 mil emisarios.

En relación al proceso electoral, que acaba de pasar aquí, nosotros también tenemos mucho de que hablar en relación a este proceso y lo haremos en su oportunidad. Pero lo que sí yo quiero dejar claro con todo respeto, es que no se puede invocar un estado de derecho, solicitando a la vez que se viole el derecho.

Efectivamente, el Presidente de la República,

tiene mucha fuerza moral como para orientar a cualquier órgano de este país, pero no podemos caer en la situación de pedir que esté aquí el Presidente de la República que no tienen ninguna facultad ni competencia en materia local electoral, para que, no entiendo en que forma instruya a las comisiones locales electorales, en relación a este proceso.

O sea, si somos partidarios de un estado de derecho exijamos que se cumpla el derecho y no pidamos esa situación violando el derecho. En cierta forma se plantea aquí la posibilidad de la intervención directa del Presidente de la República ante los organismos estatales electorales y eso señores a mi juicio es contradictorio.

Por eso considero, que independientemente de las diferencias de opinión que tengamos dentro de nuestro país, entre nosotros, de cara al exterior somos mexicanos todos y en ese sentido debe de salir el Presidente de la República con el apoyo de todo el país.

Aquí adentro nosotros arreglaremos nuestros asuntos, pero, por principio, en los términos que la Ley establece. Si hubiera que pronunciarse en este sentido, nosotros exigiríamos que el Presidente de la República se mantenga al margen totalmente de las elecciones estatales.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representantes. ¿Con qué objeto?

Tiene la palabra la Representante Gloria Brasdefer, en los términos del artículo 102 por cinco minutos, para hechos.

La C. Representante Gloria Brasdefer Hernández.- Con su permis, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas: A nombre de mi partido, el Revolucionario Internacional, quiero hacer algunas aclaraciones a los comentarios externados por nuestra compañera Representante Rocío Huerta, a nombre del Partido de la Revolución Democrática.

En primer término, que el Presidente de la República hace un viaje al exterior, siguiendo el procedimiento que la Ley establece para una visita de Jefe de Estado. El Presidente de la República tienen tres cualidades: la de Jefe de Estado, la de Jefe de Gobierno y la de Jefe de la Administración Pública.

Es en esta primera cualidad, la de Jefe de Estado, en el que él hace un viaje para acercar y estrechar relaciones en cuatro países. Relaciones de ca-

rácter económico, relaciones de intercambio y cooperación internacional en varios órdenes.

Esto de ninguna manera vulnera las elecciones que en días pasados se llevaron a cabo en diversos Estados de la República, y no lo vulnera porque son dos cuestiones totalmente distintas.

En un caso, una manifestación de voluntad en un proceso democrático para elegir autoridades municipales o estatales y miembros de los Congresos y Legislaturas Locales.

Ahí hay una manifestación soberana de estas Entidades en las que se manifestó el voto popular y esa manifestación de voluntad no se vulnera porque un Jefe de Estado salga a estrechar relaciones con cuatro Estados, siguiendo el procedimiento establecido. El respeto a la soberanía popular se da con base en lo que la legislación de la materia establece. Ahí se establecen los procedimientos de ese proceso electoral; ahí se establecen las diversas instancias electorales y esas instancias en las que están representados todos los partidos políticos que intervienen en dicho proceso, siguen el proceso de legalidad o el procedimiento que legalmente establece la Ley.

Por lo tanto, yo no veo en los comentarios que hace un momento señalaba nuestra compañera Rocío Huerta, el por qué el hecho de que el Presidente de la República haga un viaje en su cualidad de Jefe de Estado, tenga que ver o vulnere o haga peligrar este proceso que está en marcha, que democráticamente se respeta y que es ni más ni menos que la manifestación soberana de voluntad del pueblo de esas Entidades Federativas.

Por estas consideraciones que acabo de hacer, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, rechazo los comentarios de la compañera Rocío Huerta, por considerarlos improcedentes en relación con una visita de Jefe de Estado.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto?. Tiene la palabra para contestar alusiones personales, en los términos del artículo 102.

La C. Representante Rocío Huerta.- Gracias. Compañeros Representantes: En ningún momento de mi intervención planteo que hubiera alguna violación al procedimiento constitucional, a partir del cual el Presidente de nuestra República tenga que pedir permiso o solicitar permiso al Congreso de la Unión para hacer un viaje al exterior, yo en estos términos nunca lo formulé.

Lo que nosotros decimos es que no comparamos el documento que la Presidencia de esta Asam-

blica leyó, porque consideramos que la situación interna de nuestro país no es lo suficientemente estable ni lo suficientemente tranquila como para permitir que su Presidente salga al exterior y deje de atender asuntos de suma importancia para nuestro país.

En ese sentido, yo creo que quienes más han luchado en este país porque el federalismo se respete, porque el Poder Legislativo cobre la fuerza real que debería de tener, hemos sido no-precisamente, no han sido precisamente los miembros del PRI quienes han luchado por esto. Pero en los hechos y al margen de nuestra voluntad, al margen completa de nuestra voluntad el presidencialismo en nuestro país es un hecho real y en esos términos querer ignorar una situación y al margen de la voluntad o de deseos declarados, porque a veces solamente son declarados y no practicados, pues está bien formularlos, pero la realidad se impone.

Creo que es tan importante y son tan importantes los procesos que se están desarrollando en algunos Estados de nuestra República, que no en balde el Secretario de Gobernación se vio obligado a declarar que se iba a respetar el voto popular en esas Entidades, el Secretario de Gobernación como representante del Presidente de la República.

Creo que no es tan incorrecta nuestra apreciación, cuando de las altas esferas de gobierno del PRI han mandado aparatos al margen de los Estados en que se están realizando y se realizaron las elecciones para ir a intervenir y fabricar resultados diferentes a lo que fue el voto popular. Habría que preguntarnos por qué las ausencias de un compañero del PRI bastante experimentado en estas cosas, por qué si allá tienen comités locales electorales, por qué si allá tienen dirigentes locales por qué ha sido necesaria la presencia de dirigentes nacionales del PRI o de aparatos completos que el gobierno ha montado para irlos a apoyar allá.

El C. Presidente.- ¿Acepta la interpelación?

La C. Representante Rocio Huerta.- En un momento compañero César Augusto, en un momento más adelante, claro que sí.

Yo creo en ese sentido que no estamos hablando de algo que no suceda, es algo real, a nosotros nos gustaría que verdaderamente hubiera soberanía en los Estados, que verdaderamente se respetara lo que es la decisión local. Pero en este país, lamentablemente, el poder del Presidente, insisto, al margen de nuestra voluntad, es muy grande y es evidente que la decisión de no respetar la voluntad popular viene de ahí y no de ningún otro lugar.

En ese sentido, nosotros creemos, insistimos y decimos, en otras circunstancias, en otros tiempos,

en muchas ocasiones, hemos estado de acuerdo en este tipo de salidas en las fechas que se han propuesto. Pero si el Presidente ha pedido o ha solicitado al Congreso de la Unión en estos momentos, el Congreso de la Unión podría dictaminar en sentido contrario tomando en cuenta estas consideraciones y, por qué no, otras más. Entonces estoy planteando el por qué nuestra no firma en ese documento. En todo caso sabemos que el Presidente va a salir, pero tendríamos que discutir después, vamos a ver después como se desarrollan los acontecimientos, esperemos que deje dadas instrucciones claras, para que los representantes del partido oficial no actúen de manera contraria a la voluntad popular en esos Estados y en esos términos no tengamos que estar enfrentando problemáticas más serias posteriormente.

Pero al margen de eso y en virtud de las tendencias que siguen la información que conocemos a través de la prensa y de las actividades que están realizando los representantes del partido oficial nosotros vemos que es una situación difícil. Por eso lo hemos venido a plantear aquí. Muchas gracias, no se si me quiera hacer la interpelación. Gracias.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto, señor Representante? Tiene usted la palabra.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes, he pedido hacer uso de la palabra para explicar el sentido de la firma de nuestro grupo en el documento que se acaba de leer.

En la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el día de ayer se sometió a acuerdo y finalmente fue aprobado el viaje del Presente por los países que se acaban de enumerar hace un momento aquí. La representación, los Diputados de Acción Nacional, miembros de la Comisión Permanente, analizaron la solicitud del Ejecutivo y consideraron que el viaje cumplía los objetivos que se proponía.

En ese sentido y no es la primera ocasión, no solamente en esta época electoral, en muchas otras ocasiones, hemos votado en un sentido o en otro libremente y en esta ocasión los Representantes de Acción Nacional decidieron votar favorablemente y lo que se trajo hoy a la Asamblea es precisamente, si ustedes ponen atención en el acuerdo, es reafirmar el acuerdo que se tomó en la Comisión Permanente y el acuerdo fue en el sentido de dar permiso al Ejecutivo para viajar al extranjero.

En ese sentido, hemos firmado el documento y en esos términos ni más ni menos.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre locatarios en el mercado de San Lorenzo Tezonco que presenta el ciudadano Genaro Piñeiro del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro. Se ruega a la Secretaría, un momento señor orador, un momento señor Representante, se ruega a la Secretaría previamente dar lectura a los artículos 207, 208, 209 y 210 del Reglamento en voz alta y clara, con todo respeto que están destinados a nuestros amigos visitantes que se ubican en las galerías.

El C. Secretario.- Los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas; guardarán respeto, silencio y compostura, y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Se prohíbe fumar en las galerías. Las personas que infringan este artículo, serán expulsadas del edificio.

Los que perturben en cualquier modo el orden, serán despedidos de las galerías en el mismo acto; pero si la falta fuere grave o importare delito, el Presidente mandará detener a quien lo cometiere y consignarlo al juez competente.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Secretario. Procede señor Representante.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: El pasado 4 de julio se presentaron ante el grupo de Representantes del Partido del Frente Cardenista, los integrantes de la mesa directiva del mercado San Lorenzo Tezonco, de la colonia del mismo nombre, en la Delegación Iztapalapa. El motivo fue solicitar nuestra intervención ante el pleno de esta soberanía a fin de encontrar alguna solución y alternativas para su problema, problema que ya han planteado ininidad de veces, que se han cansado de plantear ante diversas autoridades: las actividades de un grupo de comerciantes semi-fijos, tianguistas y ambulantes, que se resisten al cumplimiento de los acuerdos suscritos por ellos con autoridades de Coabasto y de la Delegación misma de Iztapalapa.

Quiero antes de dar lectura al documento que nos han hecho llegar nuestros compañeros comerciantes locatarios del Mercado de San Lorenzo Tezonco, especificar una posición de los cardenistas frente al problema del comercio fijo y semifijo, del ambulante y de los tianguistas.

No venimos a exigir el desconocimiento del derecho al comercio de miles de mexicanos que ante el ascendente problema del desempleo que ante la falta de alternativas de trabajo, concurre a la ac-

tividad del comercio ambulante en aras de no concurrir a otras actividades antisociales; ambulantes que prefieren iniciar su actividad en el comercio antes, repito, de conducirse en actividades delictivas que les permitan contribuir al sostenimiento de sus familias.

No venimos a agrandar un problema que se da no solamente en San Lorenzo Tezonco sino se da en muchas partes y mercados de Iztapalapa, de la Gustavo A. Madero, de San Felipe, de mil lugares más en ésta la más grande ciudad del mundo, sino venimos con el ánimo de plantear que si bien ese problema significa un reclamo de alternativa de parte de las autoridades del Departamento, esta Asamblea, con sus facultades, conlleve al diálogo y a la búsqueda de soluciones que afecten intereses a todas las partes; que no solamente se escuche a una parte y se deje de escuchar a otros.

Yo quisiera pensar que los mercados fijos pudiesen haber tenido oportunidad de expandirse; no hubiera crecido el ambulante y si hubieran crecido los mercados fijos, porque ahí en esa misma zona, de 100 locatarios o de 200 locatarios, hubiesen construido, en términos del Reglamento de Mercados, más locales para satisfacer la demanda o la capacidad de los oferentes, para que pudiese satisfacerse la demanda de todos los productos que ellos expenden.

Por eso quiero dar lectura al documento que nos han hecho llegar los compañeros, sabedores ya, y se lo decimos a nuestros compañeros, que esta Asamblea, desde que se ha instalado, desde que ha venido funcionando como órgano representativo de los intereses de la ciudadanía, ha venido atendiendo diversos problemas de ese mismo tipo. Que muchos mercados, que muchos locatarios se han visto afectados por la anárquica evolución que ha tenido el ambulante, pero que ha sido una preocupación de los Representantes de la Asamblea, buscar alternativas que no produzcan ni agraven la competencia desleal y que sometan y regulen a esos ambulantes para que de igual manera, con su derecho a vender, también tengan su obligación a pagar sus impuestos y a producir posibilidades de desarrollo de nuevos mercados y de infraestructura para el mejor desempeño de su actividad.

Doy lectura, pues, con el permiso de la Presidencia y la aveniencia de ustedes, compañeros, al documento que nos han hecho llegar los compañeros comerciantes locatarios de San Lorenzo Tezonco.

"Señores Representantes del grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en la Asamblea del Distrito Federal.

Presente.

Respetables compañeros:

Los que firmamos al calce, comerciantes mexicanos por nacimiento, mayores de edad, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, citas y documentos en el local No. 57 interior del mercado San Lorenzo Tezonco en la colonia del mismo nombre en la Delegación Iztapalapa de esta Ciudad de México.

Ponemos a su consideración los problemas que nos aquejan hace varios años por la competencia desleal y prepotente de comerciantes tianguistas que asentados permanentemente durante toda la semana frente a nuestro centro de abasto No. 226 mercado San Lorenzo Tezonco así como dos escuelas primarias una escuela secundaria un centro de salud y un jardín de niños ocasionando dicha invasión de los tianguistas una obstrucción constante a las vías de comunicación y provocando problemas de contaminación ya que es frecuente que las coladeras de drenaje se obstruyan o se tapen por la basura que generan dichos comerciantes.

Independientemente de la afectación económica que genera a los locatarios de este mercado, que vivimos de lo que nos da el producto de nuestras ventas en el esfuerzo diario del comercio por la desleal competencia que vienen efectuando los tianguistas, que ya se ha convertido prácticamente en una gran concentración alrededor y en las puertas de acceso de nuestro mercado pues los siete días de la semana tenemos que soportar la prepotencia con la que se han adueñado de las calles y de las instalaciones de nuestro centro de trabajo.

Tenemos graves problemas por la constante acumulación de basura pues los camiones de limpieza no pueden pasar a retirar del depósito que para este fin cuenta el mercado por la falta de acceso al mismo, los locatarios del mercado tenemos en ocasiones que descargar nuestras mercancías a tres o cuatro cuadras de nuestro mercado pues los tianguistas invaden con sus vehículos todas las calles cercanas e incluso el estacionamiento del mismo.

Sin ser pesimistas pero con el fin de hacer reflexionar a quienes se han mostrado ciegos a los problemas que nos aquejan queremos poner un ejemplo supuesto que pueda ilustrarles las consecuencias que tendría. Si se sucitara un incendio en el mercado o en alguna de las escuelas ubicadas en la calle de San Lorenzo, ¿no podrían entrar ni los bomberos ni las ambulancias! así de simple, por lo cual, los invitamos a hacer, a realizar una visita de inspección en dicha área para constatar lo antes expuesto, amén de no contar nuestro mercado con un sólo extinguidor ni toma de agua para bomberos. ¿Se imaginan las consecuencias para quienes nuestro local es nuestro único patrimonio?.

El dirigimos a ustedes y no al Delegado de Iztapalapa o al subdirector de mercados se debe a que ellos han burlado ya demasiado de los acuerdos que sobre el problema nuestro hemos tenido.

No sólo las autoridades de sexenios anteriores sino las actuales, de quienes ya no confiamos por los siguientes hechos: En la Asamblea pública que se llevó a efecto el pasado día 8 de febrero del año en curso y por voz propia del Subdirector de la Unidad de Mercados y Vía Pública licenciado José Cantú de León recibimos la promesa de que en un tiempo razonable tendríamos una solución a nuestra demanda de retiro y reubicación de los tianguistas, que se ubican en la calle de San Lorenzo desde la avenida de la Torres hasta la avenida Tlahuac. Como en un tiempo razonable nos pareció que podría ser un mes o un sexenio, fuimos a preguntarle personalmente a su oficina que cuando sería la fecha de dicho retiro y nos respondió que se comprometía a echar andar un dispositivo para que por lo menos se respetarían los días convenidos que unilateralmente firmaron autoridades de Coabasto, Delegación de Iztapalapa y representantes de tianguistas en el que se especifica las calles permitidas para la venta así como el número de tianguistas y giros que se autorizaban sin que hasta la fecha se haya cumplido dicho convenio ni se haya sancionado dicho incumplimiento por las autoridades de la Delegación a pesar de existir en dicho convenio sanciones por incumplimiento que a la letra dicen:

Primera falta: Llamada de atención.

Segunda falta: Suspensión temporal.

Tercera falta: Retiro definitivo.

El licenciado Cantú de León nos dio verbalmente: Por supuesto; su promesa de que el operativo se llevaría acabo al terminar semana santa, no cumpliendo, por lo que fuimos nuevamente a verlo, y justificándose por su falta de cumplimiento nos informó que lo habían comisionado a él y a su gente en la coordinación de elecciones de jefes de manzana y presidentes de colonia, nos preguntamos: ¿Qué tiene que hacer un subdirector de mercados en un evento político de elección popular ajeno a sus funciones?, bueno el caso es que nos volvió a prometer que entre el 13 y el 17 de marzo ya se llevaría a cabo dicho operativo. Pasaron los días y nuevamente no se cumplió, pero eso sí, mandó al jefe de mercados licenciado Fernando Saucedo para advertirnos que no lo presionáramos que no sabía cuando podía cumplimos.

Nos preguntamos: ¿Esto es concertación, apertura, democracia, justicia, modernización?. ¿No! esto se llama engaño y demagogia.

Confiamos en ustedes por lo que agradecemos

de antemano cualquier acción que tenga a bien tomar la Asamblea de Representantes en donde ustedes representan al pueblo para encontrar una solución de este problema que para nosotros es especialmente grave.

Para su mayor información nos permitimos anexar copias fotostáticas de los escritos girados y recibidos en relación a lo antes expuesto de diversos convenios suscritos por los propios tianguistas y de cartas y reclamos suscritos al igual que nosotros por personal docente y por personal de salubridad que también comparte con nosotros esta preocupación por su atención nos suscribimos ante ustedes como su más seguros servidores la mesa directiva: Rubén Medina Venegas, secretario general; Salvador García Berruoco, secretario del interior; Fernando Rojas Cruz, secretario de trabajo y conflictos; Arnulfo Calzada, secretario de actas; José Medina Leite, tesorero. Mesa directiva de más de 200 comerciantes locatarios de la Asociación de Comerciantes Locatarios del Mercado San Lorenzo Tezonco".

Pues bien compañeros, la situación para estos comerciantes definitivamente representa la búsqueda de alternativas de solución.

Nos han planteado los compañeros: bueno, no nada más es el problema de que las autoridades no han acatado sus facultades para hacer que se cumplan los convenios que se suscriben, sino que, ante el pingüe negocio que significa la dádiva de dineros de más de 200, 300 ó 400 tianguistas que diariamente a los inspectores les entregan dinero que no van a parar a las arcas de la Tesorería, sino a la bolsa de esos malandrines inspectores, van al comercio local y fijo y ahí sí tratan inmisericorde de aplicar un reglamento caduco, inoperante e irrespetuoso para la actividad de estos comerciantes, que día a día ganan su salario, ganan sus ingresos para sostener a sus familias, pero que mensualmente pagan, mediante recibo del departamento de la Delegación, sus impuestos y su dinero para que éste sí sirva para supuestas mejoras que nunca reciben en su mercado.

Creemos que no es el problema de negarte el derecho a los comerciantes ambulantes y ratificamos: nuestra organización es representante de miles de comerciantes ambulantes, pero entendiendo que éstos se regulen y aporten no al bolsillo de inspectores malandrines y corruptos, sino a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, su dinero para que se mejoren y se busquen condiciones dónde expender sus productos. Y por ello hacemos nuestro el reclamo justo de los compañeros de San Lorenzo Tezonco.

La situación intolerable por la que ellos pasan y argumentan competencia desleal y prepotencia,

se suma a males colaterales ocasionados al quehacer de, al menos, una escuela secundaria, dos escuelas, un jardín de niños y un centro de salud, pero aunado a esto, a casi mil familias, mil familias radicadas ahí que no tienen acceso para que un servicio de carros llegue a su domicilio, porque los tianguistas obstruyen el acceso a sus casas habitación, más de mil familias vecinadas en esa tan poblada y sufrida Delegación de Iztapalapa no cuentan con esa posibilidad.

Nosotros hemos dicho: sí ha habido convenios y se ha firmado el convenio para que ellos como comerciantes tianguistas dos días a la semana asistan y ahí vendan, que se les respete ese derecho, pero que ellos acaten también esa obligación y que la Delegación, que es la principal responsable, ubique otras áreas de la Delegación para que otros días de la semana allá acudan estos tianguistas y puedan tener el sustento diario.

No podemos prohibir la actividad de trabajo de los comerciantes ambulantes, pero sí estamos obligados, ante el caos y la anarquía en materia de mercados que tiene nuestra ciudad, nosotros como Representantes a exigir inmediata regulación y control a las actividades de los mismos.

Por ello, compañeros, quiero someter y quiero pedir que la propia versión estenográfica sirva de propuesta escrita, el siguiente Punto de Acuerdo para que sea sometido a este pleno de nuestra Asamblea:

Primero.- Que la Comisión de Abasto, presidida por el compañero Castillo Moza, reciba hoy mismo, al culminar la sesión o en las horas o en los momentos próximos, a la mesa directiva y a los compañeros que hoy en las tribunas nos acompañan, para que se les escuche y se les incorpore a sus dirigentes en la información y en el conocimiento de lo que esa Comisión representativa en ese trabajo ordinario de la Asamblea pueda realizar frente a su demanda.

Que reciba, la misma Comisión, el conjunto de documentos y el expediente que nos han turnado y que una comisión pluripartidista de la propia Comisión que preside el compañero Juan José, en acuerdo con los compañeros locatarios, se comprometa a visitar su zona, a constatar que lo que ellos reclaman, que lo que ellos argumentan tiene una razón de ser y es veraz, no es solamente un llamado o una demagogia escrita.

Eso es lo que a nombre de los compañeros locatarios pedimos, porque sabemos que de aprobarse este Punto de Acuerdo, que consta de 3 partes, podremos encontrar pronta solución a lo que es un problema que no solamente aqueja a los bolsillos y a la economía familiar de ellos, sino a la seguridad

social de miles de familias que habitan esta zona de Iztapalapa.

Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El C. Presidente.- En términos del 102, tiene el uso de la palabra el compañero Juan José Castillo Mota. Posteriormente el compañero Lorenzo Reynoso.

El C. Representante Juan José Castillo Mota.- Con su permiso, señor Presidente, hemos escuchado con gran detenimiento la intervención de nuestro compañero Piñero López, queremos decirle, queremos manifestarle que la Comisión de Abasto siempre ha estado abierta a escuchar los planteamientos de todos los comerciantes, tratase de comerciantes en vía pública, tratase de comerciantes de mercados públicos y hoy no será la excepción de no escucharlos, al término de esta sesión, yo les ruego a mis compañeros de la Comisión me acompañen para que en el Salón Verde los recibamos, a los compañeros del mercado de San Lorenzo Tezonco.

Nosotros venimos trabajando desde hace mucho tiempo por resolver el problema del comercio en la vía pública, que no es fácil porque también esos compañeros tienen derecho a llevar a sus casas el sustento de cada día y nosotros no podemos obligarlos a que, en lugar de comerciantes de vía pública, integren bandas de delinuentes para poder llevar la alimentación a su casa.

Ha sido muy detallado el problema que nos ha expresado y expuesto aquí el compañero Piñero López y lo vamos a analizar y lo vamos a plantear a la Delegación de Iztapalapa con la que hemos venido teniendo reuniones para atender el problema del comercio en la vía pública, en otros lugares de Iztapalapa, pero también vamos a escuchar a los compañeros ambulantes que trabajan alrededor de San Lorenzo Tezonco, porque nosotros hemos aprendido y nos hemos acostumbrado a escuchar a las partes y cuando hagamos el planteamiento a la autoridad, será con el razonamiento tanto de ustedes, que nos merecen respeto, como de los que hoy están ausentes. Aceptamos la invitación, el Punto de Acuerdo del compañero Piñero López, para que sea esta Comisión la que los reciba, la que platicue con ustedes y la que oportunamente planteé su problema a las autoridades del Distrito Federal.

En eso deben tener la plena convicción, en esta Comisión mis compañeros y su servidor no le damos vuelta a los problemas, aprendimos y sabemos tomar el toro por los cuernos y el problema de ustedes lo vamos a tomar pero también vamos a escuchar a quienes hoy no están aquí con nosotros y posteriormente, ambas partes, acompañados de

nosotros, estaremos con el Delegado de Iztapalapa para encontrarle una solución adecuada al problema que hoy, ustedes, a través del Frente Cardenista, vienen a plantear a esta Asamblea. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero Lorenzo Reynoso, en términos del 102.

El C. Representante Lorenzo Reynoso Ramírez.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal; respetables señoras y señores que nos hacen el honor de acompañarnos en esta sesión:

Qué importancia tiene para la Ciudad de México la presencia de quienes día a día viven el latigazo, de quienes irresponsablemente manejan la autoridad en las Delegaciones, viene a la mente de nosotros la tragedia del mercado Ampudia, tuvimos la oportunidad de hablar con el entonces Delegado de Venustiano Carranza, estando presentes locatarios y ambulantes del mercado de la Merced; en esas reuniones hicimos saber al señor Delegado que tenía por ahí algunas personas no muy honestas, la denuncia del comerciante establecido aunada con la denuncia del ambulante, se la hicimos saber al entonces Delegado y nos contestaba: confío plenamente en mi gente. Tuvo que venir desgraciadamente una tragedia, para que en una investigación esta persona, denunciada junto con otro grupo de inspectores, tuviese que estar tras las rejas.

Qué lamentable. En esta ocasión no deseo, ojalá y nunca suceda, pero sí ante los hechos enumerados aquí por el compañero Piñero, denunciados por ustedes, qué gravedad, en donde infantes que van desde los cuatro años hasta la secundaria y los adultos que concurren a un centro de salud, están en un peligro constante.

Allí hay denuncia contra de una autoridad corrupta, allí hay una denuncia que se le ha hecho saber al señor Delegado de Iztapalapa, al doctor Marco Antonio Michel, ahí habla claramente de Cantú de León y hasta este momento la voz de ustedes y la voz nuestra como Asambleístas no ha sido escuchada.

Sigo haciendo votos porque no venga una tragedia para que esto sea escuchado. El escuchar la queja del comerciante establecido y la queja del ambulante, ha sido una obligación nuestra y a ustedes les consta que jamás hemos cerrado una puerta; nosotros, en Acción Nacional siempre nos hemos preocupado no nada más por el comerciante establecido o por el comerciante en la vía pública, uno de nuestros lemas y que seguirá siendo permanente, es nuestra lucha por una patria ordenada y generosa; queremos un México mejor para todos.

Así como el día de hoy los vamos a escuchar a ustedes y el día de mañana escucharemos a los ambulantes, haremos saber por enésima ocasión a las autoridades de Iztapalapa, la queja de unos y otros; sabemos que son motivo de corruptela de segundos y terceros en la autoridad, concretando en este caso, de Iztapalapa, pero esta queja es general; ahorita estamos agobiados de trabajo.

Estamos por terminar, mejor dicho, acabamos de terminar un Reglamento que nos incumbe a los que estamos en mercados, a los que estamos en el comercio.

Espero que a la mayor brevedad posible seamos convocados para analizar, discutir y, en su caso, aprobar lo relacionado con el mercado ya establecido y con el mercado en la vía pública. Es de extrema urgencia ese Reglamento, porque una vez que lo tengamos ya aprobado, tendrá que ser aprobado, reconocido, aceptado y aplicado en las 16 Delegaciones, no nada más en Iztapalapa.

Por lo tanto, invito con todo respeto a mis compañeros Castillo Mota y Joaquín López, Presidente de la Comisión y a su vez responsable de la Subcomisión de Mercados y Vía Pública, para que a la mayor brevedad nos reunamos y trabajemos como lo estamos haciendo ahorita. No nos espantan jornadas de 12 y 13 horas, para sacar adelante un Reglamento, en el que ustedes, ambulantes, autoridades y nosotros, nos tendremos que someter.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el compañero Genaro Piñero, en los términos del artículo 102.

El C. Representante Genaro José Piñero.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero precisar la petición en los marcos de la propuesta, de que no es nada más el problema que representa o mejor dicho, la satisfacción que representa que la Comisión de Abasto y Comercio atiende ya inmediatamente a los compañeros de que reciba sus planteamientos, de que puedan ser escuchados e incorporados permanentemente en las diversas gestiones que realice, sino una propuesta o uno de los puntos de acuerdo de mi propuesta incluye la preocupación en materia de seguridad. Es decir, señalamos que no es nada más ya el problema de desleal competencia de un agravamiento, real al bolsillo y al poder adquisitivo de los compañeros locatarios, sino el daño que significa las condiciones de inseguridad de una escuela primaria, de dos secundarias y de un centro médico. Hay un centro de salud donde no pueden entrar las ambulancias, entiéndase, hay un problema serio; yo pienso que, en el caso de la petición que los com-

pañeros nos hacen, la Comisión de Abasto determine una inspección ocular, poniéndose de acuerdo con los compañeros, ahora que se va a entrevistar con ellos, para que asista una Comisión pluripartidista, pero que se prevea que asista algún compañero de comercio, de la Comisión de Abasto y en este caso pudiese decir que es al mismo tiempo de la Comisión de Seguridad y que pueda dar o traer hacia las mismas Comisiones la preocupación de lo que significa ese grave problema. Muchas gracias, compañero.

El C. Presidente.- En virtud de que ya han intervenido varios compañeros de las fracciones partidistas, consulte la Secretaría si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Genaro Piñero.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta, en votación económica, si se somete a discusión la propuesta hecha por el ciudadano Representante Genaro Piñero López, del Frente Cardenista y apoyada por los ciudadanos Representantes Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional y Lorenzo Reynoso, de Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Quinta Comisión de Abasto, Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, que preside el compañero Juan José Castillo Mota, para su debida instrumentación.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto en la Orden del Día es una propuesta en torno a la discusión y aprobación del proyecto de Reglamento General para Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta la Representante Carmen Del Olmo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Carmen Del Olmo.

La C. Representante María del Carmen Del Olmo López.- Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeros Asambleístas:

Considerando muy importante el Reglamento General para Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal que se está discutiendo en las Comisiones de Abastos y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública y de Educación, Salud y Asistencia Social, Recreación, Espectáculos Públicos y Deportes, Acción Cultural, Agencias Funerarias, Cementerios y Servicios Conexos, consideramos muy importante en lo que se refiere al análisis y discusión alrededor de algunos artículos que corresponden a los hoteles, de acuerdo a lo establecido en este pleno con respecto a la competencia de la 8a. Comisión que incluye Turismo y Alojamiento, se pide que se le dé vista a esta Comisión, dicho estos artículos para su estudio y análisis.

Fraternalmente por un gobierno de los trabajadores.

Carmen Del Olmo, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Genaro Piñero y Alfredo De la Rosa"

Gracias, dejo a esta Secretaría.

El C. Presidente.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Consulte la Secretaría, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la compañera Representante Carmen Del Olmo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se admite a discusión la proposición hecha por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo López del Frente Cardenista.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese la propuesta a la Octava Comisión sobre Fomento Económico, Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social, Turismo y Servicios de Alojamiento, que preside la compañera Representante Beatriz Gallardo Macías.

Sírvase la Secretaría a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es la intervención sobre las elecciones del 2 de julio, que presenta, el ciudadano Representante

Ramón Sosamontes del PRD.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente: Hoy, hace justamente un año tuvieron lugar las elecciones federales para elegir Presidente, Diputados, Senadores y Asambleístas del Distrito Federal. No podemos dejar pasar esta fecha sin recordar la muestra de madurez que dio la ciudadanía al realizar una verdadera insurrección popular a través de la vía legal, a través del ejercicio de su derecho al voto; una hermosa insurrección cívica en contra del régimen político imperante y una política económica antipopular que aun continúa. El día de hoy, no podemos dejar de recordar que después de aquella fiesta cívica tuvo lugar en el país uno de los más grandes fraudes que haya registrado nuestra historia. La caída del sistema anunciada por el Secretario de Gobernación de entonces, fue el anuncio oficial de que toda la maquinaria priista se echaba a andar para modificar artificialmente la voluntad del pueblo expresada en las urnas. Esta fecha también nos indica la firme voluntad del pueblo para desterrar de una vez por todas la imposición y el presidencialismo despótico como método de gobierno, nos indicó la voluntad de los ciudadanos para tener un sistema electoral imparcial, que aun nos niegan, confiable y eficaz que desierre para siempre mayorías mecánicas, distorsión de la ley y utilización de recursos estatales a favor del partido oficial.

Esta experiencia del 6 de julio vista positivamente y de cara al futuro, nos plantea a todos la posibilidad de concertar esfuerzos para arribar a la elaboración e implementación de mecanismos y normas que nos permitan confrontar proyectos políticos de nación, debatir intensamente sobre los grandes problemas nacionales, en un marco de respeto y siempre dentro de los cauces legales; que nos permitirá a partir de una reforma política concertada hacer realidad la demanda de sufragio efectivo que fue enarbolada por Francisco I. Madero.

Qué mejor forma de hacer realidad ese lema y de avanzar en la conformidad de un país democrático y justo, que demostrar en los hechos que existe voluntad política real para desterrar el fraude la ilegalidad y la violencia de las confrontaciones políticas. Conscientes de esto esta Asamblea de Representantes emitió hace unos días antes de las elecciones locales que tuvieron lugar en diversos Estados del país el día 2 de julio, un pronunciamiento suscrito por todas las fuerzas políticas aquí presentes, donde exhortaba a las autoridades, a los partidos políticos, a los ciudadanos a hacer de los comicios que tendrían lugar una jornada cívica, pacífica, con absoluto respeto a la legalidad y donde se respetara irrestrictamente la voluntad popular.

Unos días después de esta jornada, podemos

afirmar que a pesar de las campañas alarmistas y difamatorias, los ciudadanos demostraron una vez más su madurez y vocación democrática, manifestando su voluntad política de una manera pacífica y ordenada.

Elemento de preocupación y reflexión para todas las fuerzas políticas, debe ser el alto abstencionismo que se manifestó en esta jornada. Esto nos plantea a todos la necesidad de dar pasos inmediatos y firmes en la conformación de un sistema electoral confiable para la población y en la integración y funcionamiento de órganos de representación popular que ejerciten verdaderamente sus facultades y atribuciones, haciendo sentir a los ciudadanos que son realmente órganos que los representan y que son importantes para hacer cumplir las propuestas y proyectos de los sectores mayoritarios del país.

Después del 2 de julio, apareció un hecho nuevo: que fue la del partido oficial, cuando anunció por voz de su presidente nacional el reconocimiento al triunfo del PAN para la gubernatura.

Ante esto, se inició una serie de alabos y de reconocimientos por parte de sectores, sobre todo empresariales, magnificando el hecho.

Pero hay que ubicar esa manifestación en sus justos términos, no sólo al interior del PRI, como lo hace la CTM, sino al exterior, hacia el resto de la población, de los partidos políticos y de la sociedad y esto es que no es una concesión por parte del Gobierno y del partido oficial el reconocer un triunfo, sino es simplemente una aceptación de la voluntad popular de los bajacalifornianos; voluntad que, conjuntamente con otros ciudadanos del país, habría sido reiteradamente distorsionada y negada por el partido oficial.

Por eso toda esa campaña nacional e internacional fue paradójica, porque ahora se trataría de engrandecer a quien viola la ley y la voluntad popular.

Insistimos que en Baja California quien triunfó fue el pueblo. No hay concesiones ni actos de magnanimidad.

Más aún: el pueblo se impuso a todas unas normas antidemocráticas que el Gobierno y su partido trataron de imponer.

Sin embargo, el reconocimiento oficial de las tendencias electorales que favorecen al candidato a Gobernador del Partido Acción Nacional en Baja California, se empieza a convertir de un hecho aparente positivo por parte de ellos, de Colosio, en una cortina de humo que pretende encubrir la imposición y el fraude en contra de los ciudadanos de Michoacán e, incluso, de los propios ciudadanos

bajacalifornianos al distorsionar su voluntad en relación a la integración del Congreso Local de aquella Entidad y de los triunfos en los municipios bajacalifornianos.

En el caso de Michoacán, el partido oficial pretende, a través de las maniobras que son tradicionales en un sistema electoral antidemocrático de más de 60 años, desconocer de un plumazo la votación emitida a favor de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática.

¿Qué voluntad política puede demostrar el PRI gobierno, cuando por una parte reconoce parcialmente la voluntad de los ciudadanos en un Estado y, por otra, reafirma la cultura de la imposición y del fraude que, como hemos dicho, le ha sido característica y en este caso en contra de los michoacanos?

Nuevamente estamos en presencia de una actitud errática que, por una parte, aparenta avanzar a la modernidad y, por otra, mantiene el atraso y la ilegalidad como forma de mantenerse en el poder a cualquier costo.

En Michoacán, el Partido de la Revolución Democrática tuvo que remontar los obstáculos: el dispendio de recursos a favor del partido oficial, el infundio y la calumnia en las que centró el PRI su campaña y, a pesar de todo esto, se demostró que mayoritariamente los ciudadanos están por el cambio político y económico que planteó nuestro partido.

Tenemos los documentos y evidencias que avalan el triunfo del PRD en cuando menos 15 de los 18 distritos en que está dividida aquella Entidad.

Y vuelvo a repetir aquí lo que con anterioridad afirmé: Constatemos acta por acta, no las actas que aparecerán en los paquetes electorales maquillados ya a estas alturas en casas de políticos michoacanos del PRI. Los Cucto Citalán renacen, pero con la palabra modernidad.

Esté sábado, ante la opinión pública, acta por acta, la de nuestro partido, la de los priistas, distrito por distrito, actas que tuvieron nuestros representantes mutuamente y ahí, antes de que se consuma el mandato de alguien, veamos y sumemos y nos atenemos a las sumas de ahí.

Este fue el reto que presentó el Senador Robles Garnica el día de ayer en Morelia. Esperamos respuesta en Morelia, para que esto se dé a conocer ante la opinión pública.

No pretendemos en esta tribuna, por ello, iniciar una guerra de cifras, donde nosotros aportemos los datos que tenemos, lo podemos hacer y los

cuales están debidamente avalados por las actas y documentos correspondientes de nuestros representantes de casilla y que, por otro lado, el PRI venga a ofrecer cifras que han demostrado múltiples contradicciones y deficiencias.

Simplemente entre las que anunció el lunes y las de hoy, muy contradictorias, hasta casillas inventadas.

Sabemos que las instancias legales para resolver sobre esos aspectos están en Michoacán, los documentos y pruebas que las fuerzas políticas tenemos serán discutidas ahí y resueltas allá, cuando menos formalmente; somos realistas, cuando menos, formalmente.

Qué pretendemos con esta intervención. Lo que pretendemos con esta intervención es reafirmar la exhortación hecha de manera pluripartidista por esta Asamblea, pronunciándonos por la legalidad, el respeto a la voluntad popular y la democracia, alertando además sobre las posibles maniobras fraudulentas que se pudieran consumir el domingo que entra. Alertamos en contra de posibles maniobras como las que estamos viendo ya, por las evidencias que ha dado el comité nacional del PRI en el sentido de ocultar las verdaderas cifras de la elección y en la proclamación de un triunfo que no tiene ninguna relación con los resultados de las votaciones que tuvieron lugar el 2 de julio pasado.

No hay que olvidar, todos los partidos políticos lo sabemos, que este trayecto que va del cierre del cómputo en las casillas al cómputo distrital, hace un año fue el espacio que aprovechó el partido oficial para maquillar los datos, para falsificar actas y para aprobar, por la mayoría mecánica que tienen los órganos electorales, con copias al carbón de esas actas, resultados que modificaron totalmente el voto ciudadano. Insistimos en que los michoacanos.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, acepta usted una interpelación?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con mucho gusto.

El C. Representante César Augusto Santiago (Desde su curul).- ¿Le parece a usted que el plazo de la elección al cómputo es un plazo establecido en una ley antidemocrática?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Lo hemos manifestado varias veces que sí, ese Código Federal Electoral no sólo es antidemocrático, es anticonstitucional. Esa misma pregunta se la hicieron ayer una senadora del PRI al Representante nuestro Jesús Ortega y usted sabe muy bien que en

todas las leyes electorales estatales, todas dan un plazo de una semana entre la elección de la casilla y el cómputo distrital, todas las leyes, incluyendo la federal y ahí es donde, usted lo sabe bien, los Cueto Citlán es donde se han modernizado ahora.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, admite otra interpelación?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Como no.

El C. Representante César Augusto Santiago (Desde su curul).- Mire, en primer lugar no todas las leyes se rigen igual, el Código Federal establece un plazo de 3 días, le ruego que consulte su ley, debe usted estar refiriéndose a una ley anterior, son 3 días, la elección de Michoacán se rige por una ley electoral propia de Michoacán, que usted ha dicho que es inapropiada, el término de 8 días de la elección al cómputo. ¿Acepta usted, que ese es un problema de Ley Electoral de Michoacán, habiendo yo demostrando que usted ha aceptado que no todas las leyes, ni el Código Electoral tiene un plazo de 3 días?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- La de Guerrero sí, la de Hidalgo sí, la de Jalisco sí, la de Tabasco sí, la de Chiapas sí; todas esas establecen. Ahora qué quiere que le conteste, lo mismo que le contestó Ortega a la Senadora.

El C. Presidente.- Una moción de orden, le suplico al señor Representante si quiere inscribirse en la lista de oradores para hacer rectificación de hechos.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Voy a responder desde luego, ya sabe que yo respondo todo.

El asunto es qué se hace en esa semana, qué se hace, que se está haciendo en Michoacán o en Baja California, yo le pediría a los compañeros que interpiden y los que hagan las preguntas desde algún lugar central, que las hagan variadas, porque en el Senado fue la misma pregunta que le hicieron a Ortega, háganlas variadas, son órganos distintos y la intervención por ejemplo está es distinta a la que hizo Ortega al día de ayer, digo son cuestiones de originalidad. Insistimos en que los michoacanos y nuestro partido no admitirán la distorsión del voto, vamos a defender este voto con pruebas y ante las instancias legales correspondientes, queremos y así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, defender la legalidad con la legalidad misma.

Las autoridades electorales, el gobierno del partido oficial, serán los responsables de aplicar la ley y respetar irrestrictamente respetarla. De no hacerlo así, serán los responsables también del justo recla-

mo y de las acciones que en defensa del voto realicen los ciudadanos en Michoacán y el resto del país y en Baja California como corresponde.

Hoy se cumple un año de la expresión ciudadana en defensa de la democracia, qué mejor manera de hacer realidad esta voluntad que aceptar y reconocer por parte de todas las fuerzas políticas los triunfos reales obtenidos por los candidatos independientemente del signo partidario que sustenten. Hay la voluntad para democratizar este país, porque la democracia a medias no es democracia y ante esta tribuna desde el Distrito Federal, decimos que las elecciones del 2 de julio en Michoacán y Baja California y también en Campeche y Zacatecas, fueron una expresión ciudadana que indica la voluntad que tiene el pueblo para el cambio, para el pluralismo, para desterrar de una vez para siempre el reinado del presidencialismo. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

El C. Representante Genaro Piñero.- (Desde su curul).- Señor Presidente, mire, yo creo que el tema que vamos a discutir tiene el carácter de fondo político de la discusión de este día de los diversos grupos. Se han anotado oradores para fijar posiciones y no se van a quedar allí las declaraciones, las presentaciones y todos los argumentos que quieran vertirse, pero si va a darse un debate como tradicionalmente se da en temas de este carácter y los oradores ya inscritos van a ser sacados de un plató por el argumento del artículo 102, yo digo: bórrese la lista y entremos todos a la lista conforme nos vayamos anotando, porque el tema es de importancia general para todos nosotros.

El C. Presidente.- Originalmente se encontraba inscrito el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas; posteriormente le suplicaré a la Secretaría se sirva presentar la propuesta presentada por el Representante Genaro Piñero y ponerla a votación en la Asamblea.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- (Desde su curul) Señor Presidente, yo le suplicaría que antes de darle la palabra al compañero, se consultara al pleno de la Asamblea sobre la propuesta del compañero Piñero, me parece que en ese sentido, efectivamente en este pleno todos los partidos políticos tenemos el derecho de fijar nuestra posición.

El C. Presidente.- Vamos a seguir el orden de los debates conforme estaban inscritos entonces todos los oradores, suplicándoles por favor que las personas que quieran hacer uso de la palabra se inscriban en la lista de oradores.

Nuestra lista de oradores presente, es en el si-

guiente orden:

En primera instancia Gonzalo Altamirano Dimas; posteriormente Beatriz Gallardo; posteriormente Ramírez Cuellar. En este sentido suplico, por favor, sírvanse inscribirse en la lista de oradores.

El C. Representante César Augusto Santiago.- (Desde su curul).- Moción respetuosa a la Presidencia. El hecho de que estén inscritos en la lista varios oradores, no impide que nosotros intervengamos para hechos o alusiones cuantas veces lo juzguemos necesario. Yo creo que no procede el procedimiento que usted está diciendo.

El C. Presidente.- De acuerdo. Esta Presidencia respetará el Reglamento en los términos que están contenidos en su articulado.

En términos del artículo 102, por favor, tiene uso de la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Gracias, señor Presidente.

Para quienes creen que los acontecimientos políticos que vive el país nace por generación espontánea o al simple calor de los hechos, olvidan que México lucha por su vida democrática desde hace muchos años y que el precio no ha sido escatimado por quienes han ofrendado su vida o sufrido cárcel, represión o desapariciones.

Todos ellos sembraron en la primera hora y hoy el fruto se cosecha; ya decía José Martí: Librenos dios del invierno de la memoria, librenos dios del invierno del alma.

La clarinada cívica del 29 o la insurgencia popular del 40 son antecedentes, entre otros y prueba de que México no está naciendo hoy a la vida política. Como tampoco nació el 6 de julio pasado. Para nosotros, para los Representantes de Acción Nacional, el 6 de julio fue un episodio importante en la vida política del país, en el que muchos mexicanos decidieron participar en la elección de sus gobernantes, votando en su gran mayoría por los partidos de oposición.

Aunque el PRI sufrió uno de los reveses más serios de su historia, no podemos afirmar por ello que el país nace a la vida política en las últimas elecciones federales. El 6 de julio, ni es el partaguas de la historia, ni con éste se empezó a dar el pluripartidismo, como algunos afirman. La oposición al régimen y al sistema antidemocrático existe desde antes del 6 de julio y precisamente en 1989 Acción Nacional cumple 50 años de luchar por la democracia y la justicia en nuestro país.

Hay incrédulos y críticos de buena y mala fe que preguntan en relación a la gubernatura de Baja California: ¿Por qué el PAN y por qué al PAN?. Nosotros les contestamos por qué el PAN, porque tenemos votos y pruebas claras de nuestros triunfos y hoy reiteramos lo que hemos dicho siempre: así como exigimos el reconocimiento a nuestros triunfos, exigimos el respeto a los triunfos legítimos de los demás.

Pero los triunfos no deben reconocerse por la simple inercia, sino con pruebas claras que indiquen la voluntad del pueblo. Para el PAN no es la primera vez que gana una gubernatura. Precisamente en Baja California ya la habíamos conquistado en dos ocasiones anteriores, una, con Salvador Rosas Magallón y otra con Norberto Corella. Ellos, junto con Víctor Correa Racho en Yucatán, fueron víctimas del fraude y la imposición. Ellos son los sembradores de la primera hora, que con su valioso esfuerzo han permitido que otros tomen la estafeta y cumplan los anhelos democráticos del pueblo.

También otros se preguntan con justa razón: ¿Por qué el PAN gana la gubernatura y no también la mayoría del Congreso Local y de las presidencias municipales?. Nosotros reiteramos y no nos hemos quedado callados nunca, hoy decimos que ganamos, además de la gubernatura, la mayoría del Congreso Local y varias de las plazas más importantes. Vamos a exigir el reconocimiento a todos nuestros triunfos y ninguno de ellos estará condicionado por nada ni por nadie.

Creemos en la ética política y somos consecuentes con ella. Diálogo no es sinónimo de transacción. Lo que se ha ganado legítimamente no se renuncia, simplemente se reconoce y se exige y eso es precisamente lo que estamos haciendo no solamente en Baja California, sino en todos los demás lugares donde se dieron elecciones y esta es nuestra posición.

Que no se venga a empañar una posición clara, una posición honesta que ha sostenido Acción Nacional desde su nacimiento. Que no les extrañe ahora que hayamos ganado en Baja California, cuando hemos demostrado en muchas otras ocasiones, no solamente con esfuerzo, sino también con votos y también con pruebas, que hemos obtenido triunfos legítimos y que si no se han reconocido no ha sido por nuestra responsabilidad, pero afortunadamente hoy se está rectificando ese camino sinuoso, ese camino antidemocrático, que venía afectando la concordia entre los mexicanos. El gobierno venía diciendo desde hace mucho tiempo, que se requería confianza para encontrar el rumbo, que se requería confianza para renegociar la deuda, que se requería confianza para recuperar nuestro crecimiento económico y ayer y hoy lo repetimos,

que si el gobierno no respeta al pueblo, no puede exigir confianza cuando este le falta a la confianza y no lo reconoce sus triunfos legítimos y eso es precisamente lo que estamos reclamando y estamos exigiendo al gobierno.

Este hecho inusitado en los últimos tiempos, es un paso importante pero no es el único y el gobierno no debe de empañar esta intención inicial, de reconocer por primera ocasión una gubernatura en la historia política del país, en los últimos tiempos o se reconocen todos los triunfos con todas sus consecuencias o que no se nos venga hablar de democracia, cuando se pretenda únicamente reconocer la gubernatura y pretender atar al Gobernador con un Congreso Local impuesto o con presidentes municipales impuestos, eso no lo vamos a tolerar y eso no lo vamos a permitir.

Para quiénes ha dicho, que Acción Nacional ya negoció, tal vez los traicionó el subconsciente, porque esa palabra no existe en nuestro diccionario político.

Acción Nacional, oigase bien, Acción Nacional nunca ha negociado con un solo voto de los mexicanos y no lo ha hecho ni en el pasado, ni lo va hacer en el presente. Vamos a exigir el reconocimiento pleno a nuestros triunfos democráticos y les decimos igualmente a los compañeros del PRD, que si ellos tienen las pruebas y han ganado en Michoacán, vamos a exigir que se les reconozcan los triunfos; porque no vamos a permitir a costa de nada, que se empañen los esfuerzos democráticos de este pueblo que ya avanzó y que ya conquistó su libertad, grandemente en este 1989.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Los resultados preliminares de los comicios en 5 Estados, en los que se efectuaron elecciones el pasado domingo 2 de julio, son una prueba política para todos los partidos, de que no hemos sabido cumplir con el postulado principal, que el pueblo de México nos encomendó el 6 de julio de 1989.

Exigen la más profunda autocrítica, son el menú, para quiénes se han querido adueñar a mansalva de esa demostración de decisión cívica del pueblo mexicano.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el avance que ha obtenido la derecha y como una expresión de ellos en el terreno

político electoral, el PAN alcanza una victoria sin precedente en la historia política de nuestro país, al ser aceptado por la dirigencia nacional del PRI, el triunfo panista a la gubernatura de Baja California.

La inconformidad pasiva de los ciudadanos, se demostró con una abstención del 70, 80 y hasta del 90% real como en el caso de Campeche. En Baja California, la reacción adquiere la victoria a la gubernatura obteniendo la mayoría de los votos emitidos, de un 20% del padrón electoral. Este hecho nos marca, que desde hace varios años el PAN ha seguido una política justa a sus intereses, logrando el éxito y rematándola con una gran audacia.

Concretó el diálogo y concertación, con el gobierno de Salinas con una posición de desventaja.

Esta política panista seguramente tendrá efectos muy importantes. El paquete de iniciativas que el próximo período extraordinario de la Cámara de Diputados habrá de discutir, reformas constitucionales y la votación de las dos terceras partes para aceptarlas; reforma electoral, modificación sustancial a la política exterior mexicana; una ley laboral contra los intereses de los trabajadores, seguramente la modificación a los artículos 3o. y 130 constitucionales que permitirán recobrar las relaciones con el Vaticano, recuperar el voto para los clérigos y retroceder en lo que se refiere a la educación laica.

El C. Presidente.- Representante Beatriz Gallardo. ¿Acepta usted una interpelación.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Después.

El C. Presidente.- No se acepta, ciudadano Representante.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Comparando la situación que se dio en Baja California a la de Campeche, la primera puede calificarse de civilidad política y la de Campeche de troglodismo político, de atropello a la voluntad del pueblo y de las ya sabidas mañosadas utilizadas por el partido oficial para mantener su posición.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, aprecia justamente los acontecimientos. La derecha ha jugado políticamente y la estrategia en que se ha basado es la lucha constante y ascendente contra la corrupción del gobierno y la defensa del sufragio. Todo ello desató una permanente y agresiva campaña que le permitió captar votos y simpatía, especialmente entre sectores de ingresos medios y altos de la sociedad.

En el período de estos 10 años, en un movimiento ágil y sorpresivo, la izquierda, que ante las condiciones generadas por la crisis económica y la

paupeización de los trabajadores, se crearon las condiciones para impulsar la conformación de un frente electoral que postuló candidaturas comunes en los distritos electorales y para la Presidencia de la República, con una plataforma común de los partidos registrados y la corriente democrática salida del PRI.

Postulamos a Cuauhtémoc Cárdenas y capitalizamos la inconformidad del pueblo, elevando sus mejores aspiraciones como programa común; logramos desplazar el 6 de julio al PAN y descontar al PRI y, juntos en el Frente Democrático Nacional, golpeamos al abstencionismo, despertamos al pueblo, derrotamos la tendencia bipartidismo burgués y conocimos la punta de la fuerza popular.

Sin valorar adecuadamente y en lugar de fortalecer el Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas y las fuerzas más sectarias que al final de la campaña se agregaron determinaron lanzarse a la creación del partido único, que mediante una política antiunitaria y desleal, rompiendo con el Frente Democrático Nacional, prefirieron moverse en un ambiente de culto y seguidismo, tratándose de montar en el trabajo modesto pero real de otras fuerzas que lo impulsaron.

Tan sólo a un año de distancia y después de haber comprobado la fuerza del Frente Democrático Nacional y haberse convertido en la primera fuerza política del país, la ceguera de algunos dirigentes políticos han hecho que pasemos a ser una fuerza dispersa de oposición.

La liquidación o fragmentación de esta fuerza de la izquierda se debe a la ignorancia y la poca sensibilidad del PRD. En la explicación de este fenómeno, los liquidadores reunidos en el nuevo partido, pretendieron apoderarse de un movimiento que no era suyo, pero que en su afán protagonístico incentivaron la política del panismo de izquierda, llevando a la postre agua al molino del partido de la derecha. En todo esto, desde luego, está inmersa la estrategia imperialista de lograr en nuestro país mejores condiciones políticas y económicas para una mayor dependencia y sumisión, favoreciéndose a los intereses del gran capital nacional y extranjero. La realidad, que el gobierno enfrenta hoy es de un golpe al sistema, en pero también una derrota a las fuerzas nacionales y populares.

Hoy por hoy reconocemos que la lucha por alcanzar plena democracia no es la democracia que otorga mayor poder económico y político a los grandes empresarios o inversionistas, sino que la aspiración de democracia de nuestro pueblo y de los trabajadores es una democracia de clase, que favorezca a los intereses de los que producen la riqueza de este país y que tienen el derecho a elevar sus condiciones de vida.

¿Qué fue lo positivo en Baja California?. Hoy le tocó al PAN, hay que respetar su decisión, la decisión del pueblo y al reconocer el PRI esta victoria, que fue el triunfo del pueblo de Baja California. Pero lo malo es que fue el PAN y no el Frente Democrático Nacional. Rufo será gobernador del 20 por ciento; los trabajadores y la clase obrera estuvieron ausentes, todo ello por nuestras debilidades y nuestro titubeo.

¿Qué sería casualidad que el PRI reconoció ese triunfo del PAN el 4 de julio, aniversario de la independencia de los Estados Unidos?. ¿Acaso Baja California se puede convertir en una extensión norteamericana?. ¿Acaso el estilo de gobierno panista será más nefasto que el del PRI, será más agresivo y represor para la clase trabajadora o acaso se cancelará la participación de los partidos políticos de izquierda?.

Sabemos que este triunfo electoral del PAN es un triunfo patronal, convirtieron a Rufo en un caudillo popular; pero la forma es popular, pero la esencia es reaccionaria.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional comparte autocriticamente su responsabilidad. Nuestra debilidad permitió avanzar al panismo de izquierda y de derecha. Hoy la tarea es mayor, el combate a la reacción y esforzarnos más para fortalecer nuestro trabajo diario y cumplir con nuestros objetivos.

Compañeros: ¿Acaso pasará a ser una realidad que si no sabemos hablar inglés se nos expulsará de Baja California?.

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez.- Señor Presidente, señores Representantes: hace un año el pueblo de México votó en forma importante por el Frente Democrático Nacional, este frente que constituíramos en la ciudad de Jalapa en el mes de enero del año próximo pasado, demostró que es posible vencer el partido del gobierno, desplazar al Partido Acción Nacional y ubicarse, según datos oficiales, en el segundo lugar en la votación nacional.

Nunca en la historia moderna del país nos habíamos unido comunistas, socialistas, social-demócratas, nacionalistas, liberales, masones, independientes. Nunca habíamos conocido tal amplitud en una sola organización unitaria como fue el Frente Democrático Nacional, el pueblo de México logró ver en este frente y en su candidato una alternativa de cambio revolucionario y democrático

como nunca se había dado en el pasado.

El Frente Democrático Nacional logró, por la primera vez en la etapa moderna, hacer que el candidato del partido del gobierno estuviera completamente aislado en la contienda electoral; logró que este candidato, aún sobre la base de cifras oficiales, hubiese tenido la votación más baja de la historia desde Venustiano Carranza hasta hoy y logró, también, una fuerza legislativa no conocida en la historia de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Al Frente concurren más de 25 organizaciones políticas, sociales, sindicales, culturales, estudiantiles y juveniles y logramos unir en la diversidad y en las discrepancias dos objetivos fundamentales:

Llevar a Cárdenas a la Presidencia y hacer rectificar la nefasta política económica del gobierno anterior y que continúe este gobierno.

Nosotros recordamos que el no haberse conocido más de la mitad de las actas de escrutinio de la elección presidencial, quedó entonces una gran duda en el pueblo de México sobre la legitimidad de esta elección, porque los aparatos electorales en manos del gobierno no dieron oportunamente los resultados electorales.

Hace un año logramos levantar una fuerza que preocupó al gobierno, que preocupó a la derecha y entonces vino una ofensiva en contra de la integridad del Frente Democrático Nacional.

Esta ofensiva, en primer lugar, trató de prohibirnos la postulación de candidatos comunes en los Estados donde había elecciones locales; ofreció a varios partidos del Frente, concesiones unilaterales a cambio de hacer una política separada, dispersa del Frente Democrático Nacional y recurrió a una serie de artimañas legaloides en los Estados para romper el funcionamiento orgánico del Frente Democrático Nacional.

Debemos convenir, lamentablemente y con tristeza, que gran parte de este objetivo se ha logrado, que las elecciones del 2 de julio muestran una situación que no corresponde a las tendencias expresadas el 6 de julio. El 6 de julio llevó al FDN al primer lugar en la votación nacional; llevó al partido del gobierno al segundo lugar y al Partido Acción Nacional al tercer sitio; pero en las últimas elecciones estatales hay algunos fenómenos que debemos analizar para poder recuperar el terreno que perdió el Frente Democrático Nacional y podemos ubicar de nuevo en la vanguardia del pueblo.

En primer lugar, se equivoca cualquier partido del Frente que intente postular por su cuenta candidatos propios; el partido o los partidos que han postulado candidatos propios sin seguir la línea de

los candidatos comunes, ha fracasado; ha fracasado de un manera estrepitosa, lo mismo en Chihuahua que en Campeche, en Zacatecas, que en Baja California, porque la línea de la victoria fue la línea de las candidaturas comunes a la Presidencia de la república, al Congreso de la Unión y a la Asamblea de Representantes.

Ahí donde logramos postular candidatos comunes obtuvimos la victoria y en los distritos donde no fue posible fuimos derrotados por el PRI y por el PAN.

Esa es una primera lección que los partidos del Frente deben asimilar si quieren seguir siendo una fuerza importante.

La segunda lección: Ningún partido del Frente puede enfrentar al PRI y al PAN por sí sólo; ningún partido tiene la fuerza suficiente ni la capacidad de organización, ni de movilización para enfrentar a estos dos partidos de la burguesía nacional; ningún partido puede encabezar al pueblo solo, sino se requiere la conjunción, se requiere la unidad, el trabajo conjunto de todos nosotros para enfrentar a la derecha dentro del gobierno y de fuera del gobierno.

La tercera lección, de estas elecciones, es el abstencionismo, el pueblo votó por nosotros porque nos vio unidos, porque vio que en la unidad podía obtener la victoria y el pueblo nos respaldó en la unidad. Cuando el pueblo ve candidatos separados e incluso enconrados, entonces el pueblo recurre al abstencionismo o bien recurre a apoyar a los partidos de la derecha que se ofrecen como una alternativa política.

Por esta razón encontramos el elevado abstencionismo que hubo en los cinco Estados, marcadamente en el Estado de Campeche, en donde sólo votó el 20% de los mexicanos empadronados.

Y la cuarta gran elección es el tipo de gobierno al que aspiramos. En la plataforma electoral de Jalapa, porque algunos parecen haberla olvidado, planteamos que el objetivo era crear un gobierno democrático, popular y antiimperialista. Era constituir un gobierno para cambiar la política económica en curso y ese era el contenido básico de la plataforma electoral de Jalapa.

Nosotros no luchamos por un recambio de los sectores de la burguesía nacional; no luchamos porque salga un sector de la burguesía y entre otro sector, sino luchamos por un gobierno en donde participen los obreros; los campesinos, los empleados y los pequeños y medianos comerciantes e industriales. Esa es, para nosotros, la concepción de la democracia.

La mayor negación de la democracia es el gobierno de la plutocracia; es el gobierno de la clase empresarial, porque la clase empresarial empieza por negar el derecho fundamental de los obreros, que es el derecho a la vida y al trabajo y de esa manera está negando la democracia en la fábrica, en la empresa y en la oficina de la que es propietario.

No aceptamos que un gobierno de los empresarios como el que se pretende instaurar en Baja California, sea un gobierno o sea un avance de carácter democrático, porque en Baja California se dio exactamente la división de las clases burguesas en torno a los dos candidatos. Por un lado, el grupo financiero ligado al narcotráfico, encabezado por Mario Hernández Maytorena, apoyó a la candidata del Partido Revolucionario Institucional. De esta manera se explica cómo los tres alcaldes de este Partido provienen de este círculo empresarial encabezado por Mario Hernández Maytorena y el sector de los prestanombres de las cinco familias del Valle de San Quintín y del Valle Imperial, apoyaron al candidato del Partido Acción Nacional.

Por lo tanto, lo que ha ocurrido en el Estado de Baja California, es la división de la burguesía industrial y comercial en torno a los dos candidatos del PRI y del Partido Acción Nacional. Tanto uno como el otro y más el segundo, no garantizaban ningún programa democrático para recuperar ese Estado a la soberanía nacional. A veces, cuando visitamos ese Estado, pensamos que ya lo hemos perdido, porque 60 mil hectáreas están siendo cultivadas desde hace muchos años por 5 familias de prestanombres que producen legumbres y hortalizas al mercado de los Estados Unidos.

Prácticamente somos una zona anexa, somos un campo de siembra del mercado de la zona sur de los Estados Unidos.

Más de 20 mil maquiladoras con sus trabajadores, producen los artículos que se venden a bajo precio en el mercado de los Estados Unidos y prácticamente toda la península, desde Tijuana hasta La Paz, está en manos de inversionistas y de ciudadanos de los Estados Unidos. Por eso decimos que en este momento lo que urge es rescatar a Baja California de una integración más completa a la economía y al mercado de los Estados Unidos; que lo que urge es que el país resuma su soberanía, en esa zona de la República Mexicana; que lo que urge es expropiar los latifundios que ya se han convertido en latifundios del Valle del Imperial y de San Quintín y ponerlos al servicio de la agricultura mexicana.

Esta es en este momento la principal disyuntiva, por eso nosotros pensamos, que el triunfo del Partido Acción Nacional más bien es un retroceso histórico para ese Estado y para la Nación entera.

Porque está en el marco de la política económica general que el gobierno ha aplicado.

La política de acabar con las empresas estatales, de ceder la basura al sector privado en la Ciudad de México, es parte de esa política y ya se anuncia la venta de las pocas empresas que quedan en poder de Nacional Financiera. A veces nosotros, nos despertamos para ver la prensa y ver que otra empresa o que otro servicio, se ha privatizado en México.

Por eso entendemos, la comunidad, la conjunción de objetivos, de criterios y de políticas del Partido Acción Nacional y de su política económica.

Por eso entendemos la forma entusiasta con la cual hoy este partido ha saludado la privatización de la basura en la capital de la República y por eso entendemos los aplausos que se brindan a ciertos compañeros, que al parecer han olvidado la gran lección del 6 de julio, que es la lección de la unidad.

Porque si algo nos demostró el 6 de julio, es el camino de la unidad; de que podemos tener discrepancias ideológicas, políticas como las tenemos. Pero, sin embargo, somos capaces de pasarlas a un plano secundario porque podemos trabajar unidos frente al PRI y frente al PAN, con una alternativa real de poder.

Algunos compañeros del Frente Democrático Nacional, ya ni siquiera lo mencionan.

Piensan equivocadamente que con la sola presencia del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas es posible una votación abrumadora; piensan que sólo enarbolando el apellido histórico del General Cárdenas es posible tener la simpatía popular. Pero esto no ha sido así, las elecciones se ganaron el 6 de julio, con la conjunción de varios factores, entre ellos la aportación de la personalidad del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Pero hubo otros factores, que a veces se olvidan, que a veces se desdeñan para caer en el subjetivismo, en el personalismo y en el caudillismo, fenómenos ajenos, fenómenos ya superados en la conciencia del pueblo mexicano.

Pensamos nosotros que es necesaria la unidad en la mayor parte de las candidaturas comunes, porque en Baja California estuvimos dispuestos hasta el último minuto, hasta el último minuto a examinar la posibilidad de una candidatura única a la gubernatura del Estado; estuvimos dispuestos a examinar las candidaturas comunes a los ayuntamientos y al Congreso de la Unión. Sin embargo, hubo compañeros del Frente Democrático Nacional que pensaron en una alianza electoral con el Partido

Acción Nacional y este partido les hizo alentar esperanzas de que dicha alianza sería posible y se perdieron dos meses en los cuales no fue posible lanzar una candidatura única del Frente Democrático Nacional.

Nosotros queremos fijar claramente nuestra posición frente a este gobierno y su partido; nosotros tenemos con el candidato del Partido Acción Nacional diferencias de clase, en primer lugar, él es un empresario, él es un gran empresario ligado al capital extranjero y nosotros no estamos de acuerdo con ese sector de la burguesía al que combatimos, esté dentro del PRI o esté dentro del Partido Acción Nacional. Por lo pronto, tenemos entonces una insalvable diferencia de clase entre ese candidato y el Partido Popular Socialista.

Tenemos una diferencia ideológica. Él afirma que gobernará y que hará que el pueblo sea el que participe en la economía del Estado, lo que significa que avanzará el proceso de privatización de la economía, de los servicios, de la cultura, de la política en ese Estado; lo que significa que se promoverá la política que a nivel nacional está impulsando el Gobierno Federal y esa política es incompatible con el nacionalismo revolucionario y con las tesis del Partido Popular Socialista. Por lo tanto, no habrá, no hay ninguna coincidencia con ese programa.

En tercer término, un gobierno de la clase empresarial, único en la historia, formado por representantes de la burguesía en forma directa, sería una excepción y al mismo tiempo sería una advertencia, porque eso es lo que se está manejando a nivel del Gobierno Federal, es decir, que los jefes de las grandes empresas privadas, los líderes de las cámaras patronales, entren al gabinete presidencial, ocupen cargos en el gobierno y puedan comparar el gobierno con la clase política del partido que hoy está en el gobierno y esa sería la negación más completa de la democracia, incluso de la democracia formal, porque la democracia formal supone la participación de la mayoría en el gobierno y esa clase social es una clase minoritaria y supone también la negación de la democracia social y de la democracia económica que busca hacer de México un gran negocio, que busca hacer de nuestro país una gigantesca empresa privada, una gigantesca corporación maquiladora al servicio de los Estados Unidos y de los grandes consorcios norteamericanos.

Por eso, no aceptamos, como algunos ingenuamente lo afirman y por fortuna el Congreso del Trabajo no ha caído en esa actitud, que se trata de un avance democrático, porque la plutocracia, el gobierno de los ricos, desde Aristóteles hasta hoy, es la negación de la democracia que es el gobierno del pueblo.

Gracias.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Manuel Jiménez Guzmán.- Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal:

He solicitado el uso de la palabra en nombre de la fracción partidista del Revolucionario Institucional, en virtud de una serie de alusiones a nuestro partido y en virtud de algunas afirmaciones que de manera definitiva rechazamos con razón y convicción.

Partimos de nuestra sólida vocación democrática, esto sí será coincidencia con los oradores que nos anticiparon en el uso de la palabra, trilogía fundamental, incontrovertible e indivisible: respeto a la ley, respeto al sufragio que permite el entrecruzamiento pacífico de gobiernos, de autoridades y de proyectos y respeto a la historia de este país, que como aquí se afirmara, como común denominador se encuentra la búsqueda de un proceso aún no acabado, del proceso democrático con las dos columnas vertebrales de acceder a la democracia en la justicia y la libertad; porque el nuestro, el Partido Revolucionario Institucional mantiene la tesis de que justicia sin libertad es tiranía y tiranía es rechazo del pueblo mexicano a lo largo de su historia y libertad sin justicia es inequidad y explotación inicua del hombre por el hombre. Coincidencia plena entonces con el llamamiento que signaron los partidos políticos hace algunos días a través de sus coordinadores en la preservación del orden, de la paz y del derecho.

Pero aquí se hicieron afirmaciones que nos preocupa en este momento clarificar.

En primer lugar, no hay confusión en las tesis políticas e ideológicas de nuestro partido y otros partidos respetables; no hay confusión en lo que signan los documentos básicos, vertebrales, fundamentales e ideológicos de nuestros partidos.

El nuestro es claro al respecto y nuestra fracción suscribe, en su totalidad, el contenido político, filosófico, social y económico de sus documentos fundamentales.

El abstencionismo no es fenómeno atribuible a un sólo partido; es corresponsabilidad de todos los partidos. Rechazamos por lo tanto la afirmación que aquí se expresa, no es propio de un sistema electoral; señoras y señores, es propio de un sistema de partidos que queremos construir. Que cada quien, en autocrítica, asuma su responsabilidad. El

nuestro, asume la propia y si deseamos arribar a un sistema de partidos, seamos serios y reponsables en la conformación y en la lucha cotidiana por fortalecer a cada partido, a cada agrupación y a cada expresión política.

Tampoco el nuestro ha hablado de concesiones gratuitas, rechazamos las concesiones gratuitas, rechazamos las concesiones gratuitas, tampoco entonces hay confusión, respeto al mandato popular, al sufragio efectivo en todos los procesos y, en el último, el nuestro mantendrá el respeto a la voluntad del pueblo que las autoridades correspondientes deberán sancionar en su propia oportunidad.

No hay violación a la ley, a la ley que aquí llaman antidemocrática, como tampoco hay la repetición de argumentos anteriores. Hoy la Asamblea de Representantes analiza y pretende hacerlo con seriedad el proceso electoral del 2 de julio y por eso lo señalado por nuestros comisionados, ante las autoridades competentes, por nuestros oradores en los foros diversos o por nuestros representantes en todos sus niveles, es importante que en esta Asamblea quede inscrito también, en el marco del respeto mutuo que nos debemos entre representantes populares.

Esa ley, a la que aquí se aduce, la Ley Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, a que aquí se refieren mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra y que uno de ellos señalara como ley antidemocrática, no habría que olvidar que el 6 de enero de 1983 la signa el entonces Gobernador Constitucional del Estado Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el Secretario de Gobierno, hoy Senador de un partido, Roberto Robles Garrica y el 30 de septiembre y el 30 de marzo de 1984 en su última reforma la signa el entonces secretario general y hoy Senador del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Cristóbal Arias Solís.

Que quede bien claro, deseamos señalar.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, acepta usted una interpelación?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Con mucho gusto compañero Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Yo nada más quisiera preguntarle quiénes integraban el Congreso del Estado de Michoacán, de qué partido era la mayoría y aprovecho para decirle que yo no dije que era una ley antidemocrática aunque lo sea, porque no soy cónsul de nadie.

El C. Representante Manuel Jiménez.- Escenario político del análisis de las condiciones que prevalecieron compañero Sosamontes, hace un año en ese Estado, en efecto los hoy compañeros que nos re-

presentan en las diversas instancias de los partidos políticos y que usted se refiere a un Congreso Local, pertenecían a nuestro partido. Por eso, hace un año declamamos, ayer y lo sosteníamos en las diversas tribunas de los comités electorales y de la Comisión Federal Electoral.

Antes fue una lucha entre hermanos, una lucha de priistas contra priistas y el propio pueblo lo sabía, por eso las condiciones que prevalecían después de un año variaron radicalmente, porque hoy esos que abandonaron nuestro partido, presentaron ahora sí otro rostro, otro emblema, otra ideología y los priistas de Michoacán reconocieron con claridad y no se dejaron ir por confusión en retratos que lo mismo hablaban de Lázaro Cárdenas que de Cuauhuémoc Cárdenas y de candidatos a diputados locales, que faltando al respeto inclusive, a sus propios candidatos, ni siquiera tenían sus nombres, sino sólo sus iniciales.

Por eso el pueblo de Michoacán votó por nuestro partido en los distritos electorales que hoy reclamamos.

(Aplausos).

Por eso, estimado compañero Ramón Sosamontes, en el marco del respeto y en una disputa y contienda civilizada, debo señalarle que si fuimos testigos de que en los municipios de Michoacán, a los que concurrimos los dirigentes de su partido, a los que concurren delegados especiales, en uso de sus derechos, de todos los partidos, ondeaban banderas de que allí los priistas votaban por nuestro partido; también los priistas supieron respetar el voto de aquellos que antes pertenecían al nuestro y que hoy reniegan de su antigua militancia y por eso el rostro de nuestro partido, en el Estado de Michoacán, a un año de distancia es diferente, después de la reconstrucción y rehabilitación de 113 comités municipales.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, acepta usted una segunda interpelación?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Con mucho gusto compañero Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Siguiendo con el tono de respeto, a qué partido pertenece el delegado especial Medina Viedas.

El C. Representante Manuel Jiménez.- Viedas, actualmente, al sector popular del partido.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- ¿A qué partido pertenecía hace un año?

El C. Representante Manuel Jiménez.- ¿Medina

Viedas?. Al Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- ¿No fue del Partido Comunista Mexicano, después del PSUM y después del PMS?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Estamos hablando exactamente del proceso electoral anterior, no en cuanto a su militancia anterior.

Esto es prueba suficiente, compañero Sosamontes de que en este país prevalece la libertad de opinión y la libertad de afiliarse al partido que a cada quien le corresponda.

Tiene usted el criterio que a su juicio y razón le corresponda. En Michoacán se observó el juicio y el criterio de los priistas, fue decidido después de un año de intenso trabajo, a diferencia, estimados compañeros, del trabajo político realizado por nuestro partido, se trabajó en todas las verientes para rehabilitar a un partido y a un sistema que exigía autocrítica profunda, reconstrucción interna y reorganización. Nosotros no escondemos ni rechazamos ni negamos que nos enfrentamos a una nueva realidad, pero lo que sí estamos ciertos es de que el nuestro, como admite el voto del contrario, sabrá defender con la ley y la razón el sufragio, el voto emitido a favor de nuestros candidatos.

Seremos entonces respetuosos de las instancias electorales, no anticipemos resultados, todavía, hace 24 horas, el Diputado Ortega nos hablaba del triunfo total en 18 distritos y hoy aquí se dice que cuando menos 15 distritos electorales.

Seamos serios entonces, esperemos el resultado del cómputo electoral, esperemos la instancia del Colegio Electoral, que sea la ley, la prudencia, la paz, la que presida la parte final de un proceso que merece respetar al pueblo michoacano. Pronunciarse por la legalidad, en muchos de los foros de los partidos políticos de oposición es respetable siempre y cuando exista autoridad moral que le avale, legalidad, compañeros, no es incitar a la violencia; legalidad, compañeros, no es la toma de presidencias municipales; no es el exhorto al encano y al denuesto; legalidad, compañeros, no es enfrentar a hermanos de una comunidad; legalidad, no es de ninguna forma el llevar, a través de lemas, a la confusión entre los propios michoacanos.

La ley electoral señala en su artículo 53, fracción II, VII y X, que no leeré para no agobiarles, las diversas instancias que permiten a los partidos denunciar todo hecho que en un proceso se realice.

Nosotros denunciaremos 28 irregularidades y anomalías. Nosotros denunciaremos también, antes, toda una crónica de la violencia en Michoacán, desde 1988, cuando se toma el palacio de Apatzingán,

denunciamos el asesinato de la hija del expresidente municipal priísta, por gentes apostadas en el palacio municipal y pedimos su esclarecimiento ante la autoridad.

El C. Presidente.- Perdón, señor orador. ¿Acepta usted una tercera interpelación?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Adelante, compañero Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sesamontes.- ¿Recuerda usted de lo que se dijo acerca de por qué a la esposa la asesinaron?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Estamos hablando de una serie de hechos que comparte la comunidad de Michoacán y que se suscribe la denuncia que mi partido presentara ante las autoridades correspondientes. Ahí obran las diversas declaraciones.

Denunciamos la toma de 32 presidencias municipales; denunciamos el asesinato del dirigente campesino priísta Elpidio Domínguez, en la meseta purepecha; denunciamos que cuando se creó el 2 de enero la comisión pluripartidista integrada por el PAN, el Frente Cardenista, el Demócrata y el Revolucionario Institucional, se agredió a reporteros y se agredió a la propia comisión pluripartidista; denunciamos en Maravatio los secuestros y hostigamientos a la propia comisión pluripartidista.

No son dimes y diretes, como algún comisionado señalaba.

El C. Presidente.- ¿Señor, orador acepta usted una interpelación?

El C. Representante Manuel Jiménez.- Permítame concluir, estimado compañero Sosamontes. Permítame concluir y posteriormente le concedemos la palabra.

El C. Presidente.- Le ruego, Representante Sosamontes.

El C. Representante Manuel Jiménez.- Denunciamos el 9 de enero la agresión a nuestros Senadores y Diputados y en Charapan, el asesinato de la hija del Presidente Municipal en ese sitio; denunciamos también el plantón ilegal que realizaron compañeros de su partido en muchos de los municipios como en la Piedad, en donde agredieron a nuestro candidato; denunciamos el 25 de mayo lo sucedido en Zacapu y en Chilchota; denunciamos la agresión a la presidencia municipal en este municipio y también a Marcelo Valencia, candidato de ese partido por el 9o. distrito, cuando agrede a Heliodoro Rosales; denunciamos también una serie de acusaciones que aquí, de la Comisión Federal Electoral

nuestro comisionado y nuestra comisionada recordara, cuando un compañero nuestro, después de haberse prestado a apoyar a su municipio para favorecer con agua a los propios habitantes de esa comunidad, los candidatos y miembros de su partido concurren a azuzarlo y unos días más, aparece apuñaleado en una de las barrancas de ese pueblo y no fue por defender la tesis del entreveramiento. No fue por defender, porque ni siquiera pudiera conocer la tesis sofisticada del Estado Nacional o de la alternancia del poder y aceptó por beneficiar a un pueblo y a un municipio.

Por eso cree mi partido, que se carece de autoridad moral en este sentido, que cada quien en su juicio y en su conciencia asuma su responsabilidad y que cada quien de acuerdo con las autoridades correspondientes, también asuma su responsabilidad ante la justicia y no me quisiera referir a las 28 denuncias que aquí obran en nuestro poder durante todo el proceso electoral: Tomas de organismos electorales, secuestros de funcionarios, cierre de carreteras, invasión a tierras, tomas de alcaldías esto compañeros no es democracia.

(Aplausos)

Y tengo que referirme, porque fue referencia a mi partido. La Ley Electoral del Estado de Michoacán señala también con toda precisión en su artículo 195, fracción III: no se puede hacer propaganda política, dentro de las 72 horas anteriores al proceso electoral. Venimos a señalar, que en respeto a la memoria de un hombre, que en justicia a toda familia y nación puede recordar y que aquí guardara la Asamblea más allá de batallas políticas, un minuto de silencio. El discurso pronunciado el 2 de julio en el panteón de Morelia, quién lo hizo propaganda política y lo hemos denunciado ante la autoridad correspondiente, como denunciamos que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas posteriormente, después de que esperaba la presencia de miles de michoacanos y no acudieron más que menos de 200, acudió a muchas casillas electorales de ese Estado y en una de ellas, en la 46, el notario público número 34 Aureliano Hurtado, como ya obra este documento ante la autoridad electoral y autoridad competente del Estado, se dedicó junto con Cristóbal Arias, a violentar el proceso de esta casilla.

Por eso compañeros, más allá de un recuento pormenorizado de las denuncias del partido, que tenemos la obligación en sus instancias electorales, que dirimir con seriedad y con responsabilidad, mi partido ha de afirmar que no prosperó el presagio de violencia; que no prosperó el augurio inaccesible del enfrentamiento violento entre michoacanos; que estas denuncias no alteran los resultados del proceso electoral; pero que quede para la memoria y la conciencia histórica, política y electoral de Michoacán y para la historia política de la nueva

nación que estamos empeñados en crear y en forjar, todos los días.

Que sea entonces la instancia electoral de Michoacán, el Colegio Electoral de Michoacán, el pueblo de Michoacán, como los pueblos de los cuatro Estados en donde existió proceso electoral y sus instancias correspondientes los que designan el rumbo, el destino de sus comunidades y de su propio país.

Que sea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la que en este debate de ejemplo también de respeto y de preocupación, de debates civilizados, de debate responsable, pero que no puede de ninguna manera desligarse de la emoción social, de la pasión partidista y de la defensa de sus militantes.

En una palabra, el nuestro habrá de jugársela con la democracia, pero también, en una palabra, compañeras y compañeros; como se admite la derrota, respetemos también el triunfo del adversario. Forjemos esa nueva nación, esa nación libre, soberana, justa e independiente, corresponsablemente y forjemos con nuestra propia fuerza, de cara al siglo XXI, el México democrático al que aspiramos y por el cual luchamos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al señor Representante Genaro Piñero López.

El C. Representante José Genaro Piñero.- Señor Presidente: No vengo a hablar de los trucos de cuadros políticos que entre el PRI, el PAN y el PRD han tenido. Esos ellos que cobren la cuota.

Miren, compañeros: una obligación moral, una profunda obligación moral de los partidos políticos en esta Asamblea, es entender un principio que tiene base en la historia del pueblo de México y en la de todos los países; en un principio que tiene un razonamiento científico en el análisis del desarrollo de las sociedades del mundo y ese principio es que la lucha electoral en cualquier parte del mundo no es únicamente la lucha entre las siglas de los partidos contendientes y es, ante todo, la expresión de la lucha de clases que en cada sociedad se desarrolla. Esa es la verdadera significancia de la lucha electoral.

Todos los partidos y no quiero excluir a ninguno, gestionamos por el agua, por la luz, por la regularización de la tierra; gestionamos por la libertad de los hijos de nuestros militantes cuando se ven inmiscuidos en problemas judiciales; somos activos gestores los partidos de las demandas popu-

lares; somos los partidos permanentes actores en la sociedad y en su transformación por buscar para nosotros, como partidos, mayores condiciones y mejores para hacer la política que nosotros queremos.

Pero en el fondo, aunque no lo busquemos, somos actores de una lucha de clases que día a día se desarrolla en la búsqueda de la transformación de este país. Ese es el primer principio para analizar los resultados de este pasado 2 de julio.

Subía a la tribuna el compañero Jiménez Guzmán y decía que hablaba en nombre de su fracción. Yo sostengo, por un principio de formación ideológica y partidaria, que ciertamente el término de fracción corresponde en un partido como el partido en el poder a la definición pluriclasista de integración de ese partido.

Yo sostengo y sostendré porque el actuar cotidiano de sus cuadros de ese partido en el poder nos ha dado históricamente la razón para saber que ahí he militado y milita Salomón Faz, a quienes muchos de ustedes ni la faz le conocen; a Salomón Faz, terrateniente, latifundista, que representa los más oscuros intereses de muchos acaparadores de la tierra que le ha negado la justicia a miles de campesinos en este país. Ese es el PRI, ahí milita.

Los cardenistas también decimos: ahí militan miles de campesinos que día a día recorren los 15 pisos, que en el Eje 5 y La Viga tiene la Reforma Agraria, buscando que se haga efectiva la entrega de la tierra que con decretos presidenciales, firmamos muchos por el gran general de generales: Lázaro Cárdenas, entregándoles la tierra hoy en día ni macetas tienen en su casa. ¿Esto es el PRI?. Sí, ese es el PRI, compañeros.

Por eso sostenemos firmemente que esta lucha electoral es y sus resultados un reflejo de la lucha de clases y nos da gusto decirlo.

Subió el compañero y amigo Manuel Jiménez Guzmán y dijo: Oigan, no nos la carguen, el abstencionismo no nada más es nuestro. Claro, antes de que subiera Manuel Jiménez Guzmán, subió en un acto de fe y autoerística y de crítica, la compañera Beatriz Gallardo y habló y dijo: La abstención, la negativa de los ciudadanos a ir a votar no es del PRI. Es más, llegó al extremo de decir que en estas elecciones, a un año del 6 de julio, con un FDN autodestruido por una de sus fuerzas, golpeado por una de sus fuerzas, fue el principal provocador de esa abstención y lo decimos, lo decimos con cifras, compañeros.

En Michoacán, en Baja California, el propio Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cuando era candidato y recién pasadas las elecciones re-

conoció su derrota, como la reconoció el PAN, aunque no hubieran reconocido nada ellos, porque el Frente Democrático Nacional ganó en Baja California y ganó en Michoacán por mayoría esos partidos, como fuerza integrada, como fuerza con un programa propio.

El abstencionismo, ciertamente Manuel, es producto de la responsabilidad o de la irresponsabilidad de todos los partidos contendientes.

Y preguntamos: ¿Qué pueden decir después de esta sería afirmación de lo que es la integración del PRI?

Yo estoy seguro que una gran cantidad de las cosas que dijo Manuel Jiménez Guzmán son verdad, pero hay una verdad que no tocó el compañero Manuel Jiménez Guzmán: esa verdad se llama Baja California. Parecía que todo iba hacia el ombligo y terminó en los pies; parecía que todo iba en la discusión de lo que es una seria y grave concesión en una zona estratégica del país y no se toca Baja California y se embiste en el marco político al proceso de Michoacán y se embiste sin darnos una respuesta de lo que nosotros exigimos de los sectores más nacionalistas y revolucionarios que hemos dicho en esta tribuna mil veces, no se salieron con Cuauhtémoc, están todavía adentro y adentro en su batalla tienen ahora una gran responsabilidad de respuesta. Todavía, hace dos días, cuando habría que discutirse ese tema, en el ánimo de no desbordarnos ante la falta de elementos, de resultados, coincidimos todas las fuerzas aquí representadas en no señalar o discutir este tema, pero aún así, en ese momento, había, creo que existe, una gran indignación entre esas fuerzas que adentro del PRI les anima un profundo sentido patriota, nacionalista y revolucionario y que no están nada a gusto con la actitud de entrega que significa este huevo de serpiente que para otros quiere ser la semilla de la democracia.

El C. Presidente.- Señor Representante, Genaro Piñero. ¿Le permite una interpelación al Representante que la solicita?

El C. Representante Genaro Piñero.- Con el mejor de los gustos compañero.

El C. Representante Felipe Calderón (Desde su curul).- ¿Usted hubiera aplaudido un fraude electoral en Baja California? ¿Puede darme datos de los votos obtenidos por su partido en las elecciones de Baja California?

El C. Representante Genaro Piñero.- Con mucho gusto, compañero. Sobre la primera pregunta ya le respondió mi compañera Beatriz Gallardo, no negamos que el resultado de las elecciones del 2 de julio les dio la mayoría al Partido de Acción Nacional,

eso no lo hemos negado, lo que pasa es que es una mayoría del 20% o entre el 20% de los electores y que esa mayoría significa el triunfo del PAN, pero nunca significará el triunfo de la democracia.

Sobre mis resultados, que bueno que me lo pregunta, yo no tengo candidatos tan alegóricos ni tan publicitados en la prensa, pero nuestro partido y quiero decirles compañeros, no a él que a la mejor ya no escucha, sino a todos los demás, el Partido del Frente Cardenista tiene sus resultados aquí para presentárselos a ustedes.

Nuestro partido, antes del 2 de julio refiriéndonos a la elección anterior, el 6 de julio, tenía unos resultados indefinidos, porque eran resultados de una alianza amplia del conjunto de fuerzas del FDN, el 6 de julio en Baja California, el Frente Cardenista hacía y hace suyos los resultados del Frente Democrático Nacional, éramos la primera fuerza que había con el impulso y el apoyo del pueblo, de los obreros y de los campesinos que hoy no votaron, se había convertido en la primera fuerza en Baja California, pero y eso que nos refiere, pues me voy a ir todavía un año atrás cuando éramos Partido Socialista de los Trabajadores y se realizaron las elecciones locales, las elecciones locales anteriores hace 3 años, el Partido Socialista de los Trabajadores, hace 3 años, como partido en Baja California, sin precisar el número exacto de votos por carecer de esa cifra, fuimos la tercera fuerza: era el PRI, era el PAN y éramos nosotros una tercera fuerza que tenía un diputado en el Congreso y que tenía dos regidores, uno en Tijuana y uno en Ensenada. Hoy, con toda seriedad, nuestro partido sigue siendo la tercera fuerza en Baja California con un diputado y con regidores en Tijuana, Tecate, Mexicali y en Ensenada; crecimos y nos ratificamos, compañeros.

Cuando llegue el domingo y su comisionado llegue al comité distrital electoral, ahí cotejamos actas.

Por ello y no quería meterme con ustedes, compañero, ustedes tiene razón, cuán tan jolgoriosos han de estar de la gran concesión de esta democracia arreglada y concertada en las cuatro pláticas con el licenciado Salinas, qué bien, qué manchada está la memoria del PAN en Chihuahua, en Michoacán, Zacatecas y Campeche y otro Estado, a donde apresuradamente los acérrimos antipriistas, el lunes, antes de que cantara el gallo declaran victorias del PRI en todos esos Estados. Curioso, para Ripley, señores.

Me interesa no lo que ustedes digan en aras de defender una buena negociación que hicieron, me interesa lo que digan dirigentes obreros.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, acepta usted

una interpelación?

El C. Representante Genaro Piñeira.- Termino mi frase y con el mayor de los gustos compañero Gonzalo. Me interesa lo que digan mis compañeros obreros y así lo digo y compañeros del sector popular y otros muchos que entre la gran bancada del PRI son para mí ver representantes que no del mucho gusto creo, puedan entender la concesión de la democracia en aras de la entrega de una banca endeble, con un congreso que no gobierna y con un pueblo que no votó mayoritariamente por él. Eso es mi preocupación.

Adelante compañero.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- (Desde su curul) Es una pregunta y una afirmación a la vez. Hace poco tiempo el dirigente de su partido, Rafael Aguilar Talamantes, si mi memoria no me traiciona, en Ixtapa-Zihuatanejo interceptó al Presidente de la República para solicitarle muy ansiosamente un diálogo que no se si se lo había negado con anterioridad, quisiera afirmar mi aseveración, eso fue hace poco antes del diálogo a que usted se refirió.

El C. Representante Genaro Piñeira.- No, el sentido es muy diferente, las pláticas que ustedes hicieron tuvieron otro sentido, lo que hizo nuestro dirigente fue, con más de 200 campesinos sin justicia, interceptar al Presidente, llámese como se llame, que es capaz de dar resoluciones presidenciales; sí es cierto y ojalá lo veamos muchas veces más, porque este pueblo y el que está con nosotros necesita soluciones y el gobierno en el poder, llámese como se llame nos lo tiene que dar. Esa es mi respuesta. Voy a señalar lo siguiente compañeros: El 2 de julio de 1989, fue un triunfo, no hemos negado que ese 2 de julio fue un triunfo, aún más, les felicitamos por el triunfo, pero es el triunfo de una parte del pueblo y yo pregunto, de qué parte del pueblo, ideológicamente, entendiendo que aquí hay principios de por medio, de qué parte del pueblo, ganó bienvenida la victoria pero la victoria-a costa de qué, de la democracia, de un presidente municipal panista como el de Chihuahua que se convirtió en el peor presidente municipal que reprimió a todos los partidos; que golpeó, encarceló y que mató por órdenes de él y que por ello perdieron la presidencia municipal; a un presidente municipal, pues ya queda chico, porque municipios hay casi 2 mil y tantos, pero un Estado, un territorio estratégico de nuestra patria; un territorio que significa la ambición de extensión norteamericana, a donde no hace ni 15 días altos funcionarios de Estado de Estados Unidos decían: para qué nos pagan la deuda, dénsela a Ruffo y luego él nos las entrega a nosotros.

El resultado de las elecciones del 2 de julio de

1989, tiene el significado histórico de que gracias a la concertación y a los votos emitidos por una parte del pueblo, la derecha obtiene victoria electoral y va a gobernar el Estado de Baja California Norte. Esa parte del pueblo ha decidido por su participación en las urnas, darse un gobierno más derechista. Si bien, en Baja California Norte, con una abstención del 70 u 80%, estamos seguros que fueron los trabajadores, los abstencionistas; los obreros, los abstencionistas; los pescadores, los abstencionistas; los campesinos, los abstencionistas. Por ello, de acuerdo a las normas electorales vigentes, se reconoce el resultado electoral.

Reconocemos el resultado electoral los miembros del Partido del Frente Cardenista, aún como decía mi amigo Manuel Jiménez Guzmán, que espero luego nos hable de Baja California, no nada más de Michoacán, qué van a hacer las cooperativas que en 3 años, con un presidente municipal tuvieron serios conflictos y ahora, como aquella Victoria Adalo, de Procuradora a Magistrada Supernumeraria, a este presidente municipal, con el omnímodo poder en todo el Estado, pobres pescadores, pobres pescadores.

Días negros, sin embargo, se avocinan para el pueblo bajacaliforniano. Entrará el sector empresarial eminentemente del partido triunfador en Baja California. El Partido del Frente Cardenista reconoce la habilidad de la derecha para capitalizar el descontento popular casi desde el primer día del actual gobierno y, repito, Chihuahua dejó de ser panista de la noche a la mañana o a la mejor los votos que estaban del PAN en Chihuahua, los sacaron de las urnas para que ganara el PRI y las echaron en Ensenada, en Tijuana, Tecate y Mexicali. Puede ser en este país de gran magia, gracias a ustedes, señores.

El empresario derechista en el gobierno, además de ser un empresario derechista, pues parece ser el prototipo de gobernante moderno por el que también lucha el PRI. Tendrá posibilidades de introducir sus tesis antiestatistas, reprivatizadoras, de mercadotecnia, la rufomanía. Modernización de la planta industrial con sus secuelas, reajustes, desempleo, robotización y tecnología extranjera, al fin están cerca y le saldrá más barato. País maquilador, estado maquilador y siempre con la orientación hacia las políticas económicas gratas al gobierno norteamericano en turno.

La lección que la izquierda le ha dado al pueblo bajacaliforniano, tiene la virtud de confirmar las tesis que nuestro partido, el Frente Cardenista, recomendaba en el seno el Frente Democrático Nacional, que era desarrollar una política de amplio diálogo con el nuevo gobierno, sobre todo en condiciones de cierta igualdad política en diciembre de 1988. Deberíamos reconocer que la lucha política

moderna, sin adjetivos, pasa por el camino del diálogo, ante la dispersión, los errores políticos y la falta de cohesión ideológica de muchos destacamentos de la izquierda. El pueblo optó por dos caminos la abstención y la entrega de su voto.

En los casos en que la hubo, a quien demostró en esta coyuntura los primeros siete meses de gobierno de Salinas, una hábil concertación hacia la lucha por el poder si le dió resultado a mediano y largo plazo, depende de la participación real, concreta, objetiva de un partido de clase, con intereses de clase, con un sentido de defensa, de principios históricos del programa del cardenismo, del programa propio de la Revolución Mexicana, no del escomoteado, ni del que se quieren fusilar otros.

Reconocemos que es el pueblo de Baja California el que triunfó realmente, el pueblo que votó, ese pedazo de pueblo, al fin y al cabo el pueblo que no se sintió desilusionado por las amenazas de que les hicieran lo mismo los alquimistas priistas de siempre, ni los que se desilusionaron por los presagios oscuros de quiénes desde el panismo de izquierda y de derecha, presagiaban fraude antes de las elecciones.

El triunfo panista en Baja California, es un triunfo de arreglada democracia, entre comillas, ya que se sacrificó el voto popular panista en Chihuahua, Campeche, Michoacán y Zacatecas, las victorias que en esos lugares obtuvo su militancia y el pueblo que les dio su voto, fue canjeado como aquel que presumen que fue don Gastón con el PPS, ahora canjearon una gubernatura endeble en aras de sacrificar la democracia en esos Estados donde su voto tenía diputados y tenía mucha representación.

Fue canjeada por una victoria concertada en Baja California, que produce ahora dos efectos. El primero, que el PRI en alianza con la derecha, rescata aparentemente el poder contra las fuerzas avanzadas de la izquierda en Michoacán principalmente y en Campeche, con política de carro completo.

A cambio de qué, a cambio de una silla de gobernador endeble y débil en Baja California, ya que el Gobernador Ruffo, curiosamente no gobernará con mayoría en el Congreso Local, ni en tres de los cuatro municipios así como comprender, que el electorado vote sí, por los priistas, para presidentes municipales; sí por los diputados a presidentes municipales; pero no en contra de el concejillo de indios.

Esta es una sucia maniobra concertada, entre la derecha panista representante de acólita del imperialismo y el entreguismo del PRI y su gobierno para conseguir a costa de la soberanía e independencia nacional más empréstitos y condiciones favorables

de la banca internacional, sin meditar que esto implica sacrificar el verdadero sentido de la democracia popular nacionalista, revolucionaria y patriótica.

Esta es una respuesta a quiénes creen que ese triunfo panista es el principio de una escalada para entregar el país entero.

Compañero Moreno Colín.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno Colín (Desde su curul).- Hace unos instantes, compañero Piñero, estaba usted dando por seguro las alcaldías para el PRI y la gubernatura para nuestro candidato; pregunto de donde sacó esas cifras oficiales.

El C. Representante Genaro Piñero.- Seguro, de la mano negra. Miren los voy a sacar, le voy a decir al compañero de donde los saque, los resultados. El sabe más que yo, a no ser que no tenga acceso a los acuerdos internos y no le informen bien de los convenios que tienen.

Pero la verdad, la verdad verdad es: decía el compañero Manuel Jiménez Guzmán, esperemos, parece que le hablaba a Margarita, esperemos que llegue el domingo y en el cómputo distrital y estatal resultes ganadora.

Sabe de dónde lo saqué, lo saqué de la deducción de que ustedes confesaron que el PRI ganó de todas, todas, en Chihuahua y además dijeron: los provocadores fueron nuestros miembros, los panistas y en la prensa salió de que Michoacán, su dirigente estatal ante la prensa nacional, dijera: no ganamos de ni una, pero nos van a dar tres. De ahí saqué mis deducciones. No tengo cifras oficiales.

El otro aspecto, el segundo aspecto de fondo, es el saber que la democracia en México, ante los resultados de Baja California, cierra o puede cerrar su alternativa al bipartidismo burgués, que sólo el cambio pueda existir donde el poder se ceda a una derecha panista, cuando no ratifican al PRI, porque una izquierda atomizada está condenada a no presentar una alternativa real ni posibilidades de cambio alguno a las masas.

La alternativa es un poderoso partido de clase, una alianza de clase con sentido proletario, nacionalista y revolucionario.

No se puede admitir alianza alguna con el panismo, ni con el panismo tradicional ni con el neopanismo.

Hay victorias que significan fructificar el huevo de la serpiente, ayudado con el panismo de izquierda que significa ese panismo de la izquierda la gallina ponedora de esos huevos del fascismo.

La izquierda en México y el país entero tiene hoy una lección que borra todo presagio de primavera de la democracia. Hoy, ahora, más que nunca, hay que revisar la historia, rescatar la patria, rectificar la táctica, compañeros. Es una obligación para quienes desde posiciones de izquierda, entre comillas, vienen y le hacen el caldo gordo a la reacción. Sólo rescatando el programa histórico del cardenismo será posible reconstruir la democracia y redefinir el rumbo de la nación. Debemos aprender que sólo mediante la consolidación y el desarrollo de nuestra estructura partidaria, la de los partidos del campo de la democracia sumada a las fuerzas progresistas en un gran frente antiimperialista y nacional, podremos frenar esta nueva avanzada de la reacción, amafiada ahora con sectores del gobierno, que buscan impedir el desarrollo de las alternativas populares con un real contenido de clase.

No debemos caer en el aislacionismo de izquierda, debemos clarificar siempre la línea revolucionaria, el programa histórico, repito, el programa histórico del cardenismo, del cardenismo del General Lázaro Cárdenas como la vía constitucional al socialismo en México y aprender de esta jornada electoral para no cometer los mismos errores. Esta es una lucha sin cuartel entre el pueblo trabajador y las fuerzas al servicio del imperio y nuestra obligación, como revolucionarios, es no dejar pasar las enseñanzas, sino que seguir avanzando y consolidando, en lo particular, nosotros, el gran partido de clase, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Muchas gracias por su atención.

El C. Presidente.- ¿Para qué objeto señor Calderón? En términos del 102, tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Calderón.

El C. Representante Felipe Calderón.- Con su venia, señor Presidente. Ha sido verdaderamente arrebatador escuchar una retórica tan pintoresca. Evidentemente el Partido Acción Nacional dialoga porque considera precisamente lo que usted dijo, compañero Piñero: el diálogo como vía para la transición a la democracia. No es nuestro diálogo un oportunismo, como pudiera ser el de su partido.

Nosotros, desde nuestra declaración doctrinal así lo hemos sostenido y así lo hemos hecho. La diferencia es que dialogamos de cara al pueblo y le decimos lo que platicamos y la diferencia es que cuando dialogamos vamos a exigir precisamente respeto a la ley.

Dice nuestra declaración doctrinal: El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos y entre ellos y el gobierno. Nada

nuevo bajo el sol para Acción Nacional. Simplemente ser lo suficientemente congruentes para suponer que el cambio en una sociedad determinada necesita forzosamente del cambio en la voluntad de las personas que encierran esa sociedad.

El C. Presidente.- ¿Señor orador, acepta una interpelación del Representante Genaro Piñero?

El C. Representante Felipe Calderón.- Sí, señor.

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su curul).- Una pregunta, compañero, el lunes 3 de julio, en todos los medios de comunicación masiva, en la televisión, tanto en la televisión donde corrieron a Ochoa, como en la otra, salió la noticia suscrita por miembros de su partido en Chihuahua, ni tan siquiera 24 Horas lo mencionó, de que sin haber recolectado todos los votos reconoció que el PRI había ganado en Chihuahua, que ustedes todavía no sabían qué onda. ¿Es cierto o no?

El C. Representante Felipe Calderón.- Compañero Piñero, usted mencionó en su exposición efectivamente que no comprendía cómo era posible un triunfo y que admitiéramos derrotas en otros Estados. Evidentemente hay muchas cosas que usted de plano no comprende, no sólo de este tipo, pero además lo que usted está diciendo es falso; es falso porque está usted hablando mal de muchos medios de información que son verdaderamente honestos y los hay y los hay bastantes en México, sobre todo la prensa escrita. Yo le diría que revise precisamente esa prensa y verá que las declaraciones de Raymundo Gómez, presidente estatal en Chihuahua y el boletín de prensa del partido, mencionaba un descarado fraude vía el padrón, mencionaban violencia en Parral y mencionaban que no iban a dejarse imponer a pesar de que los resultados electorales hubieran favorecido en la forma el PRI.

Esta es la verdad compañero, no le venga aquí a tergiversar, porque no somos ingenuos. No veo 24 Horas porque oculta la verdad, yo creo que usted ve mucha televisión compañero.

El C. Presidente.- En términos del 104, se prohíben los diálogos en el debate.

El C. Representante Felipe Calderón.- Evidentemente que el Partido Acción Nacional no tiene porque rebajarse al nivel de debate que vino a establecer aquí el compañero Piñero y no lo vamos a hacer, no vale la pena y la opinión pública merece cierto respeto. Únicamente, compañero Piñero, le quiero decir que se perdió un debate esta mañana acerca del supuesto arreglo del Partido Acción Nacional, que exigimos las pruebas si las tenían de ese arreglo y no se vinieron a dar y que precisamente el discurso de la propia compañera, el pri-

mero que se vino a dar aquí en la tarde ya no mencionó ese acuerdo. Sólo le quiero decir compañero Piñero que si el Partido Acción Nacional llega a considerar la posibilidad de negociar con la voluntad popular, iremos a buscarlo a usted para pedirle un curso intensivo.

La lucha del Partido Acción Nacional, decíamos, no comienza para las elecciones de Gobernador de 89, desde hace 50 años, al Partido Acción Nacional se fundó en Baja California y si hay una expresión de panismo popular en la República es el panismo de Baja California. Cuando Braulio Maldonado, Gobernador entonces, ciertamente en mi opinión menos respetable que su hija, Gobernador entonces y cabeza de un grupo económico realizó la entubación o canalización del Río Tijuana, despojó a los poseedores de más de 8 mil predios de la rivera pluvial del río y hubo un mexicano, un bajacaliforniano, un abogado que se enfrentó a la prepotencia gubernamental; un abogado que se enfrentó a los atropellos, que se enfrentó a las persecuciones, que se enfrentó a los bulldozers y al ejército para defender a los moradores de Tijuana; este abogado era el abogado de Baja California, como le llamaban, Salvador Rosas Magallón.

Cuando en 1956 el Partido Acción Nacional postula a Salvador a la gubernatura de Baja California, realiza una campaña heroica, de cara al pueblo y de cara al fraude y nuestros militantes son perseguidos, secuestrados, el mismo Rosas Magallón tiene que estar escondido para evitar la amenaza de muerte preferida por las autoridades estatales.

Cuando, por otra parte, la Suprema Corte dio un fallo a una empresa denominada Inmobiliaria California, S. A., en la cual figuraban, entre otros José Angel Ceniceros, ese fallo de la Corte tuvo la peculiaridad de darle nada menos que 10 mil hectáreas del Valle de Tijuana, toda la ciudad de Tijuana a esta Inmobiliaria, que estaba conectada con el poder político y el poder económico en México, entonces y que no era ajeno al mismo Miguel Alemán y hubo también un comité de defensa del patrimonio de Tijuana que encabezaba Luis Enciso Clark, priísta efectivamente en un primer momento, pero tiempo después, mucho antes desde luego del asunto de la inmobiliaria, panista y líder social y político de Baja California y candidato de Acción Nacional a la presidencia municipal de Tijuana.

En 1968, el Partido Acción Nacional ganó, como ganó ahora, los municipios de Tijuana con Enciso Clark y de Mexicali con Norberto Corella; todos los medios informativos de aquel vertiginoso 68 consignaron la noticia y saben ustedes qué ocurrió: el gobierno del Estado y el Congreso, simple y llanamente declararon nulas las elecciones y le robaron así el triunfo al pueblo de Baja California.

La historia de las victorias electorales del Partido Acción Nacional, del panismo popular bajacaliforniano es interminable, simplemente remitimos a la de Héctor Terán hace seis años o a la de Alfredo Arenas por el Primer Distrito de Mexicali en 1985; tal vez lo recuerden aquí quienes estuvieron en ese colegio electoral; el PAN exhibió todas las actas de casilla, todas las actas electorales y con actas falsas se le adjudicó el triunfo al candidato priísta, inclusive hay una denuncia por falsificación de documentos en la Procuraduría General de la República, que no se ha llevado hasta sus consecuencias, inclusive la suscribieron, si mal no recuerdo, algunos presuntos diputados, desde luego de otros partidos de oposición que merecen respeto y algunos inclusive del Partido Revolucionario Institucional, siquiera por la congruencia de que eran falsas las muestras o las suyas y llegamos así a la campaña electoral de 89, un panismo popular enraizado en el pueblo y que se ha levantado una y otra vez en contra del fraude, curado en el fraude, si ustedes lo quieren llamar así, pero además un panismo profundamente nacionalista, el Partido Acción Nacional y Rosas Magallón, fue la única voz que se alzó en Baja California contra el Tratado de Aguas del Río Colorado, que convirtió al territorio mexicano en receptor de la basura y de las aguas salinas del Colorado, para darla sólo en provecho de los Estados Unidos y que suscribieron entonces el Gobierno Mexicano. Y el Partido Acción Nacional y grabénselo bien, fue el partido que presentó la iniciativa de reformas constitucionales para hacer del Golfo de California un mar territorial, para que fuese parte del territorio mexicano y fuese defendido como tal. Porque el Partido Acción Nacional es profundamente nacionalista. Inclusive, el propio Presidente Díaz Ordaz reconoció que la iniciativa había venido de mi partido.

Un panismo, entonces popular y nacionalista, el que ha luchado en Baja California y en el que hoy ha ganado. Se dice que no es triunfo de la democracia que gane el pueblo. Se dice que es triunfo popular; se reconoce y por otra parte se dice que es triunfo de los empresarios. Qué venturoso Estado aquél en donde casi un cuarto de millón de electores son empresarios.

Cuando el Partido Acción Nacional arriba a estos 50 años de lucha, que inclusive han abierto espacios para otros partidos, no íbamos a ceder una postura de abicrta, frontal lucha por la democracia. Si México avanza a estadios superiores de política, indudablemente que mucho de ello, desde luego que no todo, se debe a Acción Nacional. Nosotros hemos partido de la premisa de que ante todo es posible, es deseable, es necesario, convencer al adversario.

Partimos de la promesa de que nuestros enemigos son ante todo personas humanas y que también

tienen dignidad y partimos de la premisa de que hay que tocar la conciencia y la voluntad de esas personas para que el cambio se dé efectivamente. Esta es la médula de nuestra opción por la no violencia. De no creer en la posibilidad del cambio del adversario, hace ya mucho tiempo que hubiésemos optado por la violencia. Pero hoy se confirma un triunfo de una alternativa histórica viable: la democracia.

Qué falso suena alguien que se proclama democrático cuando dice que si el pueblo decide lo que es él, entonces no hay democracia. Qué falso suena quien reconoce que el pueblo de Baja California ha ganado y por otra parte dice que eso no es democracia.

Qué falso suena quien dice que se atenta a la soberanía nacional con el triunfo del PAN, cuando efectivamente la soberanía, en términos constitucionales, es la facultad que tiene el pueblo de darse a sí mismo el gobierno que quiere y el gobierno que desea.

Esto es soberanía nacional, señores.

Tenemos, por otra parte, historia también en Michoacán, donde en 46 el Partido Acción Nacional obtuvo el primer ayuntamiento; donde el Partido Acción Nacional obtuvo la primera Diputación Federal en Michoacán, en Tacámbaro. Donde el Partido Acción Nacional obtuvo la primera diputación local.

Tiempos donde no sólo se enfrentaba a una maquinaria fraudulenta y caciquista, sino que se enfrentaba al más riguroso primitivismo político, que tuvo que enfrentar el PAN por sí sólo.

Evidentemente que esa brecha que abrieron nuestros fundadores hoy es cosechada por propios y por extraños y qué bueno. La lucha de Acción Nacional no ha sido la lucha de un grupo o para un grupo. Ha sido la lucha de un puñado de valientes para todo el pueblo de México y si el pueblo de México decide que la opción es o no es Acción Nacional, para nosotros la decisión es absolutamente respetable.

Conocimos también la represión concretamente en Briseñas, en Michoacán, cuando el pueblo que había ganado las elecciones, fue reprimido y un compañero muerto y velado en la propia presidencia. Conocimos el despojo y recuerdo también cómo en Santanamaya, Michoacán, hace 5 años, cuando habíamos ganado el ayuntamiento y de las 13 casillas faltaban dos actas que el comisionado electoral se había llevado, el pueblo se había enfrentado a él y a la Policía Judicial, entonces, el compañero del PMS que estaba ahí, recuerdo, en Santanamaya, los invitaba a tomar la presidencia

municipal. Yo me negué posteriormente el triunfo de Acción Nacional sería arrebatado. Ya era entonces gobernador Cuauhtémoc, ya era entonces Secretario de Gobierno Cristóbal Arias. Pero eso no es obstáculo, para que ahora, que el pueblo Michoacano ha decidido por una vía de otro partido, no sea para Acción Nacional un compromiso para defender esos triunfos con la misma fuerza y con la misma responsabilidad que defendemos los propios.

Este es el planteamiento claro de Acción Nacional, no necesitamos agradecerle a nadie nuestros triunfos, no son desde luego ninguna concesión, son arrancados con el sudor y la historia del pueblo bajacaliforniano. No vamos a tranzar, ni a mendigar tampoco lo que no es nuestro.

Pero que quede bien claro, que si hemos defendido a algunos compañeros hasta con la vida, la voluntad del pueblo, no será este ni ningún otro momento para dar marcha atrás.

La seguiremos defendiendo, al máximo de nuestras fuerzas, mientras Acción Nacional sea lo que es, una alternativa viable, política que hará de México una patria ordenada y generosa y verdaderamente democrática.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

La libertad se conquista no se importa, nos ha dicho Carlos Enrique Cantú Rosas, presidente del partido.

Congruentes con esta máxima, no hay otra opción más que felicitar al pueblo de Baja California, porque a pesar de los obstáculos que todos conocemos y en una actitud tenaz y constante, ha obtenido un triunfo electoral, esto hay que reconocerlo, no importa si fue uno u otro partido el triunfador en este proceso electoral.

Hay que reconocer el hecho que se esta dando y aplaudir a este pueblo tenaz y trabajador.

Estamos aquí en la tribuna porque todos los partidos se han sentido con la obligación de presentar su enfoque, en relación con las elecciones estatales del pasado domingo.

Nos sentimos un poco incómodos por varias razones, en primer lugar porque debo reconocer mi

incapacidad, mi falta de imaginación, para poder hacer un juicio completo de unas elecciones cuyos resultados todavía no son oficiales.

Podemos analizar quizás parte o algunos aspectos del proceso electoral, pero hacer consideraciones sobre el resultado de la elección, se me hace pues más bien un ejercicio de la imaginación más que del análisis serio y sistemático.

Otro aspecto, que me cohibe mucho es mi ignorancia, yo pensaba que una elección democrática es aquella donde gana el que tiene más votos y ahora parece que no es así o sea, subsiste en cierta forma el criterio de que una elección democrática es cuando yo gano y es antidemocrática cuando ganan los demás.

Estamos en una época difícil para nuestro país, pero sumamente interesante desde que mi partido propuso al ingeniero Cárdenas como candidato, toda la vida política de México cambió.

Aquí se ha tomado otro rumbo; tuvimos unas elecciones muy conflictivas, pero muy interesantes; a muchos de nosotros nos tocó vivir ese proceso desde adentro y estamos viendo que nuestro país cambia, no sabemos exactamente cuáles serán las consecuencias de este cambio, pero indudablemente que estamos viendo un México que no conocíamos y que tenemos que impulsar, orientar y a la vez en ese esfuerzo de acción mutua irnos adaptando a esta nueva realidad.

Tengo también que hacer mención de algo que quizás nos limita en el análisis a los liberales. Para nosotros lo importante es el desarrollo del hombre, un hombre que debe tener la posibilidad y la capacidad para tomar sus propias decisiones y de acuerdo a esta forma de pensar, no tenemos un riel histórico que nos va a llevar a un sitio predeterminado, sino que ante cada época, de acuerdo a sus circunstancias, nosotros, en forma pragmática, adoptamos posiciones que permitan alcanzar ese fin utópico del hombre libre que tenemos en mente.

Esto también limita el análisis, porque no podemos decir si vamos o no vamos a esa terminal histórica, porque no podemos afirmar si estamos sobre los rieles de la historia, porque nuestro análisis no puede ser por nuestra misma naturaleza en ese sentido.

Con las consideraciones anteriores, queremos mencionar tres comentarios o más bien dicho comentarios sobre las elecciones en tres de los Estados donde el proceso hasta este momento nos permite opinar.

En primer lugar, el caso de Baja California. Si

felicitamos al pueblo de Baja California por su triunfo, no es porque nosotros sí tengamos acceso a la mano negra que mencionaron aquí como fuente de información, sino porque el dirigente del Partido Revolucionario Institucional reconoció, claro algunos dicen que es lo mismo, pero no, que su partido estaba en desventaja y que la tendencia era a que ganara el Partido de Acción Nacional.

En este caso, también se trata de una elección reñida y no podremos hacer una evaluación sobre los municipios que mutuamente se reclaman hasta no tener el resultado oficial. Tampoco podemos acusar a un partido o a otro de hacer componendas, porque no tenemos bases para hacer este tipo de afirmaciones.

Comentaba hace un rato que siempre que hay una elección reñida, mutuamente, hasta por estrategia electoral, uno y otro partido reclama el triunfo. Rara vez alguno de los dos tiene todas las actas y tienen las actas donde ganaron o donde salieron mejor librados y normalmente les faltan donde salieron perdedores.

Por eso es que es muy aventurado hacer un juicio en elecciones donde dos partidos se encuentran en igualdad de circunstancias.

En relación a Michoacán, es un Estado donde el ambiente electoral ha sido bastante confuso y donde las propuestas que se han presentado han variado en relación al año anterior.

Quiero dejar en claro la posición de mi partido, específicamente en relación a la división que se presentó entre los partidos que en la elección anterior presentaron candidatos comunes.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana no sólo sostiene la necesidad de conservar el Frente Democrático Nacional, sino que fue su fundador y por lo mismo seguimos pensando que es un medio adecuado para lograr una mayor democratización de nuestro país e invitamos a los demás partidos con los que trabajamos juntos, a tratar de evitar esas situaciones de división que no nos han permitido conservar el cambio exitoso que habíamos iniciado.

Michoacán difícilmente podremos evaluarlo hasta no tener los resultados oficiales y en dado caso, también por qué no decirlo, las impugnaciones que puedan hacer los partidos que están participando aquí.

Manifiesto mi sorpresa por dos hechos. Desgraciadamente aquí se ha debatido sobre el aspecto de la ley antidemocrática que rige el Estado de Michoacán y la respuesta no ha sido: si es democrática o no es democrática. La respuesta es: se

promulgó cuando el ingeniero Cárdenas era Gobernador o sea más o menos suena la respuesta así: si es antidemocrática, pero la hicieron ustedes, más o menos es el argumento. Es una ley antidemocrática, lo denunciarnos en la Comisión Federal Electoral contiene disposiciones absurdas que permiten el control electoral y el hecho que haya sido promulgada durante el gobierno del ingeniero Cárdenas en nada cambia la circunstancia, es una ley promulgada por el Congreso del Estado.

El otro punto de Michoacán que a nosotros nos ha sorprendido, es la actitud del dirigente estatal del Partido Acción Nacional, que posiblemente anda un poco confundido. Durante el proceso electoral se dedicó a agredir, entre otros, a mi partido y se apresuró, contra la opinión de todos los que estamos aquí que pensábamos que Acción Nacional tenía grandes oportunidades de triunfo en Zamora y posiblemente en Uruapan, a declarar presuroso que no habían ganado nada, que le tocaban, que iban a conservar sus tres pluris y todavía hizo un comentario: con un poco de suerte, un cuarto coladito, así dijo. Bueno, desgraciadamente creo que la actitud de este señor, a todos, yo creo que hasta a los mismos panistas les debe dar cierta preocupación.

En cuanto al Estado de Campeche, aquí sí tuvimos una presencia mucho mayor, tuvimos liderazgo, tuvimos una fuerte participación y también tuvimos toda clase de conflictos con el señor Gobernador y como dice Piñero entre comillas del Estado de Campeche.

El señor comitió toda clase de barbaridades, desde el proceso electoral o sea, abre el registro de candidatos plurinominales y faltando unos cuantos minutos para que se cierre, modifica el criterio de inscripción de candidatos o sea, esto como muestra, que baste un botón, lo cual motivo la interposición de un amparo por parte de mi partido.

Se dedicó por la enemistad que tienen con nuestros dirigentes a agredirlos durante todo el proceso electoral y a la vez se valió de otro partido al que infló artificialmente para lograr una mayor presencia. Ante esta circunstancia nosotros tenemos interpuestos recursos en 5 municipios que legítimamente triunfamos y en 4 diputaciones distritales.

Este es el panorama que tenemos nosotros del pasado proceso electoral y me disculpan ustedes que no hagamos ahora evaluaciones, consideraciones, interpretaciones, que le entremos a la filosofía electoral y a las tendencias en todo sentido, porque eso nos lo vamos a reservar cuando podamos hacer un análisis serio con toda la información en nuestras manos. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En términos del 102. Perdón compañero, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Representante Jesús Oscar Delgado Arteaga.- Con su venia, señor Presidente. Siguiendo la tónica magistral de nuestro Chocho Urueta de la Asamblea, don Manuel Jiménez Guzmán, en este ámbito que campea la libertad, esa libertad que me uno a la manera de Víctor Hugo: daré mi vida por el derecho que tienes tú de estar contra lo que yo defiendo.

Quiero ser parco como parcos somos los que representamos la fracción del Partido Revolucionario Institucional. No queremos llegar a la verborrea, a la selva de palabras y en un desierto de ideas, simplemente siendo observador ocular, testigo personal en las elecciones de Campeche, quiero simplemente manifestar llanamente los sucesos electorales del día 2 de julio en esta Entidad.

Antes quiero referirme a que este informe, ante esta Asamblea de Representantes, tiene que ser en una forma imparcial: primeramente porque mi partido estuvo presente en la contienda electoral de Campeche; segundo quiero ser imparcial porque ustedes son acreedores de este respeto y, en tercero, tenemos que ser veraces, concisos, ante lo que aquí se ha argumentado.

En Campeche se defendió, por parte de los electores, su derecho de ir a las urnas, en un ambiente sin violencia física ni moral, en donde no hubo incidentes que pudieran ser considerados trascendentes, se realizó el proceso electoral en forma democrática, dentro del marco jurídico de nuestra Constitución Mexicana.

Sin violencia, se respetó el derecho político de los ciudadanos campechanos, se dio cumplimiento cabal a la Ley Estatal Electoral y sobre todo se expresó libremente la voluntad popular.

Dije en un principio que mi informe iba a ser exclusivamente llano y simple porque no podía tomar, porque no puedo tomar ningún partido en favor o en contra, porque la verdad que se manifestó el día 2 de julio no necesita defensa, la lección fue cristalina, meridiana y por lo tanto no puede ser defectible lo que fue claro y prístino como la luz del sol.

El C. Representante Adolfo Kunz (Desde su curul).- ¿Señor orador, acepta usted una interpelación?

El C. Representante Oscar Delgado.- Indudablemente que sí, sobre todo tratándose de usted con mucho gusto.

El C. Representante Adolfo Kunz (Desde su curul).- ¿A qué atribuye usted que en ese ambiente paradisíaco votó el 20%, según cifras aceptadas generalmente?

El C. Representante Jesús Oscar Delgado.- Los que fuimos testigos, decía, oculares, en ese sol de estío y que recorrimos todo el día en un automóvil, vimos y consideramos que de los 236,459 electores registrados en el padrón, consideramos que votó un 60% de electores. Por lo tanto consideramos que hubo la abstención natural y lógica en un Estado pacífico, en donde de 283 casillas instaladas en el territorio campechano, 279 casillas fueron a favor del Partido Revolucionario Institucional y el resto fue por parte y a favor de Acción Nacional. Esos datos quizás no sabemos si nos faltó lentes para examinar más exhaustivamente, pero eso es lo que nosotros recabamos, con todo respeto.

La votación, decíamos, fue en un ambiente tranquilo, en donde se reafirmó la democracia y se satisfizo la voluntad popular, votaron, no hubo incidentes de policía que pudieran interferir la seguridad del Estado y por lo tanto consideramos que las elecciones en Campeche fueron claras, limpias, en un ámbito de paz y de tranquilidad. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En términos del 102, tiene el uso de la palabra el compañero Representante Héctor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.- Señor Presidente, señores Representantes:

"Declaración Conjunta

El Partido Popular Socialista, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido de la Revolución Democrática, reafirmamos nuestra disposición a continuar trabajando unidos, en el marco de nuestras coincidencias programáticas y políticas en la lucha por la constante ampliación de la vida democrática, por constituir una auténtica alternativa real del poder popular, democrático y revolucionario, por las reformas a las leyes electorales con un sentido favorable al pueblo, a los trabajadores, a los campesinos, a los intelectuales progresistas y a los pequeños y medianos industriales nacionalistas e independientes del capital extranjero.

Nuestros partidos, rechazan la política de fraude del gobierno de imposición y de violencia, venga de donde viniere y exigen el debido respeto a la voluntad popular.

Nuestros partidos se pronuncian por un gobierno democrático y progresista que rectifique la nefasta política económica; reiteramos nuestra convicción de que en el Estado de Baja California Norte se encauce por la vía nacional revolucionaria, que se termine con la política de integración de ese Estado a la economía de los Estados Unidos y por

el respeto a los derechos de los obreros y de los campesinos.

Asimismo demandamos el respeto a la voluntad popular en el Estado de Michoacán, la cual debe apearse a las normas legales en vigor y respetar la documentación de la materia.

Por el Partido Popular Socialista, Representante Héctor Ramírez Cuellar; Por el Partido de la Revolución Democrática, Representante Ramón Sosamontes Herreroamor; Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro José Piñeiro López; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Representante Adolfo Kunz Bolaños.

México, D. F. a 6 de julio de 1989.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes"

El C. Presidente.- En términos del 102, tiene el uso de la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo.

La C. Representante Rocío Huerta.- Con su permiso, señor Presidente.

No bastaron las maniobras que previo al proceso electoral el PRI impuso para detener el avance de nuestro partido. No bastó la propaganda espúrea que en todo Michoacán, se dejó ver. No bastó que en la Comisión Federal Electoral se impusieran los colores del emblema de nuestro partido, para estas elecciones. No bastaron las injurias contra nuestro dirigente, el compañero Cuauhtémoc Cárdenas, no bastó que del padrón se sacaran gran cantidad de ciudadanos con derecho a votar en aras de disminuir la fuerza del Partido de la Revolución Democrática y la campaña intimidatoria en contra de los simpatizantes y miembros de nuestro partido.

No bastaron estas acciones previas al proceso electoral, el día mismo de la elección, fue necesario por parte del PRI de cambiar de manera arbitraria y a última hora la ubicación de las casillas. De permitir que se votara gran cantidad de personas sin credencial e incluso a menores de edad.

Fue necesario también, que la Policía Judicial y el Presidente Municipal de Jiquilpan, impidieran la presencia de muchos representantes de nuestro partido, en prácticamente todas las casillas de ese distrito.

Tuvieron que implementar también el robo de urnas, como consta que sucedió en San Lucas, que corresponde al distrito que tiene como cabecera a Huetamo. Fue necesaria también la participación abierta y sin autorización del Congreso Local del

ejército.

Fue necesaria también la intervención del Presidente Municipal de Cotija, correspondiente al XIV distrito electoral con cabecera en Los Reyes, por haber concentrado de manera indebida las urnas en la presidencia municipal.

Fue necesario también que se impidiera, que hubiera listas adicionales el día de la votación para que personas, que de manera arbitraria habían salido de las listas, pudieran ejercer su derecho al voto.

Todas estas cuestiones, no bastaron, después del proceso electoral, el PRI ha intentado con bastantes alquimistas al frente de esta operación cambiar los resultados reales de la votación el pasado 2 de julio y así tenemos a la mano y lo podemos demostrar, bastante información contradictoria que el mismo PRI ha dado de diferentes distritos. Por ejemplo, el distrito I, el día lunes 3 de julio, habiéndose computado 171 casillas, planteaban un determinado resultado para el día miércoles 5, no había una casilla más computada.

En el distrito II, por igual el día lunes dijeron haber computado 131 casillas, para el día miércoles 5 solamente 129.

El día lunes 3, de 34 casillas computadas en el Distrito II, Morelia Sur, el PRI decía tener 6 mil 665 votos, el miércoles 5 nuevamente decían, solamente 34 casillas computadas ni una más.

Después de las elecciones también, el PRI después de hacer dicho el lunes 3 de julio, que con 125 casillas computadas llevaban 10 mil 635 votos en el XV distrito, Maravatío. Posteriormente, plantearon que con algunas casillas más, con una casilla más solamente este número de votos había aumentado a 11917, lo que quiere decir, que después de haber tenido una votación bastante menor en las primeras casillas computadas, en la última y solamente en una reunieron 1282 votos.

Por igual sucede con la información que andaba en relación al distrito VII de Tacámbaro. En las casillas que anunció el PRI el lunes, obtuvo 77 votos promedio en ellas, mientras que en las 18 casillas que se computaron el miércoles dicen tener ahora 240 votos de promedio en estas casillas. Ninguna lógica que lo sea, puede aceptar o permitir tales variaciones.

Ejemplos como éste sobran y los vamos a presentar y los hemos presentado uno a uno en las instancias correspondientes. Así que el problema de la información falsa, a quien siempre se lo ha atribuido y quien siempre ha ejercido esta práctica de darla de manera equivocada en la idea de desinformar a la opinión pública, ha sido el PRI.

En 1988, un día después de las elecciones del 6 de julio, dijeron tener el 70% de los votos en Michoacán. En aquella ocasión se retrajeron, dieron marcha atrás a ese pronunciamiento falso. Esperamos que después de toda la documentación que nosotros hemos estado presentando y en la idea del respeto a la voluntad popular, también se retracten de las falsedades que han venido planteando en relación a las elecciones del pasado 2 de julio.

Esperamos también que las denuncias que el compañero Representante Manuel Jiménez Guzmán ha hecho aquí, tengan la secuencia lógica, que se encuentre a los culpables de los delitos que aquí se denunciaron; que se tome en cuenta la voz de la madre que perdió a su hija en el municipio de Carapán; que se tome en cuenta esa voz que dijo que la muerte de su hija se debía y así salió en todos los diarios que circulan a nivel nacional, había sido el resultado de un enfrentamiento entre priistas.

Exigimos también que se esclarezca y que se castigue a los culpables de la muerte de Elpidio Domínguez, luchador democrático purépecha, que fue asesinado por guardias blancas, por los ganaderos de Quiroga. No es casual que en el sepelio de este compañero se haya cantado la Internacional.

Exigimos que se esclarezca este delito y que se castigue a los culpables.

Hoy resulta que los que siempre se han dedicado a la caza resultan cazados, o que los patos, en lugar de que sean ellos los muertos, hoy resulta que son los que le tiran al cazador. No se puede. Exigimos congruencia en estas declaraciones, exigimos que se llegue hasta sus últimos términos el esclarecimiento en relación a estas denuncias.

En el caso de Michoacán, estamos seguros que el Partido de la Revolución Democrática obtuvo una votación mayoritaria. Estamos presentando todos los recursos que la ley prevé para la defensa del voto. Confiamos en la respuesta de los militantes del PRD y todos los ciudadanos seguiremos dando, tanto en Michoacán como en todo México, la defensa del derecho que todos los mexicanos tenemos de elegir a quienes nos gobiernen.

En ese sentido, al primer reclamo que tiene que responder el PRI no es precisamente el reclamo que ha hecho el PRD. El PRI, tiene que responder al emplazamiento que los propios periodistas le hicieron directamente en Michoacán, cuando los periodistas se dieron cuenta que las informaciones que ustedes daban en sus conferencias de prensa no correspondían a lo que ellos, porque fueron muchos los corresponsales que cubrieron esta jornada, dieron.

En ese sentido, tienen la obligación de respon-

der ante el pueblo.

La unidad de las fuerzas democráticas es un objetivo nuestro y en ese sentido vamos a seguir trabajando por ella, la defensa de la voluntad popular es una primera cuestión.

En ese sentido, no estamos pidiendo que el PRI, en un acto de populismo, autoinmolándose, diga que perdieron, exigimos que de manera definitiva se traspase el poder de decisión al pueblo, ese puede ser el único mecanismo para que los gobiernos, independientemente del color de su partido, fortalezcan su legitimidad ante los electores y ante la nación. Hemos establecido un reto, hemos planteado un reto: preséntense el sábado con la información que tienen a demostrar que esos datos son verdaderos. Las frases dichas en esta tribuna por muy elocuentes y bonitas que sean de nada sirven si en los hechos, si en la realidad no quieren aceptar el triunfo del pueblo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos tiene el uso de la palabra el compañero Representante.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.- Ciudadano Presidente de esta Asamblea; ciudadanos Representantes:

Vengo a esta tribuna a hacer algunas consideraciones en relación con lo aquí planteado, adicionalmente a lo ya dicho por nuestro compañero Manuel Jiménez Guzmán, respecto al proceso electoral que se llevó a cabo el 2 de julio en el Estado de Michoacán.

Se ha mencionado aquí por la Representante que me ha antecedido en el uso de la palabra, la cuestión relativa a la legalidad del proceso electoral en este Estado. Quiero decirle que la etapa previa de este proceso electoral estuvo plenamente apegada a lo que dispone la ley y quisiera hacer referencia a algunos de los momentos en que se fue llevando a cabo este trabajo de carácter electoral.

Desde el 30 de junio del año pasado de 1988, se registraron los comisionados para integrar el organismo electoral, la Comisión Estatal Electoral, en cumplimiento del artículo 50 de la propia ley del Estado de Michoacán. Se convocaron a las sesiones ordinarias con el fin de preparar el proceso electoral; se estableció un término para el registro de los comisionados y para integrar los comités distritales electorales. Se trata, en el caso de Michoacán, de una elección ordinaria para renovar el Congreso Local.

Con base en esto, debo decir que se trata de una elección de carácter estrictamente local, que no sig-

nifia desde ningún punto de vista ninguna injerencia en lo que constituye una plena responsabilidad de los organismos locales electorales del Estado de Michoacán. Este proceso que se inicia en 1988 y en lo que constituye la etapa previa hasta el día del cierre de las campañas de los candidatos que preparan la jornada electoral del 2 de julio, ha sido un proceso digno de desiacarse, porque está apegado plenamente a la legalidad y si bien hubo a lo largo de esta etapa previa algunos incidentes, afortunadamente aislados se deben básicamente a conductas como ya se ha relatado aquí, en esta misma tribuna, de militantes y algunos dirigentes del Partido de la Revolución Democrática.

Estos incidentes que están señalados ya y que también tendrá que hacer un juicio de la historia sobre ellos, han sumado los incidentes algunos de carácter francamente delictuoso durante la jornada del 2 de julio. Si bien es cierto que han sido también incidentes de carácter aislado, pero sí debo decir que fueron denunciados a la opinión pública en presencia de un grupo importante de comunicadores el mismo día en que concluyó la jornada electoral, y voy a hacer breve referencia a algunos de estos incidentes, por ejemplo, militantes del PRD rodearon una casilla, la número 6 de Villa Hermosa y evitaron la votación de gente que no simpatizaba con su partido. En ese mismo lugar la casilla número 1 fue cerrada al filo de las 12 de la mañana por agresiones de militantes del PRD.

En Apaxzingán, un lugar a considerar en este largo proceso de agresiones y de provocaciones en la casilla electoral número 22, de la sección 12, fue tomada por la fuerza una familia y este grupo no permitió que se emitiera el voto.

En Nueva Italia en la casilla 77, representantes del Partido de la Revolución Democrática también la tomaron a las 12:20 del día domingo 2 de julio y evidentemente impidieron el ejercicio del sufragio.

En Morelia, la capital del Estado, la hermana del candidato, una señorita de nombre Susana Solórzano, estuvo entregando volantes en algunas casillas en tanto que en Santamaya y Cuitzco los militantes del partido de la Revolución Democrática, obstaculizaron el ejercicio del sufragio y sólo permitieron el acceso a quienes identificaban como sus simpatizantes.

En Gabriel Zamora dos militantes del PRD se apoderaron de la casilla número 4. En la Piedad se detectó un grupo que provenía del Estado de Guanajuato y que quisieron votar también en la casilla 14, lo que evidentemente fue impedido; 300 perredistas en Pastor Ortiz intentaron a las 13 horas apoderarse de la casilla número 2 en el XII Distrito del Estado y hubo, por este tenor, para no cansar,

otras intervenciones de las que se dio cuenta esa misma noche al concluir la jornada electoral. La presidencia del comité directivo estatal de nuestro partido, lo dio a conocer a la opinión pública; ésta ha sido la larga lista de provocaciones que militantes y dirigentes del PRD han realizado en el Estado de Michoacán; en esto se incluye al propio ingeniero Cárdenas, que se dedicó a hacer actividades de proselitismo en una casilla de la que ya se ha dado cuenta aquí, en la propia ciudad de Morelia, en el Distrito II, lo que se conoce como Morelia Norte.

Esta es pues, la situación que se ha presentado en relación con un proceso electoral, en el que nuestro partido concurrió con responsabilidad, con claridad en cuanto a los planteamientos y en cuenta a señalamientos para el sano desarrollo de la jornada electoral; quien diga que se ha difundido información falsa no está de acuerdo con la verdad, porque si algo se hizo precisamente en esa conferencia de prensa del domingo 2 de julio en la noche, fue hablar con los elementos veraces que se tenían.

Ciertamente, el Partido Revolucionario Institucional en el Estado, también ha solicitado que se persiga a los culpables. Ha habido de parte de los priistas del Estado de Michoacán, una extraordinaria prudencia que debe ser destacada, nunca se aceptó una sola provocación, se mantuvo la serenidad, la ecuanimidad y aún cuando en algunos casos hubo intentos de agredir, hubo amenazas de grupos incluso armados con machetes, los grupos de priistas se mantuvieron en el tono que corresponde al respeto y a la dignidad.

Por eso debemos decir que los resultados de la elección en el Estado de Michoacán, se deben básicamente a la actitud de los priistas, a su responsabilidad y a su gran trabajo de reestructuración y de revitalización de los propios cuadros del partido, además de la calidad de sus candidatos, quienes fueron electos en Asambleas de priistas y que llevaban anticipadamente el respaldo y el apoyo de la comunidad.

Pero si alguien afirma que hubo irregularidades, nosotros también exigimos que presenten esas pruebas, si se señala que hubo algún priista o grupos de priistas involucrados, también queremos que se muestren; que no se hagan afirmaciones ni superficiales ni sin fundamento.

De ahí pues, que lo que se habrá que reconocer es que durante este proceso electoral que se llevó a cabo en el Estado de Michoacán, hubo, sí, una gran experiencia que debemos considerar que no sólo es de carácter local sino también de carácter nacional.

Hemos vivido una gran experiencia que significa el fortalecimiento del régimen de partidos, pero además hemos establecido que el único criterio válido para alcanzar la representación política, es el que parte de una base democrática.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En términos del 102, tiene el uso de la palabra el compañero Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

En vista de que ahora los zorros le tiran a las escopetas, no patos, no, más nivel, el único planteamiento concreto que hemos señalado aquí desde un inicio, fue algo muy simple, sencillo, si es que hay voluntad política. Acta con acta. Sábado actas de los representantes de casillas. Allá en Michoacán, Morelia, entre los michoacanos, sábado a las 12 y ratifico que con la suma de los resultados de ahí de esas actas, el PRD acepta esos resultados antes del domingo, antes de que se abran los paquetes. Yo insisto en eso.

Sobre los paquetes tenemos ya una experiencia que ha pasado a la historia de México y que es parte ya de la retórica sobre las elecciones presidenciales.

Sabemos, lo hemos demostrado durante muchos años, lo han aceptado en libros y autobiografías de priistas distinguidos, de cómo se fabrican las actas e incluso las firmas de comisionados de otros partidos. A eso nos concretamos. Ya aquí la compañera Rocio ha señalado una lista de irregularidades, por otro lado hasta hay una velada acusación de asesinato hacia compañeros del PRD sobre alguien que repartía agua. Ya demostramos cómo esa lista que de aquí, de la supuesta violencia perrediana, incluso meten miembros del partido nuestro asesinados, pues como para dar más espectacularidad a esa lista. Ya lo hemos dicho de este presidente municipal, de la esposa de él, mamá de la asesinada, de su declaración, en fin.

El problema no es tanto el venir aquí a señalar, porque podíamos decir, bueno Apatzingan efectivamente, como dicen ahí que se tomó a la fuerza una sección, una casilla, la 22 y entonces pues no hay resultados de esa casilla, supongo. Pero en Apatzingan el PRI dice que tiene el 100% de las actas de las casillas. Cómo lo obtuvieron, incluso la de la 22, de la sección 12. Pero bueno. Son parte de las cosas que se van a dirimir en Michoacán.

Pero sí falló la campaña, otra campaña nueva de Otto Granados. No, le falló la violencia, la gran violencia que iba a venir por parte, obviamente

decía la campaña de Otto Granados, por parte del PRD. Le falló otra campaña. No hubo violencia generalizada. Pero como bien mencionaron los compañeros, las grandes caravanas del ejército, judiciales en Jiquilpan atemorizaban.

La abstención, no solo ahí en Michoacán, sino en Campeche que es del absurdo de los ejemplos que pueden haber, absurdos porque hay un municipio donde el 90% no votó, el 10 sí votó. Pero la abstención y aquí sí hago referencia directa a mi compañero Jiménez Guzmán, no es propio de un sistema de partidos que queremos construir. No es cierto.

Lo que pasa es que ese sistema de partidos que queremos construir, simplemente lo estamos haciendo en base del sistema enunciado, sin cambiar el sistema político que hace posible el sistema de un partido.

Es propio del sistema electoral actual, lo de Campeche es el ejemplo veraz, de como la gente para qué va a votar con una conducta efectivamente de desgovernador, que existe ahí o con la violencia, aquí sabemos que cuando se habla de violencia, la gente no sale, no va a votar.

Si hubiera un sistema de partidos completo, sin chantajear, con los derechos garantizados en los cambios constitucionales que se requirieron, no habría gran abstención, habría la gente votando porque sabría que su voto vale, porque con su voto recobra su soberanía propia y la de su país, pero con el sistema de partido único y a partir del único dictaminar todo lo que se tiene que hacer o se debe de hacer hasta los reconocimientos de una victoria, que es ya dijimos por el pueblo, como fue en Baja California, así el pueblo no cree.

Los que ahora conformamos el PRD, no renegamos de ideologías en esta suma de esfuerzos de diferentes corrientes políticas y por eso no tiene razón nuestro compañero Jiménez Guzmán, al decir que ahora si presentaron su rostro, su emblema y su ideología distinta al PRI.

Por eso, las bardas de Michoacán, diciendo: Cuauhtémoc comunista. Yo no me espantaría, pero con lo que viene atrás, con todo lo que acompaña a esto, toda esa carga que históricamente ha formulado ideológicamente el gobierno en el poder, de lo que significa el comunismo: que viene el comunismo y que aguas; tiene su repercusión.

Y luego a partir de ahí hablar de confusión o que quisimos confundir cuando con gusto y con orgullo, señalábamos nuestro emblema nuevo. Un partido nuevo, nuestro sol, en blanco y negro por imposición ahí de un acuerdo de la Comisión Federal Electoral.

Y reivindicando un emblema que es nuestro, no lo renegamos de ninguna manera. Y utilizamos en algunos carteles a Lázaro Cárdenas pues sí, no hay nadie que diga, ni el Partido del Frente, es mi emblema y solamente yo lo puedo usar, esta registrado no. Es un héroe nacional, tampoco nosotros podemos decir a ustedes para qué usaron a Calzontzin, pues mucho derecho lo podían haber usado y lo usaron, perfecto.

En sus propagandas aparecía el Rey Calzontzin, el rey no el de las tiras cómicas.

Y todo este pues asunto, que podríamos discutir y yo creo que el final, la discusión en general fue buena, es buena. Porque de aquí se están aquí mismo en la Asamblea, definiendo lo que son, lo que puede ser un sistema de partidos en el Distrito Federal y desde luego nacional y la nueva conformación de los distintos partidos.

Todos los partidos, yo decía en otra intervención, estamos pasando por una transición todos. Hay una redefinición nacional.

Yo no me espanto cuando veo que hay discrepancias públicas, abiertas en el PRI. Qué bueno que las hagan públicas y abiertas y debatan abiertamente, para llegar en su derecho a ser militantes con todo lo que quiere decir esto y puedan elegir internamente a sus dirigentes, puedan elegir a sus candidatos. En fin, como todos los partidos.

Pero esa discusión en el PRI que hay abierta ahora, si nos importa porque en un sistema de partido único tiene desde luego que ver con el desarrollo de la vida política en México.

Podríamos seguir repitiendo cada quien, como dice Kunz, su letanía; podíamos estar demostrando aquí cuál fue el resultado en alguna otra casilla aquí y si hubo violencia generalizada, se pueden anular las votaciones y si nos quieren cargar violencias y provocaciones y eso, de acuerdo, nada más les recuerdo que las tomas de presidentes municipales también las hace el PRI.

Pero bueno, quieren marcar cuál es la violencia a partir de quién, es una responsabilidad propia. Pero yo insisto nuevamente: constatemos acta por acta; respétese la voluntad popular en Baja California y Michoacán.

Díganle pues al comité ejecutivo nacional del PRI que acepte ir el sábado a las doce a Morelia, acta con acta; ahí está. El sábado e insisto, porque el sábado, para ver qué actas son realmente y no llegar a las sorpresas que ya nos encontramos en otros tiempos hace un año, por ejemplo, con actas fabricadas, falsas.

Los Cueto Citalán andan muy activos y ustedes lo saben.

El C. Presidente.- ¿Señor Representante, acepta usted una intervención?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Sí, señor Presidente.

El C. Representante Cesar Augusto Santiago (Desde su curul).- De acuerdo con lo que últimamente ha dicho, ¿acepta usted como una propuesta que va implícita en lo que dice sustituir a los centenares de michoacanos que participaron en las casillas, en los comités distritales y seguramente participaron en la Comisión Electoral, incluyendo a los representantes de partido, sustituir toda esa estructura electoral por una confrontación en una plaza pública entre dos partidos, incluyendo incluso a los otros que también participaron?

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Yo nunca dije sustituir. Estoy hablando de un acuerdo político que podría haber, ante la opinión pública, ante los medios de comunicación, para constatar actas, las actas que cada representante de casilla tiene. Eso estoy diciendo, no otras cosas. Lo otro no se a qué viene.

Lo que yo digo e insisto, es que del resultado de Michoacán, si lo acepta o no la voluntad popular, tendrá que ver en mucho el camino hacia la reforma política y también en mucho la conducta del PRD.

Insisto, no tengan temor, cada representante de casilla tiene su copia que le dieron. Llévenga ahí; no hay por qué tener miedo si solamente existen unas solas actas. Hagámosto y evitemos las sorpresas de los paquetes fraudulentos.

El C. Presidente.- En virtud de que se ha agotado la lista de oradores sobre este tema, sírvase la Secretaría dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la Orden del Día de la próxima sesión.

"Sesión pública ordinaria del 11 de julio de 1989. Segundo período de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.-

- Lista de asistencia.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Dictamen de primera lectura.

- Ordenanza para que el Registro Civil, regularice el estado civil de las personas en el área rural del Distrito Federal, que presenta la Segunda Comisión.

- Dictámenes de 2a. lectura que contienen los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que presenta la Segunda Comisión.

- Protesta de los ciudadanos Magistrados.

- Dictamen que contiene el Reglamento para Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Distrito Federal, presentan las Comisiones Quinta y Sexta y discusión en lo general y en lo particular.

- Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 11 de julio, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 22:15 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.